LA PRENSA

Año VII—Número 1930 | BUENOS AIRES, Miércoles 14 de Junio de 1876. | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto: Un peso.
Por mes: Veinte y cinco pesos.
Por seis meses: Ciento cuarenta pesos.
Por un año: Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes: Diez reales fuertes.
Por seis meses: Siete pesos fuertes.
Por un año: Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis
Se publica por su imprenta—Moreno 109

ALMANAQUE

HOY—Stos. Basilio ob. y doctor y Eliseo prof.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 14 DE 1876.

Las doctrinas jurídicas
DEL ESCRITO DEL CONTRATISTA LAINES

I

Ayer dijimos que hoy nos ocuparíamos de esta nueva faz de la cuestion, y nos apresuramos á cumplir lo prometido, porque no acostumbramos dejar en el tintero semejantes promesas.

Nuestros lectores en general y los abogados especialmente van á conocer algo nuevo sobre nuestra legislacion civil, pues el célebre escrito que para mayor éxito ha sido publicado tambien en un diario de la oposicion, es una pieza que merece ser tenida en cuenta bajo el punto de vista de su forma literaria y jurídica.

En el exordio, para ir ya al grano, formula el demandante del Gobierno sus peticiones y entre otras dice:

Citarlo—Que el contrato queda rescindido á peticion del exponente y por inejecucion y culpa del P. E.

No se ha visto jamás una salida mas original que esta.

Efectivamente, con fecha 7 de Junio el Ejecutivo decreta que se suspende el cobro de la Contribucion atrasada por el contratista D. Manuel J. Laines, lo cual equivale á dar por rescindido el contrato, como se deduce del fundamento de ese escrito que es la vista fiscal.

Y sin embargo el contratista Laines pide ahora á los seis dias pidiendo rescision del contrato, por inejecucion y culpa del Poder Ejecutivo.

Si ya estaba rescindido!

¡Para qué pedir lo que ya se ha decretado!

El otro punto del exordio que nos llama la atencion, es aquel en el cual se anticipa á hacernos saber que su obligacion es condicional.

De ello nos ocuparémos en seguida.

El párrafo I del escrito no está en forma, pues se reduce á repetir las peticiones del exordio, violando las leyes universales del procedimiento que mandan la concision y la claridad para los escritos, á fin de evitar el tédio y la pérdida de tiempo consiguiente á repeticiones como la del párrafo I, que nada contiene que no esté dicho en el exordio, á escepcion de las siguientes palabras:

Ha de demostrar en fin que el P. E. por dictamen de su fiscal pretende imponerme las obligaciones que le son favorables, negándose á cumplir las que le son onerosas y que esto lo coloca en la posicion de un contratista de mala fé, que no solamente ha faltado á las obligaciones de un contrato, sino que como poder público ha cometido el mas grande de los atentados que recuerden nuestras prácticas judiciales y administrativas.

Pensamos, con perdon de los firmantes del escrito, que hay un escándalo mas grande que ese, en nuestras prácticas judiciales y administrativas.

¡Cuál se dirán?

El contrato para el cobro de la Contribucion Directa atrasada, cuyo resultado es ya bien conocido.

II

El párrafo que en el escrito lleva este número, es una esposicion sin método ni elegancia, sobre la inviolabilidad del derecho de defensa.

La forma literaria es tosca y revela que el escrito ha sido hecho á la carrera y de mala gana, como quien se afana por salir de un compromiso.

Las primeras frases no tienen sentido, no se entienden, son mal construidas y muy oscuro el desarrollo del pensamiento que es por lo demás vulgar.

Las trascribimos para que se las juzgue:

Es un principio establecido por todas las legislaciones del mundo, que nadie puede ser condenado sin ser oido; porque el derecho de defensa es inviolable desde que un pueblo, se dicta una constitucion que sanciona las garantías de las libertades de todos los habitantes del Estado. Y esto *no solo forma* por un principio universal repetido en cada página del derecho público, sino que constituye la verdad mas trivial en el derecho que rige las relaciones civiles de os ciudadanos entre sí y de los ciudadanos con el Estado, cuando contratan con este como persona jurídica.

El *esto se forma* viene allí admirablemente bien! La frase siguiente es de una construccion tan afrancesada como las *costumbres* que vende la Ciudad de Londres. Dice:

«El *estado celebrando* un contrato con un particular en el mas que una persona jurídica á quien la ley con su poder de abstraccion, *capacita* para ejercer los mismos derechos, para contener las mismas obligaciones que una persona de existencia visible.

Y ese verbo *capacitar*, ¿dónde lo dejamos?

No! Que no se nos quede en el tintero, porque lo vamos á ofrecer á la Academia de la lengua!

Dice mas abajo:

«Ante principios tan elementales, ese poder público que está mostrando que esa ha sido la víctima de un acto de energía [illegible] ante la [illegible] de especulacion.

El jóven [illegible] abogado del contratista [illegible] inesperada.

Por mas respeto que nos merezca su opinion, confesamos que no creemos en la timidez de estos Gobiernos para que se deje imponer por la prensa.

Si fuesen tan tímidos los hombres del Gobierno como para haberse dejado avasallar por dos artículos de un solo diario sobre el contrato Laines, ya los tendríamos intimidados y encadenados en punto á otros asuntos sobre los que hace dos años se agita activa é incesante propaganda por todos los diarios, y aun por los de la situacion.

Si fueran tan tímidos ¿porqué no han restablecido la libertad del *sufragio* popular reclamada por los unánimes clamores del pueblo?

Y ya lo ven: nadie vota hoy dia, al punto de que no se puede formar Legislatura!

Se lee en el escrito:

V. E. vá á estudiar los antecedentes de ese decreto, V. E. vá á tener en sus manos el escrito en que podía ejercer mis derechos de defensa, y V. E. vá á indignarse cuando sepa que hay una autoridad en esta tierra que sin forma de juicio ha pedido el cumplimiento á un artículo de diario.

¡Bien, vivo Dios!

[illegible]

Ya [illegible] de la Corte, defiendo allí para su colega y frotándose las [illegible] manos: á Cuando el Gobierno ha puesto el *cúmplase* al pié de un artículo de diario, (y de qué diario!) que de buena gana lo [illegible] cerrado y empastado [illegible] res (como lo desearía Sarmiento), como serían grandes y flagrantes las verdades que pronunciamos [illegible]

El adversario es muy poco feliz en su argumentacion [illegible]

En general el párrafo, cuyos puntos culminantes hemos comentado, parte de una confusion perdonable á un lego, en todo caso, pero impropia de un escrito que lleva firma de letrado.

Discurre el escrito sobre la *inviolabilidad de la defensa.*

Esto no es pertinente.

¿Quién ha interrumpido ó ejercido coaccion sobre el contratista mientras se defendia?

El *derecho de defensa* es una garantía constitucional y la *inviolabilidad de la defensa*, es otra garantía diferente.

Hay entre una y otra una relacion de tiempo, de la cual no puede dejar de darse cuenta un letrado.

El derecho de defensa es anterior al juicio, porque es la garantía que nos ampara para no ser condenados sin que se nos escuche.

La inviolabilidad de la defensa, es en el juicio mismo y no antes ni despues, por que su objeto es dar entera amplitud y libertad á la defensa, sin que se pueda interrumpir ni amenazar, ni intimitar, ni impedir de manera alguna al que la pronuncia ó la lee.

Por eso las constituciones dicen: es inviolable la defensa *en juicio.*»

El derecho de defensa es anterior á la estacion del juicio en que ella es oportuna, como es anterior á la votacion que tiene sus formas legales, el derecho de votar.

Por consecuencia, á lo que el abogado de Laines ha querido referirse es al *derecho de defensa*; y probablemente por un *lapsus linguæ* ha cometido aquella confusion.

Esto por lo que hace á la cuestion de derecho.

Por lo que hace á la cuestion de hecho, no es mas feliz el escrito.

Es falso, enteramente falso que se haya condenado á Laines sin oirlo.

Y la prueba oficial de que es falso, es la siguiente traso que leemos en la vista Fiscal de 31 de Mayo.

Creo, ademas [illegible] que V. E. dé audiencia al contratista fijándole un término prudencial para que se espida y sin sacar el espediente de la secretaría.

Al contratista se le dió vista, y hasta se nos asegura que contestó al señor Ministro.

El plazo no ha de haber sido tan breve por cuanto la vista fiscal es de 31 de Mayo y el fallo del Ejecutivo de 7 de Junio.

¿Se queja de que no le dejaron sacar el espediente de Secretaría?

El Gobierno tiene el derecho de desconfiar de los que ya una vez se han conducido mal!

Por otra parte, una persona que tiene su conciencia serena, lo mismo se espide en uno que en otro parage.

El contratista pudo haberse vindicado igualmente en la Secretaría que en el despacho de su abogado!

Queda demostrado, pues, que no hay vicio en el procedimiento seguido por el Poder Ejecutivo.

III

El párrafo tercero es consagrado á encubrir otra falsedad flagrante, que va á ser la piedra angular de la nueva derrota que provoca el contratista.

El contratista le ha hecho creer al abogado que no le han entregado las boletas.

Y despues de esta afirmacion inexacta dice:

«Puede considerarse subsistente el vínculo jurídico cuando una de las partes no cumple las obligaciones que le son onerosas y exige el cumplimiento de las que le son favorables?

[illegible] obligarme los términos de ese contrato defraudado por la Oficina de Rentas, cuando no se cumplen las condiciones de las cuales dependen la fuerza de mis obligaciones? Cuestiones son estas, Exmo. señor, claramente resueltas por el texto espreso de nuestras leyes vigentes, pero cuyo comentario postergo por ahora para no anticipar el análisis legal.»

Y agrega:

«Por la cláusula segunda de ese contrato, la Oficina de Rentas [illegible] correspondientes [illegible] la campaña, *formadas* por la Oficina de Contribucion Directa *intervenidas y selladas por la Direccion de Rentas, y en fin en perfectas condiciones de cobranza.*»

Como en el párrafo III, encontramos ahora otra confusion que hiere á los ojos.

El artículo 2º del contrato, no ha sido estudiado con detencion, ó no ha sido entendido.

Ese artículo es de *forma*, no hace al *fondo* del contrato; y creemos que no ha de [illegible] en el error vulgar de confundir lo uno con lo otro.

Dicho artículo no afecta en nada los plazos del contrato ni la naturaleza de la obligacion.

Es pura y simplemente lo que podríamos llamar en un lenguaje figurado, una prevencion policial!

No habla de *plazos* para que dentro de ellos sean entregadas las boletas.

No habla de *cantidades* de boletas.

Ni dice tampoco que el Gobierno incurra en falta sino entrega las boletas en *tales plazos* y en cuales *cantidades*.

Nada absolutamente, nada de eso dice ni implícita ni esplícitamente.

Lo único que dispone es que el pueblo no pague las boletas que le sean presentadas sin estos y aquellos sellos, firmas y [illegible], para evitar estafas tan frecuentes y cuantiosas cometidas por medio de las papeletas de impuestos.

Nada mas ni ménos dice el artículo, como el mas lego puede verlo en el estracto anterior que tomamos del escrito del mismo contratista.

Es una pretension ilusoria é ineficaz por consiguiente fundar sobre ese artículo un derecho á exigir del Gobierno la entrega de todas las boletas, sin escepcion de *una sola*, para concederle recien entonces el derecho á cobrar las mensualidades.

El contratista no ha sabido lo que ha firmado.

O sabiendo, apela ahora á la chicana para rehacer su caja y pagar despues.

La disyuntiva es de hierro.

Por otra parte, debiendo regirse las relaciones del contratista con el Gobierno especialmente por el contrato, una y otra parte deben atenerse á sus cláusulas espresas.

¿Obliga el contrato al Gobierno á entregar á Laines un número *cierto* de boletas y en plazos tambien *fijos y ciertos*?

No! En ninguno de sus artículos.

¿Obliga el contrato Laines á entregar en *plazos fijos* cantidades *fijas*?

Sí.

El contratista en el exórdio de su escrito lo confiesa así:

El art. 3º me impone la obligacion de depositar á los tres meses de aprobado el contrato por lo percibido en la ciudad, cien mil pesos mc. mensuales y sesenta y cinco mil pesos tambien mensuales por lo percibido en la campaña, debiendo hacer este pago á los cuatro meses de la fecha de la aprobacion.

Por consiguiente el Gobierno ha cumplido con el contrato entregando las boletas por valor de cerca de *seis millones* de pesos.

El Gobierno tiene derecho á exijir que el contratista cumpla los plazos.

Y el contratista no puede alegar que le hayan entregado pocas ó muchas boletas, porque el contrato no obliga al Gobierno á entregarle cantidad fija ni en plazo fijo.

¡Y si efectivamente faltó al contrato el Gobierno porque no ha exigido su cumplimiento ni una sola vez durante el tiempo de un año y medio que ha estado cobrando á los vecinos, y cobrando con tan buen éxito, apesar de la crisis, que ha ganado una comision *líquida* de mas de cuatrocientos mil pesos?

Antes no reclamó el contratista porque se reconocia sin derecho.

Hoy la necesidad de la chicana le hace buscar argumentos ilegales, incorrectos, sin habilidad y sin mas éxito que dejar de *manifiesto* que es contratista de mala fé.

Este párrafo del escrito reposa enteramente sobre lo que el contratista creia que iba á suceder ó quería que sucediera; pero en ningun modo sobre la ley que rige la materia, que es el contrato.

Pero aun en materia de *creencias* el caballero Laines, cree lo que le es favorable y nada mas.

Así, por ejemplo, omitió el hecho de que á la celebracion del contrato las boletas no estaban en poder del Gobierno, y lejos de eso estaban en manos de catorce cobradores!

La forma de la entrega ha sido sucesiva, á medida que *las devolvian* los cobradores, pero Laines pretende agredir al Gobierno porque no se las entregó de golpe.

Esto es grosera chicana, repitámoslo una vez mas.

Laines ha estado conforme absolutamente en que se le entreguen las boletas *sucesivamente y á medida que las devolvian* los otros cobradores.

Lo prueba el siguiente estracto de documento oficial:

Las boletas de Contribucion Directa atrasada de campaña se le entregaban al mencionado Sr. Laines á medida que la oficina recibia las relaciones de deudores morosos, que remitian los Jueces de Paz. (*Es decir sucesivamente.*)

La entrega de estas boletas comenzó en el mes de Junio de 1875 y terminó en Abril de 1876. (*Es decir, sucesivamente.*) HABIENDOSE ENTREGADO LA MAYOR PARTE DE ELLAS ENTRE LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE DE 1875, importando la suma de dos millones trescientos veinte y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos moneda corriente sin las multas.

Laines no ha protestado ni una sola vez contra la entrega sucesiva de las boletas, como lo prueba el hecho evidente de haberlas recibido en silencio y muy conforme hasta Abril de 1876.

Recien ahora sale con que el Gobierno *debia haberle entregado todas de una vez*, cuando lo contrario prueban sus hechos.

La conducta de este pleitista de mala fé queda evidenciada.

El pretende ganar tiempo; pero se vale de medios tales que la barca de su crédito y de su honor llena de rumbos, y haciendo mucha agua lucha en vano contra los elementos que la azotan y baten merecidamente!

El párrafo III del escrito está fundado en una interpretacion absurda, inhábil ó ilegal.

Quod erat demostrandum.

IV

Estamos en el cuarto!

Encierra una bellísima cuestion de derecho civil.

En este párrafo la palabra *mínima* sirve de estribillo, y se repite unas diez ó quince veces hasta [illegible] el espíritu menos afecto á la buena forma literaria.

¿Y qué es lo que llaman *mínima*?

Oigámoslo:

[illegible]

Confesamos francamente que ignoran el significado de esa [illegible]

[illegible] el distinguido letrado que defiende á [illegible] la aplicacion de *mínima* al caso ocurrente [illegible]

Mínima en buen castellano quiere decir: *suma... pequeño.*

Ahora bien sostendrase que seis millones, que Laines ha recibido á cobrar, es una cantidad *mínima, sumamente pequeña*?

[illegible] que alcanzaría á treinta ó cuarenta millones [illegible]

[illegible] cho, tenemos el pesar de descubrir que el ilustrado abogado que patrocina á Laines se ha colocado en un terreno, en el cual no lo va á acompañar ni uno solo de los procuradores de Buenos Aires, no diremos de los demas letrados!

Dejando á un lado la demasiada hojarasca marchita que este párrafo contiene, reduzcámonos á lo esencial, á algunos párrafos en que el abogado entra francamente en la cuestion de derecho, sintetizándola y enunciándola claramente.

Son estos:

Pero hay mas: la entrega de las boletas de la ciudad y campaña son en este caso la *condicion* á que está sujeta la vigencia del contrato.

Y bien: reconocida esta prestacion como la **condicion** de mis obligaciones [illegible] no cumplida íntegramente esa condicion no estoy obligado á nada.

El artículo 5º título 9º seccion 1ª dice testualmente: «Las prestaciones que tienen por objeto el cumplimiento de esta *condicion*, son siempre indivisibles [illegible] apoyada á su vez en otras leyes vienen á constituir un principio de legislacion universal.

Por Dios! Qué caida!

¡Cómo se expone el ilustrado profesor de derecho á errores tan sustanciales!

¡Cómo se expone á que incendiarios ó ignorantes periodistas, como tiene la bondad de llamarnos en su escrito, que especulan con la calumnia le den una leccion sinapismada de Derecho Civil, que era natural que supiera mejor él, que tiene estudio abierto, que los incendiarios de la prensa!

Abramos el Código Civil señor abogado y veamos lo que dice en la página 175 (edicion de 1869) Seccion Primera, Título quinto, de las Obligaciones condicionales.

El artículo 1º dice:

«*La obligacion es* **condicional**, *cuando en ella se subordine á un acontecimiento* **incierto y futuro** *la adquisicion de un derecho ó la resolucion de un derecho ya adquirido.*»

Prescindamos de la observacion de que no hay un solo artículo en el contrato, que estatuya que Laines pagará las mensualidades á *condicion de la entrega de las boletas.*

Y haciendo prescindencia de este problema ya resuelto, coloquemos la cuestion en esta otra forma:

¿La entrega de las boletas es una condicion?

Laines dice en el párrafo III en la cuenta allí inserta sobre el contrato en la inteligencia de que le entregarían boletas con puntualidad pues sin las boletas, agrega no podia comenzar á cobrar.

Luego la entrega de las boletas era un acontecimiento **cierto y futuro**.

Y como, segun el artículo 2º citado, para que una obligacion sea condicional debe subordinarse á un acontecimiento **INCIERTO y futuro** resulta que la entrega de las boletas no importa ni podia ser una condicion, porque esa entrega no era un acontecimiento *incierto y futuro* sino *ciertísimo* como Laines lo afirma con su abogado en el escrito, pues calcan toda la defensa en que el Gobierno no dió á Laines boletas sobre la marcha despues de firmado el contrato.

Lo mismo que á su vez revela que el contratista esperaba como *ciertísimo é indefectible* el hecho de la entrega de las boletas.

Y si no basta lo dicho para probar que la entrega de las boletas no es ni puede ser una *condicion*, á la cual se subordine el contrato, citaremos al ilustrado jurista que defienda á Laines otras opiniones.

Zacharia, con cuyo autor suponemos familiarizado al señor abogado, dice:

«Un acontecimiento pasado aunque incierto para las partes, ó futuro, PERO QUE INDUDABLEMENTE HA DE LLEGAR NO ES UNA CONDICION.»

Indudablemente tenia que suceder la entrega de las boletas, luego no hay tal condicion.

Este punto que es el en que mas hincapié hace el escrito, queda destrozado.

Para terminar convengamos en que el ilustrado abogado de Laines no ha dado en el *quid sed quia* de la cuestion, y en que la pierde en la Corte cuan perdida está ya ante el Tribunal augusto de la conciencia pública.

Tapujos

Nuestros lectores saben que hace como unos tres meses fué denunciado por un diario de Dolores, un crimen comun de la mayor gravedad, cometido por el Juez de Paz de aquel partido.

Se trataba nada menos que de la falsificacion de una firma en una letra de cambio, descontada en la sucursal del Banco de la Provincia en aquella localidad.

A esta acusacion siguieron otras, que no le dan zaga en cuanto á gravedad.

Segun ellas, el Juez de Paz mencionado habia echado mano de [illegible] dineros recolectados por suscricion para la obra de la iglesia [illegible] mas terminante, no provocaron en el acusado el menor paso que indicase que se consideraba calumniado y deseoso de [illegible] por su nombre y de magistrado. Pero el vecindario de aquella ciudad, menos [illegible] de la moralidad de su administracion y de [illegible] al gobierno una solicitud, pidiéndole la instruccion de un sumario que esclareciese los hechos que se denunciaban.

El Gobierno (que, dicho sea de paso, no debió esperar tanto para dar este paso) accedió á la demanda y envió al Fiscal Dr. Fernandez á levantar el sumario [illegible] como por compañero al Coronel Garmendia con alguna fuerza.

El Sr. Fiscal fué, desempeñó su comision, volvió á la ciudad, informó al Gobierno sobre los hechos esclarecidos y dió su opinion, segun era su deber, acerca de las medidas que debian adoptarse.

Hace quince ó veinte dias, segun creemos, que esta vista fué espedida, sin que nos haya sido dado imponernos de ella, no obstante la asiduidad y constancia de nuestros noticieros para reclamarla.

Pero, al decir de personas á quienes reputamos bien informadas, parece que el Fiscal aconsejaba la destitucion inmediata del Juez de Paz denunciado y el sometimiento á los Tribunales ordinarios, de él y del habilitado ó secretario del Juzgado.

Quince ó veinte dias ha necesitado el Gobierno para espedirse sobre esta vista, que aconsejaba únicamente una medida ordinaria, de trámite puedo decirse, y que no exija gran esfuerzo de meditacion.

Se denunciaban crímenes ordinarios y substraccion de dineros públicos, cometidos por un funcionario de la administracion; el consejero del Gobierno en posesion de los hechos que motivaba la acusacion, opina que debe suspenderse al Juez de Paz acusado y someterselo á juicio, no queda á un gobierno que estima en algo el crédito de su administracion, otra cosa *que hacer* que seguir la opinion de su consejero letrado.

¿Por qué demorar entónces, por tanto tiempo una resolucion tan sencilla?

No podíamos darnos cuenta de ello; pero, como todo efecto tiene su causa, no desesperábamos de encontrar la que buscábamos.

Conversando aquí y allí sobre esto, nos fué insinuada la especie, que no deja de tener su verosimilitud, de que el Gobierno trepidaba en tomar una resolucion á este respecto, porque la política, ó mas bien la sub-política, dividia en este asunto á sus miembros. El Juez de Paz acusado era lo que han dado en llamar *cambacerista* (especie increible) y el señor Gobernador se encontraba inclinado á usar con él de la mayor lenidad é indulgencia posibles; mientras que el señor del Valle, Ministro de Gobierno, por *motivos que fácilmente se comprenden*, queria emplear el rigor mas inflexible.

Luego surgió otra dificultad. Podia sacrificarse á un subpartidario que se hallaba en los umbrales de un juzgado criminal, podia despojársele de su cargo público para que entrase en aquel recinto á justificarse y rehabilitarse de las acusaciones que sobre él pesaban, ó á sufrir la condena á que se hubiese hecho acreedor: el decoro lo exigia; pero ¿con quien iba á sustituírselo?

El partidismo y aun el sub-partidismo tienen tambien sus exijencias imperiosas é increibles, que se acrecientan, como es natural, cuando el interés ó la ambicion personal los fomenta é impulsa.

El Sr. Casares, pues, (y siempre estando á los rumores esparcidos por ahí) consentia en la destitucion del Juez de Paz de Dolores, pero queria que el que lo reemplazase fuese un *cambacerista* (nova especie) el Sr. Del Valle queria....un *delvallista*.

En esto han estado al parecer, quince ó veinte dias, hasta que por fin ayer se firmó, segun se nos informa, un decreto *exonerando* al Juez de Paz acusado y nombrando para sustituirlo á otro señor, *cambacerista*.

El señor Gobernador ha triunfado, pues, sin que por eso creamos que estamos amenazados de una crisis ministerial.

Pero parece que el Gobierno, desoyendo en su parte mas importante el dictámen del Fiscal, se ha contentado con *exonerar* de su puesto público al Juez de Paz acusado, sin complementar su resolucion sometiéndolo á la justicia ordinaria.

Para fijar estos pareceres y esclarecer la verdad contenida en los rumores que, sobre estos hechos, llegaban hasta nosotros, los empeñosos noticieros de LA PRENSA, ocurrieron al Ministerio de Gobierno, en busca de los documentos de su referencia.

Les fueron negados.

El oficial mayor de esa reparticion les envió al oficial primero, que segun dijo, habia recibido órdenes directas del Sr. Gobernador al respecto.

El oficial primero dijo: que las órdenes recibidas se reducian á reservar el espediente, no solo de la prensa sino de quien quiera que pretendiese informarse de él.

Quedamos, pues, en las mismas dudas

¿Está ó no definitivamente concluido este feo asunto?

Si lo está *¿por qué* se le reserva?—No es costumbre de los gobiernos democráticos, que ajustan sus procederes á las prescripciones de la ley y tienen la conciencia y arrostran la responsabilidad de sus actos, esquivar, ocultándolos, el juicio de la opinion pública.

Si no está concluido aun: si aun no destituido el Juez de Paz acusado, se le piensa enviar al Juzgado correspondiente; si el decreto que se dice haberse dictado está en este sentido ¿qué inconveniente hay en dar á la publicidad ese decreto?

¿No vendria él, por el contrario, á retemplar la *moral administrativa* que tan récios golpes está recibiendo dia á dia?

A la verdad no comprendemos que bien puede resultar para el Gobierno, ni para el pueblo, de semejantes tapujos.

Desalojo de la linea de Carhué

Despues de las cartas especiales para LA PRENSA que ayer hemos publicado, nadie que tenga dos dedos de frente osará negar las invasiones de indios.

Ellas tienen lugar, y los salvajes penetran tan al interior de nuestro territorio, como no era general ántes de la desgraciada Espedicion.

La prensa oficial negó los estragos y negó hasta el arreo de la invasion al Oeste.

Las cartas ayer publicadas, contienen los nombres de los cautivos, de los muertos y de los propietarios cuyas estancias han sido quemadas.

Esto basta para dejar en todo su esplendor á la verdad, y para demostrar una vez mas que, cuando LA PRENSA fué el primer diario en dar la noticia de la invasion tenia datos tan seguros, que si la [illegible] de los escritores ministeriales pudo hacer desconfiar pretendiendo desvirtuarlos, ellos han sido corroborados solemnemente por la voz de las mismas víctimas.

Lo único que han conseguido esos diarios, enemigos acérrimos del país, y que hacen la vista gorda ante sus profundas desgracias, es proporcionarnos la ocasion de alcanzar un nuevo triunfo noticioso, demostrando que este diario no engaña jamás á sus lectores [illegible] verdad.

Demostrado que ha tenido lugar una invasion grande y altamente devastadora, á nuestro turno preguntamos á los diarios oficiales que se ha hecho el parte oficial del coronel Matoso?

Este gefe avisó el dia 8 que habia batido á los indios quitándoles todo el arreo.

Anunciaba que por el correo venia el parte oficial.

Del 8 al 14 van seis dias. Y aun no llega ese parte de un campamento que solo dista dos dias de camino de la plaza de la Victoria.

¡Así son todos vuestros triunfos!

Los indios se han de haber burlado del coronel Matoso, golpeándose la boca; y es claro que ese gefe habrá recogido diez ó quince animales de los que se disparan ó quedan cansados en todo arreo.

Los troperos que traen cincuenta ó cien cabezas para matadero, tienen que correr todo el dia atrás de las vacas que disparan!

¿Cuántas no dispararán en un arreo de diez mil cabezas?

Los indios, á quienes no les cuesta 300 ó 400 pesos un animal, dejan esas colas.

¿Qué son para ellos cien ó mil rezagadas, si se llevan gratis ocho ó diez mil cabezas?

Esas colas son las que los indios dejan como *sebo* á los activos gefes de fronteras.

Y ellos, como el Gobierno no está allí para ver lo que pasa, formulan partes pomposos, mas hinchados y con mas humos que el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

La prueba de que así sucede de ordinario, es que apenas se disgusta algun gefe ú oficial con los comandantes de Fronteras, aparecen los diarios plagados de denuncias, que prueban lo que hemos dicho.

Es la eterna historia de la Frontera.

Del parte detallado del Coronel Matoso, se puede decir, con los orilleros del barrio del Norte.

La paloma se ha perdido
La salieron á buscar.

Pero volvamos al exámen de los hechos; y si nuestros lectores desean apreciarlos exactamente, sírvanse abrir ante sus ojos una carta geográfica de esta Provincia.

Desde el dia 21 de Mayo próximo pasado hasta el 8 de Junio, es decir, durante diez y siete dias, los indios divididos en partidas volantes, han permanecido impunemente en el interior de las líneas de fronteras.

La zona invadida durante esos diez y siete dias, es la comprendida entre Olavarría al Sud, Tapalqué, Saladillo y 25 de Mayo al Este y Norte y la antigua línea de fortines al Oeste.

En el corazon de esta zona invadida se encuentra Alvear.

¿Cuando se han aventurado á permanecer diez y siete dias adentro de esas ricas y bien pobladas campañas los salvages?

Antes, con la línea de fronteras á un dia de marcha de cualquiera de los nombrados distritos, los indios hacian su arreo á gran carrera y fugaban al dia siguiente de entrar, salvo el caso de venir en número de 3 ó 4 mil, en cuyo caso los gefes eran demasiado prudentes y no los batian hasta despues de la incorporacion de dos ó tres divisiones, que llegaban al dia de la batida á pié, pues la mancarronada quedaba inútil á batallar de las marchas que exigia su incorporacion.

Los indios han permanecido ahora diez y siete dias á *veinte leguas mas* adentro de los fortines San Carlos y General Paz de la línea abandonada, y nada menos que *setenta* leguas á retaguardia de Carhué, *asiento* á retaguardia del campamento de Freyre, y *setenta y cinco* á retaguardia de Villegas.

¡Y basta vd. los indios con esas divisiones que el Ministro ha enterrado en el corazon de la pampa entre zanjas, arroyos y [illegible] como el [illegible] de la espedicion para el Dr. Alsina!

Estos son los hechos.

Los indios no han sido batidos por aquellas divisiones.

Ellas están á pié y no dominan mas que sus atrincheramientos.

Lo prueba el hecho de que los indios las atacan, colocándose hasta á ocho cuadras de sus cañones.

Las invasiones últimas apenas han alcanzado á 500 ó 600 indios.

Por consiguiente, es lógico que 3000 indios han quedado llamando la atencion de las espediciones, miéntras un destacamento se llevaba todas las yeguadas del Oeste.

Y esto es muy sério.

En Ballimanca y los Gauchos, hay quinientas mil vacas.

Los indios no llevan una sola.

En cambio se llevan ocho ó diez mil cabezas de ganado caballar.

Resulta que mientras los espedicionarios postran y anulan sus caballos, el enemigo vigoriza y aumenta los suyos y fácilmente los suyos.

Vendrá Agosto con sus frios horribles.

Los [illegible] y moribundos y con hombres desnudos, hambrientos y arrecidos de frio, no harán mas que acurrucarse en torno de los fogones, si la Providencia les dá que quemar.

Entonces vendrán de [illegible] teras ocho mil indios, por que ya los cuatro mil de Sheihueque se [illegible] porque no reciben las raciones que [illegible] para casa que no sea quemada, ni cautivo que no sea degollado, así como el señor Ministro de la Guerra ha ordenado á los comandantes de frontera el inmediato [illegible] miento de los prisioneros.

[illegible]

¡Resistirán en adelante á una compañía de [illegible] cuenta ó mas desertores armados á remington [illegible] volver con qué cuentan los indios?

La guerra asume otra faz bajo este punto de vista.

En Marzo mataron en Necochea el señor de la Canal y á otro vecino á bala.

El 24 de Mayo atacaron la Blanca Grande á bala.

El 6 de Junio han tomado la estancia de Salvatierra á bala.

Esto es ya diferente. La chuza continúa á ocupar una posicion segundaria.

En vista de estas observaciones que son del dominio público, ¿no es verdad, que todos los estancieros tienen razon de temblar de miedo de un porvenir tan tenebroso y amenazador?

La campaña está sublevada.

La prueba la siguiente carta que ayer publicamos y que nos apresuramos á reproducir, para su mejor conocimiento:

GENERAL ALVEAR, 10 DE JUNIO DE 1876.

Señor Redactor de LA PRENSA,

Muy señor nuestro: la presente tiene por objeto comunicar á vd. con el fin de que se sirva insertar en su diario, que el dia 6 del presente fuimos sorprendidos por una invasion de indios que llegó hasta cuatro leguas de este pueblo, siendo el resultado muy doloroso para este partido, pues nos llevaron dos mil yeguas, 5 cautivas, matando á 2 vecinos y quemando 4 poblaciones, que son las de los señores Cabrera, Aguilar, Abrahan Medina y Loto Tonson; así pues anunciamos á vd. que llenos estamos completamente alarmados y muchos mas en vista de que el 20 del pasado fué invadido este partido hacia la parte de Tapalqué, en cuya invasion llevaron tambien yeguas y caballos; así pues deseamos que vd. ejerza toda su influencia con su diario con el objeto de pedir al Gobierno proteccion en beneficio de las vidas é intereses de este partido, así como tambien por las de toda la frontera en general.

En este momento que nos dirigimos á vd, que son las 9 de la mañana, tenemos aviso de que las indiadas se hallan por Gauchos en direccion adentro.

Saludamos á vd atentamente.

Paulino Hurralde—Manuel Garcia—Antonio Delpado—Victor Igartua

Esta es la situacion de la célebre cuestion fronteras, estudiada á la luz de los acontecimientos dolorosos que en las últimas semanas nos han preocupado hondamente.

Las fuerzas destacadas en las fronteras son impotentes para dominar al *enemigo*, por causa de su situacion.

Esto está ya fuera de debate.

Veamos ahora el el plan del Ministro ha salido como él lo entrevela, al reclinar la cabeza sobre su almohada.

El Ministro escribia de Carhué el 24 de Abril:

«Recogiendo nuevos datos y estudiando prácticamente el terreno, me confirmo en la creencia de que la puerta única por donde penetran los indios para invadir á regresar con arreo, sobre todo es la existente entre este punto y la «Laguna del Monte,» en una estension que no exede de 10 leguas

«Cerrarla, pues, es hoy todo mi interés.»

La puerta á que se refiere el señor Ministro es la comprendida entre las lagunas Epecuen y del Monte que mide diez leguas.

En esa boca están amontonados dos mil veteranos con artillería.

Y sin embargo, los indios llegan hasta á ochenta leguas á retaguardia de ellos.

¿Qué prueba esto?

Evidentemente que los datos, planos é *ideas hechas* del Dr. Alsina no tenian ningun fundamento, porque cuando el creia haber puesto una insalvable *tranquera* á los indios, estos se le han presentado á las puertas de Roma.

Se habia dicho en todos los tonos que arrebatando á los indios las dos aguadas y médanos, en las que hacian sus *invernadas*, no tendrian mas remedio que someterse.

Los hechos vienen á probar que para los indios no hay en la pampa paraderos *sine qua non*.

Sin los espléndidos campos de Guaminí y Carhué y sin esas aguadas, los indios han invadido con un aplomo que asombra, y causan los mismos estragos que antes de ocupada aquella puerta que el Ministro creia la única por donde pudieran invadir.

Tenemos razon es que convenía hacerlo, pero que las *ideas hechas eran mal hechas*, y en que se han quedado con un gran palmo de narices, los que pregonaban en todos los tonos que quitando á los indios Carhué y Guaminí, era quitarles todo y obligarlos á someterse.

La pampa es muy estensa y á la *hora* de estas, tienen los indios otro Carhué y otra laguna del Monte.

Las invasiones asumen tambien un carácter epidémico, pues ahora resulta que miéntras una parte de las indiadas amaga sin cesar los caballos de nuestras fuerzas, otro grupo se viene sobre Chivilcoy.

Y es tan grande el terror que los indios han derramado que ya dominan la campaña y solo con tropa veterana se les puede batir.

La Guardia Nacional ya está dominada.

Aparte de las carnicerías que frecuentemente hacen con sus filas los indios, recientemente en Alvear 70 guardias nacionales bien armados, no se han atrevido á cargar á 50 lanceros pampas.

Las cosas asumen por consiguiente un carácter gravísimo para el porvenir.

El Ministro de la Guerra lo ha comprendido así, y ha *manifestado* á algunas personas de su relacion que no retira las fuerzas por no dar motivos y temas fecundos á la prensa de oposicion.

Oh!

Lo de la zanja es una farsa irrealizable.

No le hagamos el honor al Dr. Alsina de estudiar esta vasta concepcion de su inteligencia.

Hay otro proyecto que preocupa á S. E.

Se trata de levantar un cerco de [illegible] en toda la línea de frontera y untarlo [illegible] pega á pega.

Así los gefes de fronteras se convertirán en cazadores de *cachilas, zonzitos y chingolos.*

Se asegura que este proyecto rivaliza seriamente en el ánimo de S. E. con el de la zanja.

Ahora se anuncia otro.

Se trata de tirar al rio doscientos mil patacones mas, que serán invertidos en [illegible] para los caballos.

Creíamos que en capotes para la soldadesca que aun sigue vestida de brin y sin carpas!

Mantas para los caballos!

Para caballos chucaros que duermen sueltos y se revuelcan á discrecion.

¡Puede pedirse una idea mas risible?

¿Qué clase de calcetre es el del señor Ministro? Escapa á toda clasificacion.

Estamos seguros que cuando dirija al Congreso el Mensaje que se anuncia, pidiendo esa miseria de plata para mantas de caballos, los porteros van á reunirse para hacerle una salva de carcajadas.

Dejémonos de candidades señor Ministro de Guerra y Marina, que la campaña, nuestro único haber y nuestras únicas riquezas, se arruina para muchos años.

La espedicion ha dado fiasco.

Los cohetes de colores [illegible]

Vuelvan á sus campamentos las fuerzas y defiendan bien la línea actual.

Que no retrocedan demasiado tarde, cuando ya nuestra campaña no sea mas que un fúnebre y sangriento [illegible]

Pero ¿no habrá un solo ciudadano patriota en el Congreso que interpele al Ministro de la Guerra?

No habrá *influencias* bastante poderosas para que obliguen al Ministro á volver á sus antiguos cuarteles?

Esta es cuestion que interesa á situacionistas y opositores, porque en la campaña hoy de todo, si bien los últimos [illegible]

Siguiendo como hasta ahora, en Agosto media Provincia estará arrasada del todo.

Y el señor Avellaneda que espera la disipacion de la crisis del esceso de nuestra produccion, verá coronadas sus aspiraciones.

Entonces la gente hambrienta habrá multiplicado.

Y el Ministro de la Guerra...no cesará de conspirar contra el sillon presidencial.

Suscricion Popular

DE A REAL, DOS REALES, CUATRO REALES Y UN PESO EN COBRE PARA QUE LA PRENSA PAGUE LA PENA PECUNIARIA QUE LE IMPUSO EL JURADO Y LAS COSTAS DEL JUICIO.

Lista de la ciudad

(Continuacion—Véase los números anteriores)

Carlos Davide, Juan Davide, Aurelio Davide, Esteban Mendizabal, Gregorio Rivas 4 reales, Manuel Callegos, Eudoro Moyano, N. Gilin 2 $, C. Lacallo 12 reales, Ramon Varela, Edelmiro Mendez 2 reales, Genaro Olivera 2 reales, H. Otero, E. Garcia, A. Casaretto, F. Casaretto, M. Casaretto, O. Casaretto, F. Giannetto, F. Giannetto, T. Giannetto, M. Mortola, J. Mortola, J. Rizzi, J. Rizzi (hijo), Mariá Rizzi, Manuel Rizzi, Benedita R. Rizzi, Carlos Bianchi, Francisco Gervesio, Dalorsa Hno, Francisco Varando, Santiago Carbone, Ambrosio Gini, Giovanni Carbone, J. B. M., Agustino Fraudo, Bonifacio Gono, Juan Merello 4 reales, Guillermo Enau, Silvio Galeni, Paulo Bertolaci 4 reales, Maria Furchi 4 reales, N. D. 4 reales, Bianchetti, F. Maltedo, J. Ratto, F. Cuetto, C. Merillo 4 reales, S. Berro 4 reales, Gaspar Vega 4 reales, J. Tasara, Emilio Costa, Bonari Francisco, Santiago Baciadone, N. Sanguineti, N. P. 4 reales, N. Q. 4 reales, Carlos Finon 4 reales, Santiago Podestá 4 reales, Granisola 4 reales, E. Ferro, J. Palicia 4 reales, S. Verino, F. Bruno, J. Berino 4 reales, N. Berino 4 reales, G. Costa 4 reales, B. Costa 4 reales, P. Costa 4 reales, L. Costa 4 reales, M. Costa 4 reales, E. Costa 2 reales, T. Costa 2 reales, M. Marazo, P. Vega, E. Vega, Maria Mantia 4 reales, Pedro Odiosola, José Torres, V. Torres (hijo), A. Torres, N. Torres, E. Torres, M. Torres, José Ameri, V. Salani 4 reales, Corsico Piccolini 4 reales, José Monti 4 reales, A. Cravioto 4 reales, M. P. De Ovanza 4 reales, Hipólito Costa 2 reales, F. Grifo, Luis Ginozzono, Colombo Paolo 4 reales, Pedro E. 2 reales, J. B. Gardella 4 reales, A. Gardella 2 reales, J. Gardella 2 reales, I. B. Vackro 4 reales, P. N. N. 4 reales, Cirilo Antognim 2 reales, Angel Sormani, F. Gazano, E. Griffia 4 reales, Antonio Fernandez 4 reales, Francisco Urrutia [illegible], Manuel Urrutia 4 reales, M. Santos 4 reales, N. B. E. 4 reales, [illegible] 4 reales, José Durante 4 reales, Eduardo Argaño, Justo Argaño, Juana O. Argaño, Angela Argaño, Donata Argaño, [illegible], Bonastra, Manuel Correa 4 reales, Bucasan 4 reales, J. Correa 4 reales, Juan Bruno, María Tunil de Bruno, Francisco Gaso, Juan Maggio 4 reales, Nicolasa Maggio 4 reales, Enriqueta Maggio, [illegible] les, Bucaran 4 reales, Carlos P. 4 reales, [illegible] 4 reales, Juan P. 4 reales, Catalina P. 4 reales, [illegible] Ricardo 2 reales, Toribio P. 4 reales, Rafael P. 4 reales, Guillermo P. 4 reales, [illegible] reales, M. Savor 4 reales, Luis Cardona 4 reales, Santiago Carbone 4 reales, Carbone Carolina 4 reales, [illegible] 4 reales, Juan Pla reales, Guimesindo Martinez 2 reales, Antonio Hunsaray 2 reales, Ramon Hunsaray 2 reales, Pedro Hunsaray 2 reales, Mariana Hunsaray 2 reales, Lucía Hunsaray 2 reales, Juana Capiós 2 reales, Bautista Bidaulre 2 reales, Francisco Bidaulre 2 reales, Antonio Mandiburo 2 reales, Gregorio Cirimbolo 2 reales, Maurico Barsaga 2 reales, María Barsaga 2 reales, Domingo Barsaga 2 reales, [illegible], Felipe Lamota 2 reales, Bautista Barol 3 reales, Bernardo Carnicero 3 reales, Bautista Carnicero 3 reales, [illegible] cero 3 reales, Miguel Eramuspe 2 reales, Juan Trillo pol 2 reales, Domingo Chiot 2 reales, Guillermo Rusmo 2 reales, Mariano Boisbohero 2 reales, Juanita Iturralde 2 reales, Juan Tabanelli 1 real, [illegible], Sason Echepare 1 real, Bautista [illegible] Sta. Margarita 1 real, [illegible] Rocha 1 real, [illegible] Francisco de Sicardi 4 reales, [illegible] Repetto 4 reales, [illegible] Manuel Costa 4 reales, [illegible] les, Ines de Estrada 4 reales, Eva Moreyra 4 reales, [illegible] Crisostomo Felices 4 reales, [illegible] Basegione, Achinelly, Juan Achinelly, María E. Achinelly, Estevan Achinelly, Juan Achinelly (hijo), [illegible]

(Continuará)

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional
CÁMARA DE SENADORES
SESION DEL 13 DE JUNIO
Presidencia del Sr. Acosta.

La sesion se abrió á las dos de la tarde con asistencia de diez y ocho señores Senadores.

Leida y aprobada el acta de la anterior sesion, se dió lectura de los asuntos del dia que van á continuacion:

Una solicitud de Don Julio Victorica proponiendo publicar en un periódico quincenal, todos los documentos oficiales que tramitan por las oficinas nacionales de inmigracion, agricultura y estadística.

Pasó á la comision de peticiones.

Una nota del P. E. dirijida al Presidente del Senado, acusando recibo de otra en la que se le comunicaba haberse incorporado á la cámara los senadores Argerito y Gelabert.

Pasó al archivo.

Un proyecto suscrito por varios senadores, autorizando al Poder Ejecutivo para mandar acuñar en el estrangero, moneda de cobre, con sujecion á lo dispuesto por la ley de moneda, dictada el año pasado por el Congreso.

Despues de apoyado este proyecto, pasó á la Comision de Hacienda para ser estudiado.

Leyóse en seguida un dictámen de la Comision de Legislacion, en el que aconsejaba á la Cámara derogar la ley de 13 de Octubre de 1869, que acuerda á las provincias que alcanzaran á tener en sus escuelas un número de alumnos, igual á la décima parte de su poblacion, un premio de *diez mil patacones* anuales.

La comision se fundaba para aconsejar la derogacion de aquella ley, en razones de economía puramente.

Las circunstancias críticas por que el pais atravesaba; el estado del tesoro nacional que apenas alcanza para hacer frente á las necesidades mas urgentes y á las mas apremiantes obligaciones, la habia decidido á aconsejar la sancion del siguiente proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.º Queda sin efecto hasta nueva resolucion la disposicion contenida en la ley de 13 de Octubre de 1869, por la que se acordaba un premio de *diez mil pesos fuertes* á las provincias que llegasen las condiciones en ella determinadas

Art. 2.º Comuníquese.

El Sr. Sarmiento—Atacó el proyecto de la comision, fundándose en que los gastos que la Nacion hace para generalizar la educacion, no podian ser superfluos y por consiguiente no eran anti económicos.

Era sabido que si las Provincias del interior habian adelantado de doce años á esta parte, era debido esclusivamente á la educacion, como único medio de civilizar á los pueblos.

Los que tuvieran canas como el señor Senador, debian haber observado como él lo habia hecho, los grandes males que la falta de la educacion habia traido á la República Argentina.

El hubiera visto, muy continuamente en el interior de la República, á *veinte mil bárbaros*, manejados por un *pillo*.

Esta era la consecuencia inmediata de la falta de la educacion.

Los caudillos por lo general, eran hijos de los pueblos ignorantes, que no creian desmerecer al entregar su porvenir en manos de un hombre.

Sin embargo, no era solamente la República Argentina la que se descuidaba en materia de educacion.

El Brasil, Chile, Perú, el Paraguay, la República del Uruguay y casi toda la América Española, contando tambien á Venezuela y Bolivia, que apenas educaban *un quinto de niño* por cada cien; razon por la que se les podia considerar rezagados con relacion á las demas naciones de la Europa y América del Norte, habian demostrado mas celo que la República Argentina para educar al pueblo.

Esto era una prueba evidente de que esta República *marchaba á la cabeza de los rezagados.*

No creyendo el señor Senador, que el estado económico del país, hubiese llegado al punto de no poder sostener escuelas en las Provincias, habia resuelto dar su voto contra el proyecto que se discutia.

El señor Cortés—Miembro informante de la Comision, manifestó que estaba conforme con lo que habia dicho el señor Sarmiento, pero antes que la educion de la juventud, estaban las obligaciones que la República habia contraido en estos últimos tiempos con el mercado Europeo.

Por esta razon poderosa, se hacia un deber en declarar que la Comision sostendria el proyecto en discusion.

Declarado suficientemente discutido, se votó y fué aceptado.

La sesion se levantó en seguida.

BOLETIN DEL DIA

Telegrama—Ayer se ha recibido de Montevideo el siguiente:

3 3/4 p. m.

Se quemaron 93,000 pesos en papel—Los artículos de Hamburgo difícil de realizarlos á los últimos precios—Fuerte existencia de vino catalanes, ventas morosas á 54.

Liverpool «John Elder»—Sale mañana á las 10, la baliza recien baja—Cambios, frutos é importacion en calma.

Sale para esa el «Júpiter»—Oro á 418—Partidas de becerros de 5 á 15 libras á 46 1/4—Se habla de 3000 cueros americanos de alto peso á 50—El cargamento de Hamburgo á los precios avisados.

Los proveedores—Se anuncia que en este gremio hay una verdadera huelga, á consecuencia de que el Gobierno Nacional no les paga y las firmas de algunos de ellos [illegible] han sido protestadas.

Parece que han notificado al Gobierno que si no mejora las condiciones del pago no seguirán proveyendo ni la carne. [illegible]

Aduana—Parece ya cosa resuelta que la Aduana comenzará á cobrar en metálico, segun se asegura en los círculos comerciales.

Otro mas adal—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia se han espedido ya varias órdenes de pago en favor de D. Luis Varela por el pago de los debates de la Convencion.

Cada una de ellas es de veinticinco mil pesos moneda corriente.

Jurado—Hoy á las doce del dia debe tener lugar el juicio de imprenta promovido por el señor Macias contra el Coronel Golburd.

El asunto de Dolores—[illegible] esto diario se presentó ayer en la Secretaría del Gobierno de la Provincia, pidiendo copia de los documentos referentes al asunto de Dolores, de que venimos ocupándonos hace dias.

Se le contestó que á este respecto los empleados habian recibido instrucciones directas del Gobernador señor Casares, que consistian en negar el espediente á todo el mundo.

La Redaccion de LA PRENSA se ocupa hoy de este ruidoso asunto, cuya ocultacion parece interesar tanto al señor Casares.

Conferencia—El Presidente de la República ha celebrado ayer una larga conferencia con el Gobernador de la Provincia.

Segun parece, los asuntos tratados se relacionan con la cuestion económica.

El Coronel Sarmiento—Este señor vá á tomar en breve la redaccion del diario autonomista de la tarde.

La responsabilidad del Ministro de Hacienda—De un artículo que publica en su número de ayer tarde nuestro colega *El Comercio del Plata*, tomamos las siguientes líneas:

Hace ya mas de un año que D. Rufino Varela es Ministro de Hacienda de la Provincia.

Ha tenido pues tiempo de estudiar á fondo el mecanismo de la administracion y la calidad del personal que lo sirve.

Ha tenido tiempo y causas *especialísimas* de órden diverso que así se lo aconsejaban, para investigar el estado del cobro de la contribucion directa *atrasada*.

Sin ese estudio, no podria conocer de una manera segura, el posible rendimiento de ese impuesto.

Sin él no podria apreciar si seria ventajoso hacer igual contrato para este año.

Sin *averiguar el estado de ese negocio* no podia saber al tiempo de hacer su memoria, cuanto se habia cobrado y cuanto debia ingresar al tesoro de la Provincia de los impuestos á cobrar.

Como, pues, se puede creer que un hombre despierto como el Sr. Varela, ha podido ignorar lo que pasaba en el asunto que es hoy motivo de escándalo!

Laines acusa de estafa á la Direccion de Rentas, si su acusacion tiene fundamento, el principal responsable será el Ministro de Hacienda cuya ineptitud quedaria demostrada con su ignorancia de los hechos.

Si resultara incierto, seria así mismo el principal responsable de la detentacion de esos dineros, puesto que al pedir cuenta *como ministro del ramo* (no como contratista) del importe de lo cobrado, ha debido informarse de lo que debia [illegible] á cobrar y verificado el hecho de la retencion de dinero, pasar el asunto á su colega para que procediera como correspondia.

El resultado es que el tesoro público se verá probablemente defraudado de algunos millones, que el Gobierno condena á un pariente del Ministro de Hacienda á devolver sumas de dinero detentadas; que se acusa á los subalternos de ese ministro de haber procedido dolosamente, y por fin, que la conciencia pública se va formando respecto á la imposibilidad de que el Ministro ignorara todo este *imbroglio*.

Salteamiento—Como á las seis de la mañana del dia de ayer, fué asaltado un lechero por varios bandidos armados de puñales.

El hecho ocurrió en la esquina de las calles de Caseros y General Hornos.

Aterrorizado por las amenazas de los asaltantes, el lechero [illegible] logró escaparse sin recibir la mas insignificante lesion.

Tuvo que hacerlo abandonando el caballo, con el que se contentaron los bandidos, siendo de notarse la particularidad de haber dejado los tarros.

Estos fueron recogidos por [illegible]

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado ... [illegible]
En letras ... 5,555 22
Total ... 30,437 20

Por derechos de importacion ... [illegible]
Exportacion ... 10,330 58
Derechos de Puerto ... [illegible]
Almacenaje y eslingaje ... 348 90
Muelle del Riachuelo ... [illegible]
Muelle de Aduana ... 11 05
Derechos de consulado ... [illegible]
Multa por id ... [illegible]
Derechos de faros ... [illegible]

Las salidas son las siguientes:
A Tesorería Nacional ... [illegible]
Interes ... [illegible]
Compra de mercaderías ... [illegible]

Ordenes de pago—El Ministerio de Hacienda ha ordenado que la Aduana [illegible] los giros que haga el Presidente de la Comision Provisional del ejército, hasta la suma de [illegible]

[illegible]

Hospital General de Mujeres—Hace algunos dias que este importante establecimiento se halla sin los cuidados que requiere, por falta del practicante interno.

No comprendemos como se ha podido dejar pasar el tiempo y no se ha procedido ya al nombramiento del practicante, que suministre las atenciones necesarias que han menester los enfermos.

Grave denuncia—Llamamos la atencion de la Comisaría General de inmigracion sobre la siguiente denuncia que encontramos en un diario situacionista del Interior:

«Causa verdadera consternacion, los rudos sufrimientos y la miseria por que tiene que pasar el pobre inmigrante, que en mala hora se dirije al Interior, sin un contrato especial, que le asegure el pan, y aun contratados, los tienen á la intemperie, y muertos de hambre, esos que se dicen empresarios de colonias.

Fuera del Rosario, el inmigrante no debe lanzarse al Interior en busca de trabajo, sin garantia ni seguridad.

De Rio 4º para adelante, son víctimas de las mayores miserias y penurias.

No hay ningun género de auxilio ni proteccion. Es la queja general, es el clamor de los infelices que han ido en busca de trabajo.

Desde que llegan á Villa María, empiezan los sufrimientos, por la carencia de recursos y la falta de subsistencia, y á medida que se van internando, peor que peor.

Este mal es preciso evitarlo, so pena de que la inmigracion no arribe á estos paises.»

Conato de fuga—Quince presos del calabozo número uno del cuadro, han intentado escaparse antenoche como á las siete y media.

Con tal objeto se han servido de un instrumento en forma de taladro, igual en todo á otro que se les tomó en otra ocasion en que pretendieron evadirse.

La escavacion la hicieron en el muro correspondiente á la cocina de la casa del Sr. Bienaimé, que como se sabe está situada en la calle Victoria num. 17.

Hubieran conseguido su intento, tal era el adelantado que llevaba su trabajo, si felizmente, no hubiera sido oido el ruido que hacian al escavar la pared, por uno de los habitantes de dicha casa.

Inmediatamente se dió aviso al Alcaide de la Cárcel, quien adoptó al instante las medidas del caso, impidiéndose así la fuga de los criminales.

Entre los que por medio del taladro, procuraban respirar el aire de la libertad, se encontraban los Guerri y otros compañeros, de los cuales el que ménos está condenado á 12 años de presidio.

Escuela Normal de Filologia—Se nos remite lo siguiente para su publicacion.

Art. 1º La *Escuela Normal de Filología clásica* queda desde la fecha distribuida en dos secciones, una para alumnos del curso 1874—75 y otra para los alumnos del corriente año.

Art. 2º Los alumnos de la segunda seccion se ajustarán á las reglas siguientes:

1º *Se matricularán gratuitamente* en la secretaría de la Facultad todos los dias hábiles desde la fecha hasta el 30 del presente mes de once á una de la tarde.

2º El dia 30 del mismo mes rendirán un exámen privado ante una comision nombrada al efecto, probando (a) Conocer gramaticalmente el español (b) Saber trasladar el latin al español, (c) Saber leer el griego

3º Los alumnos asistirán al curso completo que durará tres años, debiendo á fines de cada año rendir un exámen privado que acredite su competencia para ingresar en los cursos de los años siguientes.

4º Concluido el curso habrá un exámen general de las materias estudiadas durante los tres años, recibiendo los aprobados un certificado de la Facultad como título de idoneidad para la enseñanza de las lenguas clásicas.

5º Concurrirán á las lecciones que se darán de noche en los dias y horas indicados en el horario y quedarán sujetos, en cuanto á las faltas de asistencia, á lo dispuesto al respecto en el Reglamento de la Facultad.

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1876.

José Manuel Estrada, Decano de la Facultad—*F. V. Rodriguez*, Secretario.

Mortalidad—Las inhumaciones ocurridas durante el dia de anteayer en los cementerios del municipio, son las siguientes.

Cementerio del Norte

Miguel Mota, 42 años, argentino, tubérculos pulmonares
Pascual A. Ramirez, 29 años, id, apoplegia meningea

Cementerio de la Chacarita

Anita Passoni, 8 meses, argentina, gastro enteritis
Antonio Conde, 33 años, español, tubérculos.
Benito Sotolo, 19 años, id, tifus.
Rosa Desjoso, 6 años, argentina meningitis.
Juan Solase, 23 años, italiano, tisis.
Felipe Riaño, 14 años, español, apoplegía.
Marcelino Aragon, 11 dias, argentino, tétano.
Francisco Cabral, 7 dias, id, id.
José Alvo, 50 años, italiano, pulmonia.
N. N., (párvulo), asfixia.
Nicolás Hernandez, 62 años, argentino, hepatitis.
Ignacio Martinez, 34 años, brasilero, tuberculosis.
Juan Sibaias, 28 años, oriental, peritonitis.
Nicolás Clirigiouio Cirilo, 50 años, italiano, conmocion cerebral.

Ferro-carriles—Traducimos de un diario de Londres llegado ayer:

Central Argentino—Las entradas brutas de las cuatro semanas hasta Mayo 19 de 1876, en las 246 millas recorridas desde el Rosario hasta Córdoba ascendieron á £ 11981. En el mismo período del año anterior fueron £ 20003. Las entradas del año corriente hasta el 19 de Mayo [illegible] fueron £ 52520 contra £ 43,030 en el correspondiente período del año anterior.

Buenos Aires y Ensenada—Las entradas por las cuatro semanas hasta Mayo 16 de 1876 alcanzaron á £ 3769 contra £ 3991 en las correspondientes cuatro semanas del año anterior; aumento [illegible] de las entradas de 12 semanas hasta la misma fecha ascendieron á £ 12736 contra £ 10707 en el correspondiente período de 1875, arrojando un aumento de £ 2049.

Las noticias de Europa—No habiendo hecho escalas en Rio Janeiro el vapor francés *Savoie* llegado el sábado á Montevideo, no trae por consiguiente los telégramas que por conducto de la agencia *Havas Reuter* acostumbra á recibir la prensa fluminense.

Las noticias del viejo mundo que dicho vapor trae, son de escaso interés y no adelantan á las que ya conocemos.

Robos de Hacienda—Parece que acaba de desaparecer un considerable robo de hacienda en la costa del Salado.

No se tienen detalles acerca de este suceso.

Personages brasileros—A bordo del paquete *Rio Janeiro* han llegado á Montevideo el Baron de Itanhoma y el de la Laguna.

El primero debe hacerse cargo de las fuerzas navales que el Brasil tiene en las aguas del Plata.

El segundo va de paso para Matto-Groso, encargado del Gobierno Imperial para visitar los arsenales del Sud del Brasil.

Movimiento del puerto—Para hoy anuncian su salida los vapores siguientes:

Para Montevideo, á las cinco de la tarde el vapor francés *Júpiter*.

Para Hamburgo y escalas el paquete aleman *Habsburgo*, correspondencia hasta la una de la tarde.

Funcion religiosa—Mañana tendrá lugar la funcion del *Corpus Cristi*.

La procesion recorrerá las calles de la ciudad.

Bergantin español—Ayer ha entrado al puerto el bergantin español *Urbana* procedente de la Habana, es el primer buque llegado de aquel puerto desde cerca de un año.

Nuevo itinerario—En adelante el vapor italiano *Carolina* no efectuará mas que dos viages semanales para San Pedro y puertos intermedios, saliendo del puerto de Campana los dias mártes y domingos.

Nombramiento—Ha sido designado el presbítero D. Juan Mendi para ocupar el puesto de Cura de Tapalqué.

El «John Elder»—Este vapor paquete inglés era esperado ayer en el puerto de Montevideo con procedencia de Liverpool y escalas.

Los presos de Martin Garcia—El gefe político de la Colonia, ha resuelto en vista de la proximidad á la costa oriental, del presidio de Martin Garcia, pedirle á su gobierno uno de los vaporcitos de la escuadrilla oriental, á fin de tenerlo continuamente vigilando la costa para evitar que los presidarios que se escapan de aquella isla, se refugien en territorio oriental donde ganan los montes formando en el acto sociedad con los matreros que en ellos pululan.

Diplomático—Dentro de breves dias debe partir de esta ciudad con destino á Montevideo el señor Baron Aguiar d'Andrada, Enviado Extraordinario del Imperio cerca del Gobierno Oriental.

Contribucion Directa—Hé aquí el Mensage pasado á las Cámaras Legislativas por el Poder Ejecutivo de la Provincia, proponiendo la disminucion del impuesto de Contribucion Directa:

BUENOS AIRES, JUNIO 12 DE 1876.

A la Honorable Asamblea Legislativa de la Provincia.

El proyecto adjunto os propone reducir en un *veinte por ciento* las avaluaciones de la propiedad raíz sobre que ha de cobrarse la Contribucion Directa durante el año corriente, por razones de equidad al alcance de todos.

Esa distribucion representará una baja de tres millones de pesos moneda corriente para la renta general y de otros tres millones para la renta del Departamento de Educacion.

El P. E. espera poder suplir esa disminucion con las economías que viene imponiéndose en toda la administracion y que llevará á cabo inexorablemente como sistema y como deber.

Espera igualmente que el Consejo de Educacion hará por su parte reducciones conciliables con la baja del impuesto.

Dios guarde á V. E.

CARLOS CASARES.
Rufino Varela.

El Autógrafo Americano—El próximo mártes aparecerá una entrega de esta importante publicacion, la cual será remitida á las principales capitales de América, como una muestra del Autógrafo de 1876.

En este año se publicarán los facsímiles, pertenecientes á las secciones siguientes:

Imperio del Brasil, República Argentina, Chile, Paraguay y Bolivia.

El concurso de escuelas—Han quedado ya completamente terminadas las pruebas, á que han sido sometidos [illegible] los aspirantes á llenar los puestos vacantes, de inspectores de Escuelas.

La Comision nombrada al efecto por la Direccion General del ramo les ha hecho rendir exámenes orales y escritos de las diferentes materias comprendidas en el exámen.

La cuestion debe resolverse definitivamente en estos dias, proponiéndose las personas que han sobresalido en la prueba para verificar los nombramientos.

Entre los que deben proponerse, figuran segun se nos informa.

Los señores Orlandini, Santa Olalla y Antilo.

Reclamacion diplomática—Parece que el Gobierno de la República Oriental ha oficiado á su representante en Buenos Aires, á fin de que proteja los intereses de los prácticos de Montevideo, quienes se quejan de ciertos abusos de que, segun afirman, los hace víctimas la Capitanía de este puerto.

[illegible]

tuvo tres dias, mal tratado y alimentado pésimamente.

Otro de los infrascriptos, Manuel Grandellia, que condujo un buque al Rosario de Santa Fé, se vió igualmente ultrajado por ese acto lícito y perfectamente legal, habiendo sido preso y teniendo que dejar fianza para ser puesto en libertad, viéndose en el triste caso de pedir al Cónsul Oriental algunos recursos para costear su viaje á esta ciudad.

Bancos de Entre-Rios—El Poder Ejecutivo de esta Provincia ha dictado el decreto que vá en seguida:

URUGUAY, MAYO 30 DE 1876.

Habiendo suspendido la conversion de sus billetes el Banco Benitez é hijo de Gualeguaychú y no habiéndose con regularidad la del Banco Garbino de la misma ciudad, el Gobierno á fin de conocer el estado de dichos establecimientos ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Comisiónase á D. José M. Barreiro Basso para que, con sujecion á las instrucciones que recibirá del Ministerio de Hacienda, practique la inspeccion de los Bancos Benitez é hijo y Garbino de Gualeguaychú, imponiendo sobre el estado de dichos establecimientos, á cuyo cargo serán los gastos de inspeccion.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

PEREIRA.
Juan B. Ferreira.
Manuel de T. Pinto.

Disturbios en el Salto—Algunos de los diarios de Montevideo que hemos recibido ayer, publican telégramas del Salto en los que se afirma que todos los rumores alarmantes circulados [illegible] disturbios en aquella localidad, carecen de fundamento.

Apesar de esas afirmaciones [illegible] encontramos las siguientes líneas en un periódico del Salto.

«El suelto que publicamos ayer bajo el rótulo *Rumor alarmante* no ha dejado de tener fundamentos.

Parece fuera de dudas que un caudillo muy nombrado en Santa Rosa se ha levantado con fuerza armada, ignorándose hasta este momento, qué bandera levanta, aunque tenemos la seguridad que será la de siempre; esto es: de *la montonera.*

Sabemos positivamente que al efecto se ha telegrafiado al Gobierno, el cual ha contestado ordenando medidas enérgicas para contrarestar en caso necesario cualquier intentona.

Sabemos tambien que se ha ordenado la reconcentracion de todas las policías de campaña, cuyos comisarios deben de paso tomar para el servicio de las armas y en sus respectivas secciones todo aquello que fuera útil.»

A este respecto encontramos tambien el telégrama que vá en seguida.

El Corresponsal.)

SALTO, JUNIO 10—12 hrs. m.

Á El Pueblo.

El comandante Santos con el coronel Martinez, y los infantes salieron ayer de aquí embarcados en el ferro-carril á Santa Rosa. Seguirán hasta donde van los rieles, y de allí tomarán caballos hasta Santa Rosa. El vapor que conducia á Santos tuvo que demorar su entrada á nuestro puerto por la cerrazon. No ocurren mas novedades que estas en todo el departamento. Puedo garantirle son inciertos los males que estos dias corrieron. Pronto avisaré resultado de la espedicion Santos.

ULTIMA HORA

Nuevos movimientos de las indiadas

EL CORONEL MATOSO PIDE AUXILIO

LAS FUERZAS ESPEDICIONARIAS Á PIÉ

10 de la noche.

Ayer á las tres de la tarde un estanciero del Oeste nos hizo leer un telégrama de Chivilcoy anunciando nuevos amagos de invasiones de indios.

Con este motivo nuestros agentes noticiosos han permanecido á la espectativa del último tren del Oeste.

Apenas llegó procuraron informarse de las noticias de la frontera, y en este momento diez de la noche, regresan con cartas y relaciones verbales de los pasageros llegados.

Tenemos profundo sentimiento de avisar á nuestros lectores que la série de calamidades públicas que nos afligen, no toca á su fin desgraciadamente.

El telégrama á que nos referimos anunciaba que grupos de indios amagaban á Olavarría donde estaban las caballadas de reserva del ejército del Sud.

El Ministro de la Guerra ha sabido las funestas noticias por una carta de un hacendado del Oeste á otro de esta ciudad.

Las fuerzas espedicionarias quedaban enteramente inmovilizadas por la flacura de los caballos.

Las reses se les han concluido ó están en un estado lamentable.

El Gobierno habia contratado una tropa de dos mil vacas; pero los proveedores no se atreven á lanzarse al desierto inundado de indios.

Las cartas y referencias que hemos recojido á la llegada del último tren de Chivilcoy son estas:

El dia 11 de Junio á la noche se recibió en el Juzgado de Paz del 9 de Julio un chasque del coronel Matoso que estaba encerrado en el Fuerte General Paz, con noticias fechadas el 10 á las once de la noche.

Dicho gefe avisa á aquel Juez de Paz que tiene avisos por bomberos tomados de que marcha sobre su frontera una gran indiada.

Que se encuentra sin elementos para resistir y enteramente falto de caballos.

Que el número de su fuerza era relativamente insignificante.

Y que le mandaran todos los hombres y todos los caballos que se pudiera reunir sin pérdida de instantes.

El Juez de Paz del 9 de Julio ofició el 25 de Mayo adjuntándole copia de aquel parte [illegible]

No se confirma por cartas ó por relaciones verbales la entrada de los indios [illegible] Alvear y Olavarría [illegible] invadidos.

Es probable que hoy en el tren que llega de Chivilcoy á las dos de la tarde, vengan nuevas noticias.

PUBLICACIONES VARIAS

Comision de auxilios

[illegible]

Domicilios—José C. Paz, Cuyo 146.
Justino Obligado, Cuyo [illegible].
Alfredo Lamadrid, Florida 180.
Belisario Huergo, Rivadavia 374.
Mariano Castex, Parque 55.
Ramon E. Mahin, Piedad 610.
Junio [illegible]

Veredicto

BUENOS AIRES, JUNIO 13 DE 1876.

Señor Director de LA PRENSA.

Muy señor mio:

Ruego á Vd. quiera tener la bondad de dar publicidad en las columnas de LA PRENSA el siguiente veredicto por el cual se me ha sido condenado mi gratuito calumniador D. José Diaz Cobas, al máximun de la pena.

Me hago un deber en agradecer á los vecinos de Mercedes las muestras de aprecio de que he sido objeto al conocer que era víctima de la mas grosera calumnia.

Saludo al Sr. Director.

Atalica Roca.

Mercedes, Junio diez de mil ochocientos setenta y seis—Y vistos: considerando primero—Que, en el artículo acusado, se denuncian grandes faltas cometidas por el Comandante de la Guardia Nacional de Junin D. Atalica Roca, en el desempeño de sus funciones, tales como la de hacer de la política una industria para proporcionarse empleos y dinero, la de haber hecho una farsa del sorteo que tuvo lugar cuando se trató de mandar el contingente de Guardias Nacionales de Junin para la espedicion contra los indios, haciéndoles tocar á los que él quiso; la de haber cometido fraudes en las elecciones que tuvieron lugar este año para elegir Diputados á la Legislatura etc.

2º Que las cartas presentadas por el reo para justificar dichos asertos, carecen por completo de mérito legal, pues las firmas que aparecen al pié de ellas han sido autenticadas ante un individuo que no revisto carácter público alguno; y á mas la citacion de la parte contraria ademas que por la ley 31 tit. 16 part. 3ª no puede admitirse ese medio de prueba.

3º Que en este caso solo debe estarse á lo que resulta de las declaraciones de los testigos que ha presentado al Jurado, las cuales no comprometen en manera alguna al comandante Roca, 1º porque algunas de ellas á la mayor parte se refieren á hechos que no le pertenecen, 2º porque otras han sido prestadas por testigos inhábiles por tener tachas legales; y tercero porque las que se refieren directamente á hechos del comandante Roca, son singulares y las que no lo son, ni prueban los hechos á que se refieren por haber sido desmentidos estos tambien por las declaraciones de otros testigos, cuanto por los documentos [illegible] presentados por el Comandante Roca.

Que por consiguiente, no habiendo probado el reo ninguna de las consideraciones hechas en el artículo acusado, deben considerarse estas como calumniosas por esto:

El Jurado, declara calumniosas las imputaciones hechas contra el Comandante Roca y condena al autor del artículo acusado D. José Diaz Cobas al máximun de la pena que determina el artículo 3º de la ley de 9 de Mayo de 1828 ó en su defecto á un año de confinamiento al partido del Tandil [illegible] término de cuatro meses [illegible] cargo el pago de las costas [illegible] desglozándose y remitiéndose al señor [illegible] del Crimen las costas de f. 20 á f. 37 y f. 40 [illegible] el correspondiente oficio, para que en vista de ellas [illegible] Repuestos que sean los sellos [illegible] dio Acosta.—[illegible] Castellanos [illegible] Cabral—Eloy [illegible] Paez—C. Labrador—Andres Lopez—D'Amico—Angel C. Sagasta—Casimiro Nogaro—Atalica Roca—Ante mí—Manuel Malmierca—En el mismo dia siendo las [illegible] notifiqué á D. Casimiro Nogaro [illegible] Malmierca [illegible] D. Angel Sagasta [illegible]

[illegible]

Paraguay, Asuncion y puertos intermedios vapor nacional «Inca», gran rebaja de precios, saldrá el domingo 11 del corriente a las 10 de la mañana.

Recibo carga, encomiendas y pasageros.

Agentes—*Paez hnos.*
43—Rivadavia—43

Para Asuncion haciendo escala en todos los puntos del tránsito el vapor paquete nacional «Venezia».

Saldrá sin falta el sábado 17 del corriente, conduciendo carga, pasageros y encomiendas, con gran rebaja en los precios.

Agentes—*Mayer y Brugo.*
jn10v17 25 de Mayo, 90.

El Dr. D. Federico Pinedo
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Junio de 1875

Su familia ruega á las personas de su relacion se sirvan asistir á las misas, que por el eterno descanso de dicho finado se celebrarán el Miércoles 14 del corriente desde las 7 hasta las 11 de la mañana, en la Iglesia de la Merced. La familia asistirá á la misa de las once.
Unica invitacion. j13v14

VAPOR AGUILA

Desde el 12 de Junio el itinerario será como sigue

De Campana sale todos los dias
Mártes y Viérnes — A las 11 1/2 de la mañana.
Con escala en Zárate, Baradero, San Pedro
Regresando los dias Juéves y Domingo
Sale de San Pedro á las 7 1/2 de la mañana.
El viage se hace en combinacion con el Ferro-Carril que sale de la estacion central a las 8 de la mañana y de Campana a las 4 1/2 de la tarde.
El viage se hace en el dia sin trasbordo, y con notable rebaja de precios.
Conduce pasageros, carga y comiendos.
Agente—*Manuel J. Garcia.*
m25v25jn. 25 de Mayo 78.

SOLICITADAS

Ley de juicio ejecutivo

Y el Manual para Juez de Paz, se vende: Libreria de Casavalle, Perú esquina á Potosí. Libreria de Medina, Victoria 264. Libreria Bolivar, Bolivar 110. jn14v15.

Atacando el mal que no existe!

Las señoras suelen á menudo visitar al médico de la familia, unas con dispepsia, otras con palpitacion, otras con afeccion á los pechos, otras ya con dolores aquí ó allí, y de esta manera, todas presentan tanto para sí como para los descuidados é indiferentes facultativos, males distintos y separados, para curar los cuales, aquellos, recetan con poca escrupulosidad sus píldoras y dósis, presumiendo á la ligera que son así realmente, cuando en verdad no vienen á ser otra cosa que distintos síntomas de algun desórden del útero; y mientras que pierden un tiempo precioso con paliativos temporales, permanecen ignorantes de la causa, propendiendo á multiplicar las recetas y defraudar á las pacientes hasta que su objeto queda logrado con la formulacion de cuentas por crecidas sumas, mientras que la cliente no se encuentra mejor, mas bien peor por la demora, tratamiento erróneo y otras complicaciones que se originan, á las que no habria lugar, si se hubiera admistrado el medicamento propio indicado en tales casos, el que lo habria corregido sin pérdida de tiempo, restableciendo así la salud y el bienestar en vez de la miseria física prolongada indefinidamente. j14v19.

Gratificacion

A las once y media de la mañana del dia sábado, se ha robado un reloj de dos tapas con las iniciales E. M. en una de ellas, la máquina es de áncora y va con su respectiva cadena. A la persona que lo entregue en la calle de Perú 435 se le pagará la mitad de su valor.

¡Qué es lo que hoy debe tomarse!
YO OS LO DIRÉ

Es un ponche de Hesperidina Mitre. Será un eficaz remedio para el que estuviese resfriado. Pruebese.

PREVENCION

Todo aquel que pida un ponche de Hesperidina Mitre y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja amarga y parecido á limon, puede decir que lo que se le ha dado no es ponche de Hesperidina Mitre.

Alerta y no dejarse engañar.
13v30. *Enrique Bonifacio.*

Leandro Delgado

Se ocupa actualmente de la venta particular y en remate de fincas, terrenos y muebles.
Recibe órdenes, Victoria 148. jn13 v1

¡Es que quedó el Consejo Escolar de Flores!

Hace tiempo que el *Abelardo* de Flores no hacia oir su voz, y sin duda esto habrá hecho creer á mas de cuatro situacionistas de este pueblo que, despues de aquellas cargas que hicimos el año pasado á la Municipalidad, habria dejado de existir. ¡No! Vivo, y vivo aun con mas salud y mas robustez que el año pasado.

Con este motivo, se nos ocurre hacer una pregunta en pró de la educacion comun. ¿En qué quedó el Consejo Escolar de este partido? Si no se han de reunir ¿por qué no renuncian en masa?

Si han renunciado ¿por qué no han dado cuenta á quien corresponde para que se haga nueva eleccion, pero eleccion popular que resulten los nuevos que se elijan, individuos independientes y que no sean empleados de la Municipalidad? Así de esto modo se podrá cumplir entonces el artículo 10 de la ley de la materia, que dice así:

«Art. 10—Los padres ó personas que tengan á su cargo menores y no cumplan con la obligacion de educarlos, serán primero amonestados, despues amonestados por el *Consejo Escolar*, y si no quieren hacerlo, y no obteniéndose resultado, sufrirán una *multa* que se graduará, segun los casos y que no podrá exceder de quinientos pesos.»

Hoy mas que nunca se necesita que cuanto antes se instale el Consejo Escolar, para que se haga cumplir con toda la severidad de la ley, el artículo que dejo citado, pues es notable el número de *menores* que pululan por las calles de este pueblo formados en gavilla y sin que los padres se preocupen de ellos ni la autoridad los corrija.

En otra oportunidad nos hemos de ocupar de la Municipalidad recordándose que, desde aquella planilla del movimiento de caja en el 2º trimestre del año pasado hasta la fecha, el público contribuyente no ha tenido ocasion de ver otros datos.

Hasta entonces ¡eh!
Abelardo

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO
Junio 13

El metálico empezó en baja, haciéndose las primeras transacciones al contado á 24 1/2 p% y cerrando á 23 p% con vendedores. Los soberanos se han cotizado á 25 y 21 p% de premio.

Papel Nacional de 13 á 14 p% de descuento.

Los cambios siguen en suba. Se han hecho pequeñas cantidades sobre Lóndres á 40 y 41 peniques por peso fuerte, en papel y sobre Francia y Amberes 4.20 á 4.30 francos en id.

Las cédulas hipotecarias se afirman, habiéndose hecho hoy hasta 81 p%.

Las ventas realizadas son las siguientes:

	Al contado	A	6,000—61
	"	"	24,000—60
	"	"	4,000—60 1/8
	"	"	3,000—60 1/4
Junio 14	"	"	4,000—60 1/8
	"	"	4,000—60 1/4
			45,000

FRUTOS DEL PAIS
SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION
Junio 13

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado:
Lanas—segun su clase, con mas ó ménos carretilla, sucieded etc. se han vendido:
Mezclas 5 á 62 $ ö.
Mestizas id 77 id.
Id finas 34 á 80 id.
Borrega 40 á 54 id.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condicion de entrega, se han pagado desde $125 á 134 pda.
Pieles lanares—Campo 13 á 15 rls lb.
Pelados 34 á 42 $ doc.
Corderos 14 á 24 id.
Corderitos 6 á 7 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion 23 uno.
Cereales—Maiz 39 á 41 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase, fardo de campo 335 á 350 tonelada.

CORRALES DEL SUD
Introduccion—Junio 12

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Carlos Casares, Pedro Veredo, Necochea.	398
Nicolás Basso, Abilon Chilliver, Tandil.	336
Manuel F. Garcia, Teodoro San Martin, Tres Arroyos.	369
Id id, Felipe Contreras, Juarez.	175
Sulpicio A. Gomez, Cirilo Gomez, Tandil.	379
Martinez é Iturriza, Patricio Salvatierra, Id.	466
Leandro Diaz y Ca., Nicanor Macias, Rauch.	168
Ezequiel Cardenas, Faustino Almanza, Pila.	138
Atanacio Ceballos, Francisco de Lalama, Bragado.	110
Calixto Almeyra, José Fages, Saladillo.	98
Salaberry y Mandio, Quintin de los Santos, San Isidro.	86
Id id, Valentin Aragon, Pergamino.	65
	2517

Precios de la hacienda al 13 de Junio de 1876.
Novillos de saladero 200, 230, 250, 280.
Vacas de idem 150, 170, 180.
Carne y sebo 100, 150, 200, 250, 300.
Cueros de novillo 140, 150, 160.
Idem de vaca 75, 85, 95, 100.
Terneros 60, 70.
Capones 35, 30, 38, 40, 42.

ADUANA

COMESTIBLES

Gallo 800 id naranjas Sena 2 cjs chocolate Moore 74 id jamones Lhuyllon 150 id aceite 100 barricas azúcar refinada Basso 75,000 naranjas Darbishire 50 bcas jamones 10 cjs quesos Valles 100 bolsas alpiste Casares 110 tercios yerba paraguaya Panietti 3 cjs salchichon 40 id quesos Rivolta 50 id quesos Ramos 24 bultos yerba paraguaya Llorent 97 id id Paraguaya Chaspes 400 bca azúcar refinada Gueydan 50 cocoyes queso 10 cjs sardinas Terrero 2 barricas yerba paraguaya Umero 124 cjs yerba paraguaya.

CONFECCIONES

P. Larliguet 1 tercio plantillas. S. Daniel 1 cjn zapatillas. N. Ancbonena 1 id artículos diversos. J. Bernasconi 2 id zaraza surtido. A. Zurrarain Ca. 1 id ponchos de goma. 1 id chanquetones. J. Navera 1 id vestidos para baile. 2 id sombreros castor.

EFECTOS INGLESES

M. Williams 3 cjs bramante. H. Robinghan 23 id pañuelos seda. J. Torrodal 1 id rasc mezcla. E. Pigrette 11 fdo listado. K. Powell 1 cjn elástico. Diablo Unos. 4 fdos lonas. Vallet hos, 8 cjs bramante, 5 id paño castor.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 13

Habana el 30 de Marzo bergantin español Urbano 164 tons cap J. Paras, á J. Cibils 6 hijos con á B. H. C. 3 cj cigarros á L. S. B. 3 barrs cigarros, 25 barrs picadura á F. R. C. 18 cj cigarros, 1 cj 70 barriles picadura á M. B. 10 barriles picadura á T. Hos. 15 cjs dulce, 5 cj picadura á R. B. 3 cjs cigarros, 4 cjs picadura, 68 barrs cigarros á A. Hos 10 cjs id, 1 cj picadura á X. 10 cjs cigarros á A. A. C. 14 cjs cigarros á J. B. D. 380 cjs azúcar, 40 sacos tabaco.

Barcelona el 30 de Marzo barca española Sunrise, 435 tons cap F. Roig á R. Rigal, con 271 pipas 118/8 188/4 vino tinto 250/4 38/8 100/16 vino blanco, 40 balas papel, 20 cjs alpargatas, 40 sacos almendras, 179 barrs pimenton.

Néwcastle el 23 de Marzo bergantin goleta inglés Ethel, 223 tons cap, J. Thomas á Drysdale y Ca. con 273 1/2 tons carbon.

Lóndres el 23 de Marzo barca alemana Rebecca 413 tons cap J. Abreus á Rooke y Ca. con á la órden, 50 barrs cohisky 35 cjs fósforos, 1 cj papel, 619 diedras de vereda, 200 tambores, aceite 260/4 cjs pólvora, 35 barrs drogas á Makern y Ca. 10 cascos tinta á E. Buoge, 106 cascos cimiento á G. Bell, 50 15/20 tons carbon á Pouell y Ca. 20/4 cjs pólvora 600 cascos cimiento á Getting y Ca. 300/4 cj pólvora, 5 cjs barniz á Gorti y Ca. 34 filos esteras á Looke y Ca. 80 15/20 tons carbon 50/4 cj pólvora á Verney y Ca. 1 cj cartuchos á Estevenet y Ca. 100 tamboros espíritu de alquitran á Rinolta y Ca. 5 bultos merca, 50 barras fierro á O. Chenani, 1 cj merca á Sterol Aos, 15 cascos alambre á Moore y Ca. 35 cjs galletitas, 1 cj muestras, 60 cjs encurtidos, 350 cjs ginebra á Mantels y Ca. 216 atados alambre, 35 canastas botellas, 30 bultos caballeria 5 cjs 17 cascos ferreteria á Glover y Ca. 220/4 cjs pólvora á Bayley, 12/4 cjs pólvora á Demarchi y Ca. 39 bultos drogas.

ENTRADAS—DIA 13

Montevideo vapor brasilero Jaurú.
Id id oriental Villa del Salto.
Valparaiso bergantin goleta aleman Minchen.

SALIDAS—DIA 13

Asuncion vapor brasilero Jaurú.
Montevideo oriental Villa del Salto.

BANCOS

JOSÉ CARABASSA
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	5 p%
A plazo fijo de 30 dias	6 p%
" " 60 "	7 p%
" " 90 "	8 p%
A plazos mas largos convencional	

SE COBRA

Por adelanto en cuenta corriente	15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dán sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova pagadero en cualquier punto de Italia.
Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1875.

MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO
89—RECONQUISTA—89

Capital autorizado . lb. est. 1.500,000
Capital suscrito . " " 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale, Carlos P. Lumb, J. Lasalle (hijo) — Directores

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	5 p%
Con 30 dias fijos	6
A plazo fijo 60 dias	7
" 90 "	8
Con 15 dias de aviso	9

SE COBRA

Sobre cuenta corriente	15 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m.
Los sábados de las 10 a. m. á las 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 1º de 1876.
Juan Taylor—Gerente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Colon

Compañía Lírica Italiana. 21 funcion de abono, para el Juéves 15 de Junio de 1876 **Linda de Chamounix.** A las 8

Teatro de la Victoria

Compañía de Zarzuela y género bufo, bajo la direccion del maestro Strizelli, debut del tenor Amorrio, para el Juéves 15 de Junio de 1876, primera funcion. La bella partitura en dos actos del maestro Arrieta, y verso de Camprodon **La Marina,** y por último la Zarzuela bufa en un acto, **Pascual Ballon.**

Concha	Sra	LEONARDI
Rita	"	MARTINEZ
Pascual Mata	Sr	ATHANO
D. Anselmo Campanilla	"	PIO HERMOSA

A las 8 1/4 en punto.

Precios de las localidades:—Palcos primeros y segundos 125 pesos m/c, palcos de cazuela 100, Tertulia de orquesta 25, Tertulia alta 25, Lunetas de platea 20, Luneta de cazuela 10, Entrada general 20, Entrada á cazuela 10, Entrada á Paraiso 10, niños medias entradas.
Para el Sábado próximo se prepara la zarzuela fantástica Mitológica, una de las primeras partituras del teatro francés del célebre maestro Victor Massé **La Galatea**

AVISOS NUEVOS

Qué tabaco! los cigarrillos de la Argentina, tienen una aroma agradable, y no dañan el pecho, recomendamos á los inteligentes en cigarros. j10p

Banco de carpintero se vende uno de tres metros de largo con dos prensitas casi nuevo, esta en la calle San José núm. 37 j14v17

Cocinera estrangera con recomendacion se necesita en San José de Flores, calle del General Lavalle esquina al Ferro-Carril. j14v17

Cocinero se precisa, para una corta familia en el campo, ocurrir Piedad 338. j14v17

Casa para alquilar En la calle Talcahuano n. 19, entre Rivadavia y Piedad, se alquila una con 9 piezas capaciosas, algibe, gas, aguas corrientes y demas comodidades necesarias, su alquiler es módico, para tratar ocurrase á la misma calle esquina de Rivadavia (tienda). jn14v17

¿No compra Vd? los ricos encurtidos ingleses que á 6 ps el tarro venden en el almacen Florida y Piedad. Nota—Estos encurtidos siempre han valido 10 ps el tarro. j14 1p

Se precisa una baranda de escritorio, de 4 á 5 varas, el que la tenga y quiera venderla ocurra calle Buen Orden n. 306. j14p

Cocinera con cama y que sea formal se necesita para una corta familia, que tenga buenas recomendaciones, escusado sin este requisito, tambien un muchacho Maipú 135. Se alquila una casa chica barata, y otra mas central nueva. jn14v15

Aviso al publico Las mensagerías de la Invencible Portalla 247 Rivadavia 247 para el Tandil, Moro, Quequen por Ayacucho. Correo Nacional. Desde el 15 de Junio el órden de salidas son como sigue, por Dolores y Ayacucho para el Moro por Ayacucho los dias 2, 12, y 22, para Quequen grande Tamangueyú por Ayacucho 7, 17, y 27, para el Tandil por Ayacucho los dias 2, 7, 12, 17, 22, y 27. Nota los equipos y encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la víspera y la correspondencia y dinero hasta las 9, de la noche.—Empresario—*Miguel M. Lupohijo.* jn14v17

Se acaban las aceitunas de la Reina y las latas de Guayaba á 6 ps una, almacen Florida Piedad. j14 1p

El Presbitero D. Pedro Sardoy
Q. E. P. D.
Falleció el 5 de Junio de 1875

Hoy Miércoles á las 9 de la mañana se celebrará en la Iglesia de San Juan el cabo de año de este estimado sacerdote, los padres Bayoneses ruegan á sus relaciones se sirvan concurrir á dicha Iglesia para rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.
Favor que agradecerán. j14 1p

La non plus-ultra de las yerbas paraguayas es la que se vende en paquetes emplomados de 4, 6, 12 y 25 lbs. En el depósito de cigarrillos Cangallo 118. j14 1p

Cuadro de reduccion en ps ftes desde uno hasta 10.000 de todas las monedas de curso legal en la República, arreglado segun el decreto del 6 de Junio último, en cuadro para la pared y en librito para el bolsillo, se vende en la imprenta de Coni Potosí 60, al precio de 10 $ m/c. jn14v16

Por cualquier precio se ha de alquilar el hermosísimo almacen, solo ó con patio, cuartos, letrina, &. &. calle Victoria 237, al lado del Alcazar, en el n. 239 ó 243 darán razon. j14v20

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Buenos Aires, la que vivia calle de Esmeralda se mudó calle de Tucuman núm. 193. j14v17

Mercado Libertad de conformidad con la jurisprudencia establecida por fallos de esta suprema, corte en casos análogos, se confirma, con costas el auto apelado de fólio 23, dejándose á salvo á Don José M. Lagos su accion por indemnizacion de daños é intereses; satisfechos los costos y repuestos los sellos, devuélvanse hay 4 rúbricas. 13v10

Sociedad brasileña de beneficencia. La asamblea ordinaria tendrá lugar el miércoles 14 del corriente en la calle Paraguay núm. 382 á las 8 de la noche. j14 1p

Se necesita una cocinera con cama y buena recomendacion se le dara buen sueldo ocurrir á la calle Cangallo núm. 1078. jn14v16

Se alquila la casita baja calle Templo núm. 100, las llaves están al lado se da razon en el núm 102. jn14v17

Se necesita una señora formal para el cuidado de una niña para pueblo de campaña, se prefiere vasca, Tacuarí 12. jn14v16

Esquelas fúnebres Se ha recibido un buen surtido con lutos de varios anchos y se imprimen con rapidez, entregandose dos horas despues de encargada, ocurrir Florida 70. Tarjeteria de lujo. jn14v16

Groes negros un gran surtido desde 25, 28, 30, 32, 35, 40, 45, 50, 55, 60 hasta 100 ps. vara, tienda La Democracia, Rivadavia 616 y 622. jn14 1p

Ama de leche

Se ofrece una italiana primeriza, leche fresca y robusta, tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle 25 de Mayo 249, a toda hora del dia. jn14v17

Se alquila un departamento para negocio en 700 $, y otro para familia con puesto de 3 piezas, cocina etc. en la calle Independencia 319, frente á la plaza de la Concepcion. jn14v18

Rico damasco de seda desde 80 $ á 40 ps. vara, tienda La Democracia, Rivadavia 616. jn14 1p

Josefa Ortiz de Fernandez
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 7 de Junio de 1876

Sus hijos, é hijos políticos, nietos y demas deudos, invitan á sus relaciones á acompañarlos en el funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia Parroquial del Arcangel San Miguel el lúnes 19 del corriente Junio á las 11 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán gratos.
Se invita á los Sres. Sacerdotes á aplicar la misa y asistir al responso. jn14v17

Y despues chorizos de extremadura, aceitunas de la Reina, aceitunas manzanilla, quesos de Patagras, Chester, Holanda, Gruyere y guayaba superior á 8 ps lata, almacen Florida y Piedad. j14 1p

Se alquilan casas grandes y chicas, con muebles y sin ellos, tiendas, almacenes, depósitos y terrenos, ocurran á Nicholson y Bensusan, 24 Bolivar. jn14v17

Sirvienta se necesita una, para llevarla al campo, ocurrir calle Lima 549. jn14v20.

Se alquilan dos casas, una de y con 710 y 727, la alta tiene diez piezas, dos patios, aljibe, gas, campanillas eléctricas y todas las comodidades deseables. la baja con siete piezas, dos patios, aljibe, gas y las mismas comodidades. Para tratar Suipacha núm. 60 á 12. jn11v16

Da. Ana Devotto de Longinotti
Q. E. P. D.
Falleció el 28 de Mayo de 1876

Su familia invita á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, favor á que quedarán eternamente agradecidos. j11v19

LA INDUSTRIA

Fábrica de cigarrillos habanos
DE
MANUEL LATRE ROMERO Y Ca.

Se venden en confiterías, cafés, almacenes y cigarrerías de la capital y campaña. Depósito, calle Potosí núm. 103. jn14 perm

La Sra. Da. Melitona Ochagavia
Q. E. P. D.
Falleció el 2 de Junio de 1876

El funeral por el descanso de su alma, tendrá lugar el Viérnes 16 del corriente, en la Capilla de San Roque, á las 9 de la mañana. j14v16

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. Don Julian Babin se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Angel Masulelos ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Miguel Ropetto á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 12 de 1876.—*Justiniano Rezano*—Oficina Defensa 86. jn14v14jl

Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Luis Granará, bien sean como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias desde esta publicacion, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Pastor Villanueva.* jn14v14jl

Por el presente se notifica á Don Felipe Diaz, en la demanda que le ha promovido Don Luis H. Brie, por Don Cristian Heller, sobre cobro de pesos, que el Juzgado en su rebeldia ha dado por reconocida la firma del documento presentado ordenando el pago dentro del tercero dia del capital intereses y costos. Lo que se notifica por medio del presente.—Juzgado de Paz de la Concepcion, Buenos Aires, Junio 12 de 1876.—*Vicanor Tejerina.* j14v16

Por disposicion de la Municipalidad de este punto se venderán, el dia 5 del entrante Julio en pública subasta á la mas alta postura y dinero de contado las seis chacras siguientes que il van en el plano topográfico del Ejido los números de órden que acontinuacion se espresan una 278, 274, 300 y 301, otra 275, 276, 302 y 303; otra 162, 163, y 161 otra 119 y 120, otra 401, 402 y 406 otra 396 y 397, con sus sobrantes correspondientes, linderas con campos de estancia por un frente y por los demas vientos con chacras del Ejido.—Nueve de Julio, Junio 5 de 1876.—*Nicolás L. Robbio*—Presidente—Deroteo Plot Secretario. j14v5jl

El Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Doctor Don Miguel I. Noguera ha dispuesto se celebre almoneda y remate en la Secretaria á cargo del infrascrito calle de la Defensa 86 (segundo patio) en las tardes de los dias 26, 27, y 28 del corriente, de una casa situada en el pueblo San José de Flores en la calle denominada del ferrocarril haciendo angulo de esquina á la calle de Cerenovalacion de propiedad de Dn. Antonio Pereira, edificada en terreno de 30 y tres metros setecientos setenta y cuatro milímetros igual á treinta y nueve varas de frente al Norte, por ciento tres metros, novecientos veinte milímetros igual á ciento veinte varas de fondo al Sud, provinlendo que á las sesenta y ocho varas de fondo por el costado del Oeste, tiene un martillo á su favor de diez y siete varas de frente y continua hasta el resto del fondo, proviniendo que el fondo ó sea frente al Sud solo tiene cuarenta y ocho varas setenta y cinco centésimos inclusive el martillo equivalente á cinco mil trescientos setenta y cinco varas veinte y cuatro centésimos cuadrados, tasada esta propiedad en la cantidad de cuatro cientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta pesos cuatro reales moneda corriente, se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Junio 10 de 1876.—*Juan E. Coronado.*

Por el presente, se cita llama y emplaza, al vecino de este partido D. Hermenegildo Rodriguez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion de este edicto, se presente á la sala de este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Leopoldo Tosca por cobro de pesos, bajo la prevencion que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Junin, Mayo 16 1876.—*Estanislao Alegre,* Juez de Paz Sostituto. jn14v14jl

Se ha perdido una libreta de Almacen, conteniendo el valor de 1382 $ el martes 6 á la noche, desde el Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvanera, hasta la calle de Andes 518, el que la entregue será gratificado. j10v20

42-San Martin-42 La Velocidad—tarjetas de visita y comercio, 100 al minuto 100: impresion esmerada. Precios módicos. jn10v14

Se alquila dos piezas muy bien amuebladas sala y antesala en la calle Florida 502. j10v18

A las modistas se les previene que hallarán un selectísimo surtido de flores, negras y de colores para gorras y sombreros, á un precio ménos de la mitad de su valor y de que podrán sacar el triple, dado su oficio especial. Tienda Belgrano 429, al lado de la Iglesia de Monserrat. jn6v14

Consejo Escolar del Distrito de San Telmo. Se previene á los padres ó encargados de niños que reciban educacion en sus casas, que, de conformidad con el art. 58 del reglamento de los Consejos Escolares, éstos han de ser examinados á fin de año, en la forma acordada.

Se previene igualmente, que los padres ó encargados que no manden sus niños á la escuela, sin dar les instruccion en la casa, serán multados, segun lo prescribe el artículo 10 de la ley de educacion comun. Por cualquier dificultad que los padres ó tutores tuvieren con algun preceptor, pueden entenderse directamente con el Consejo Escolar—Buenos Aires, Junio 4 de 1876.—*El Secretario.* jn6v6ag.

Banco Nacional Al público—Se recibe dinero de este banco en la Marmoleria del Plata calle Piedad núm. 671, y sucursal calle Talcahuano núm. 60. Se ha recibido un gran surtido de los artículos siguientes: Chimeneas, brocales para algibe, resumideros, macetas para plantas, escalones, estatuas, urnas, lápidas para cementerio, mesas para café y confitería, y ámas un gran surtido de morteros para los almaceneros y ferreteros que se venderán por mayor y menor á precio módico, por liquidacion total del negocio y amas hay un gran surtido de otros artículos que no se detallan por su mucha estension, tambien se hace toda clase de trabajo al gusto de los compradores que serán bien servidos con prontitud, y se manda á domicilio. m31v31jn.

Chacra se vende una de 20 manzanas de 100 x 100 cada una, en cien mil $ m/c. Tiene casa de material grande, corrales de ñandubay, todo alambrado y zanjeada, dista solo 3 leguas de Buenos Aires, y es inmediata á una estacion del Ferro-Carril del Oeste, plazos á pagar. Ocurrir al Sr. Poli, en calle Piedad 241. m31v15jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Zacarias Garciarena, se presentarán dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin, por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, oficina Defensa 86.—Buenos Aires Junio 7 de 1876.—*Feliz Sayasta.* jn8v8jl

Libreta perdida Se ruega á la persona que haya encontrado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. José Cosso, que acredita un depósito de 13,000 ps., se sirva entregarla á su dueño en Las Lomas, chacra de Zabosa, cerca del Paso de la Noria.—Se previene que se han tomado las medidas del caso. m10v10jn.

Se alquila un gran almacen muy céntrico calle Moreno núm. 82 entre Bolivar y Defensa; tiene las comodidades necesarias para almacen por mayor ó depósito de cualquier clase de mercaderias, tiene (900) varas de superficie, altillos y aguas corrientes; se dará por la mitad del alquiler que producia el año 1875.—Si el interesado quiere se le quitará con contrata. Para tratar, ocurrir á los agentes Nicholson y Bensusan, Bolivar 24. jn2v2jl

Banco Nacional Al público: se recibe dinero de este banco en el depósito de cal tierra romana polvo de ladrillo calle de la Libertad núm. 70 y sucursal calle de Salta núm. 367. Se venderá á precio módico. m31 v1jn.

Lecciones se dan lecciones particulares de contabilidad, cálculos comerciales, teneduría de libros, teórica y práctica, gramática, lectura y escritura. Todo con facilidad, tambien se vá á domicilio. Para tratar, Moreno 281, de 7 á 10 de la noche. jn7v7jl

Se hipoteca una casa por 20,000 $ con medio por ciento cuya casa ha sido tasada en 120,000 $ situada en la calle de Santa-Fé 715 el que quiera hacer esta buen negocio ocurran á esta imprenta que encontraran con quien tratar. j8r20

Cocinera se precisa Maipú 552, no se presente sin recomendacion. j11v15

Lecciones particulares á precio módico, se ofrece un profesor con mucha práctica y buenas recomendaciones para la enseñanza á domicilio, lectura, escritura gramática, historia, geografía, aritmética, teneduria de libros etc. idiomas, francés é inglés—calle Belgrano núm. 420, libreria calle Buen Orden y Lima. j11v14

Por plata del Banco Nacional se vende un terreno compuesto de 30 varas de frente por 54 de fondo, al lado de la estacion Doncellon, para tratar Méjico 210. j11v27

Para curar la tos catarro, tos convulsa, y todas las afecciones del pecho, pulmones y garganta, es un remedio seguro el Jarabe San Vicente, preparado puramente de vegetales, botica alemanas de Otto E. Recke, calle Corrientes esquina Libertad. j11v14

Para los enfermos del estómago. El Elixir tónico Digestivo del Dr. Hufeland cura la indigestion, (empacho) fortalece el estómago y á los débiles restablece el apetito, por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, pepsina, fierro etc. Se vende por mayor y menor, «Botica Alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. j11v14

Se alquila 1 Almacen con piezas y patios Cangallo 410. j11v14

Prensas para copiar cartas de varios tamaños, almacen de papel, Perú 135. j11v14

Enseñanza de idiomas inglés, francés, aleman y castellano en casa de maestro á 100 ps. por 12 lecciones, que se darán solas a discípulo, Paraguay 450. m8perm

Terreno en venta Se vende media legua de buen campo situado en el partido Chacabuco, ocurrase á los Sres. Miguel Duggan y Hnos. jn8v14

Se vende por enfermedad de sus propietarios un establecimiento de ... [illegible] ... calle Defensa núm. 249. jn9v17

Se vende la fonda en calle Venezuela núm. ... [illegible] j11v26

El Doctor Juan J. Romero ha trasladado su estudio á la calle Maipú núm. 41. jn9v16

Cadete se necesita uno para tienda, calle Esmeralda no. 429. j11v17

Operas en español á italiano, se venden almacen de papel Perú 135. j11v14

Sirviente ... [illegible] ... 130. — Paraguay ... j11v14

Ovejas se desea comprar ovejas de Tapalqué, Azul ó Tandil, Lima 510. jn11v14

Se alquila ó arrienda la gran chacra y granja sita en la Estacion Jeppener este magnífico establecimiento se halla al mismo lado de la estacion para tratar Rivadavia núm. 1083. j11v14

Muebles se comp an nuevos y usados, calle de Méjico 210 y Tucuman 103. j11v30

En la ciudad ó campaña se compran muebles Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Alta novedad ojo á la crisis! se compran muebles de todas clases, Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Los acreedores del concurso de Don Francisco Guerlich ocurran al Juez Comisario, Avenida Santa Lucia núm. 176 de 9 á 11 de la mañana, á cobrar el dividendo que les corresponde. jn6v15

Cajones fúnebres forrados en cocli, desde 30 $ hasta 120 m/c., id forrados con pana superior desde 50 $ hasta 350, forrados por dentro con bramante, id de caoba desde 100 á 600 $ m/c. servi los fúnebres, coronas de todas clases, Rivadavia 802. m31v31Jn.

Se precisa Una casita de 4 ó 5 piezas bien amueblada, en una posicion central. Ocurran á Nicholson y Bensusan, calle Bolivar núm. 24.

Viva La Prensa Se compran muebles de todas clases, Méjico 210 y Tucuman 108. j11v30

Cocinera Se precisa una con recomendacion de su profesion 352 Victoria 361. j11v11

A las modistas se acaba de sacar un precioso surtido de flores artificiales que se venderán por el precio de fábrica en Hamburgo, aprovechar que quedan pocas cajas, Belgrano 438 frente á la Iglesia de Monserrat en el gran Baratillo Argentino. jn11v21

Se ofrece una ama de leche fresca italiana con buenas recomendaciones para criar afuera ó en su casa calle Cangallo 137. j13v15

Se alquila en casa de una órden familia del país una linda pieza con dos balcones á la calle sumamente, barata para verla Suipacha 450. jn13v15

Mesa de billar se desea comprar una moderna para carambola y palos dirijirse Bolivar 318. jn13v15

Quedan pocos ejemplares apurarse á comprar un tomo del Correo de Ultramar del año 1871, que contiene la historia de la guerra franco-prusiana y de la Comuna de Paris, con magníficas ilustraciones precio 50 pesos, Libreria C. M. Joly, Victoria 185 á 141. j18v15

Ama de leche se ofrece una robusta y leche fresca, para criar afuera, calle del Paraguay 191. j18v14

Cocinera esd ofrece, cocina á la moda del país y con buenas recomendaciones, ocurrir calle Piedras n. 512 sin dañla. j13v15

Veneno ratones Veneno para matar ratones.—«Botica Alemana» de Otto E. Recke, Corrientes 455 esquina Libertad. j11v14

Se alquila una quinta con algun edificio, jardin, árboles frutales & & situada en la calle de San Fé, calle ancha iluminada á gas, con tramway de ida y vuelta en la puerta para tratar en la calle de Rivadavia núm. 35. j8v14

Ojo almaceneros ojo un jóven estrangero de 20 años de edad, se ofrece para aprendiz de un almacen, en la ciudad ó campaña, puede dar informes de su conducta. Ocurrir Callao 171. jn13v15

Vicente Corrado ha vendido la barberia de la calle de Buen Orden esquina Comercio núm. 604 á Pascual Meloyeh el que tuviese que hacer algun reclamo, lo verificará en el término de tres dias, que pasando estos no se admitirá ninguno. jn13v15

Muchacha Se ofrece como ama de leche ó mucama, con una afleta de 7 meses para casa de familia por poco sueldo con recomendacion de su honradez y buen servicio. Ocurrir Balcarce núm. 272 cuarto núm. 18. jn13v15

100 plantas limones finos á 25 $ uno, 100 plantas aromos finos á 20 $, 500 el semilla de alfalfa del país, garantida á 60 $ San José núm. 236, carbonería. jn13v15

Se alquilan 3 ó 4 piezas amuebladas, con comida y demas asistencia, en casa de una familia decente, calle Moreno 342. j13v15

Se alquilan dos piezas muy bien amuebladas, con pension de comida ó sin ella, en una casa de familia muy decente, ocurrir calle de Santiago del Estero 330. jn13v30

Ama de leche se ofrece una italiana para criar afuera ó en su casa tiene buenas recomendaciones, calle de Córdoba 418. jn13v14

Flecos de lana de novedad, tules y blondas crema, manchones (15, 20, 25 hasta 150 ps y muchos artículos de lana baratos, apesar de la suba en todos los artículos, á La estrella 369 Rivadavia frente á Lorea. jn11v14

Sabañones Remedio infalible para curar los sabañones Remedio homeopático contra los sabaños. «Botica Alemana» de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esq. Libertad. j11v11

Se alquila la casa, Esmeralda 256. j11v11

Ama de leche fresca se ofrece una italiana calle Lorea entre Brasil y Progreso núm. 692. jn13v15

El Domingo 11 del corriente se han entrado en un potrero situado en la parroquia del Pilar 2 bueyes, 1 picazo y el otro colorado, el dueño de dichos animales puede presentarse en la Comisaría núm. 17 del Sr. Alen, que serán entregados justificando su propiedad. jn13v15

Ropa hecha sobretodos de ratina y castor á 200 $, pantalones negros y de color á 100, 120 y 130, sacos de casimir negro á 170 y 150, jaquet negros y de color á 180, 200 y muy finos 150 $. Merceria de Nis Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. j13v15

Mucama Se precisa una vasca, Maipú 552, no vaya sin buena recomendacion. j11v15

Al gran baratillo Argentino calle Belgrano 438 frente á la Iglesia de Monserrat. Se sigue vendiendo en esta acreditada casa el gran surtido de artículos para la estacion á precios tirados un precioso surtido de ropa blanca para señora como camisas, enaguas y batas de todas clases y desde 20 ps. arriba, ropa blanca para niños, id para hombres, camisas desde 15 ps arriba, un variadísimo surtido de bordados lo mas precioso y barato para almohadones y enaguas. Hay á mas una liquidacion de trajes con jaquet para hombres, superiores desde $50 ps. traje hasta 550 los que valen 1,000, jaquet sueltos superiores clases y cortes á última moda á 150, 200, 250 y 300, se garanten valen el doble cada uno de ellos y otra infinidad de artículos difícil de detallar por su estension pero que no podrán menos que comprar viéndolos. Nota: Tenemos un surtido de flores para gorras, sombreros y para baile, como tambien para adornar altares de 1ª clase y precios de fábrica en Europa, hay las preciosas flores negras y de medio luto, tan escazas en plaza. jn11v21

Se ha recibido un gran surtido de tripes paños para alfombra, esteras y jergones. Tambien hemos recibido un gran surtido de trajes sobretodos, yaquets y sacos para hombres y niños, 5000 camisas para hombres y 2000 para niños á todos precios, en la tienda de Pereda, Belgrano 351. jn14v15

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un carácter ordinario como son: tos fastidiosa, la ronquera, voz débil ó la garganta incómoda:

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en intérvalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil **tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.** Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar estas pastillas al mismo tiempo de acostarse. Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales nocivas.

Se venden en cajas á 10 ps. por mayor y menor en la farmacia inglesa deGramwell, Rivadavia núm. 30, sucursal de la misma; Rivadavia esquina á Salta, farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina Santa-Fé Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169; farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes esquina á Libertad, farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Indio, San Nicolas farmacia Florcoui, Magdalena, farmacia del Sud, Ranch, farmacia Libertad, esquina Charcas y Talcahuano. j11v14

Jarabe de ápio cimarron

preparado por M. Puiggari. Este recomendable jarabe cuya base es el ápio cimarron del Estado Oriental, ha dado brillantes resultados siempre que se ha usado contra la tos, bronquitis, asma, tos convulsa y en todas las enfermedades que afectan los órganos pulmonares, dejándolo así constatado por todas las personas que lo han usado. Se vende en la antigua Botica del Mortero Dorado calle de la Victoria esquina de Lima. j11v14

Aviso oficial
Contribucion directa

Habiendo el P. E. presentado á las H. H. C. C. un mensaje solicitando la rebaja del 20 p% sobre la avaluacion del año anterior, se hace saber á los propietarios, que se suspende el cobro hasta nueva resolucion.—Direccion de rentas Junio 12 de 1876.—*Nicasio Dibur*—Sud Director. jn13v15

GRAN QUINTA
"RECREO PORTUGUES"
DE DOMINGO MARQUEZ
EN LA ESTACION TEMPERLEY

En este establecimiento, encontrarán las personas que deseen hermosear sus casas, un variado y completo surtido de plantas de adorno y árboles frutales, procedentes la mayor parte de las famosas quintas de los Sres. José y Tomas Grigera; garantiéndose los injertos de frutales finos ser puas de Montevideo, como peras, manzanas, cerezas, etc. parras de todas clases de uvas, ciruelas, laureles, rosa y demas; álamos de la Carolina, Sauce-llorón, paraisos de semilla, de 4 años, causarinas, eucaliptus, glóbulos, tuyas dobles y sencillas y otras plantas que se omiten por su estension.
Los aficionados podrán surtirse á su gusto con garantías de todas clases y precios sumamente baratos. m14v14jl

CLORALINA

Cura instantáneamente el dolor de muelas
Destruye el nervio á impide la caries sin ejercer ninguna accion perjudicial a los demas dientes se vende en la

Nueva Farmacia Inglesa
DE CRAMWELL
295—CALLE VICTORIA—295
Entre Tacuarí y Buen Orden j11v14

Al comercio El negocio mercantil que en esta plaza y el Carmen de Areco, jiraba bajo la razon de José Diaz Cavedas, en adelante jirará bajo la de «Cayetano Sanchez y Ca» por haber asociado á él mi hijo político Don Cayetano Sanchez de quien soy socio comanditario, segun escritura rejistrada en el Tribunal de Comercio.—Buenos Aires Junio 6 de 1876.—*José Diaz Caveda.*

Otro

Participamos al Comercio que el negocio de fábrica de calzado en esta plaza, y de varios ramos en el Carmen de Areco que jiraban bajo el nombre de «José Diaz Caveda» jirará en adelante bajo la razon social de «Cayetano Sanchez y Ca» siendo socio comanditario de ella, el referido Señor Diaz Caveda, segun consta del contrato registrado en el Tribunal de Comercio.—Buenos Aires Junio 6 de 1876.—Cayetano Sanchez y Ca. j10v16

EL DESTRUCTOR
DE LAS HORMIGAS
Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas ó campos, y que se recomienda por su poco precio y la gran economía de trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO.—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa del *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente concluida, se aplica la llama de un fósforo encendido á cada una de las bocas donde se ha echado este líquido.

AL INSTANTE.—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el BISULFURO CARBONO: así se acaban los hormigueros, después de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros de tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30, y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. j11v14

Fotografia Universal
224—ARTES—224

¡MAGNÍFICOS REGALOS!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerle un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 pesos.

Precio de los retratos

100 $ la docena de tarjetas: id abrillantadas, imitacion á porcelana 300 $ la docena; bustos tamaño natural con su cuadro, 800 $ m/c.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. j11v30

¡Vestirse por nada!

¡¡BOTINES BOTINES Y BOTINES!!
En el padre de todos los baratillos
Al lado de Monserrat
Donde está la gran bandera con letras coloradas

Riquísimos géneros de lana para la estacion á 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 ps., podes lo mejor, gros ricos negros y de colores á 15, 17, 18, 20, 22, 25, 30 hasta 50 ps. lo mejor, ricas camisas para señora bordadas á 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 ps., las mas finas, trajes de casimir para niños de todas edades á 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, hasta 250 ps., ricas frazadas de lana para cama matrimonial al ínfimo precio de 41, 45, 50 y 60 ps., ribeteadas con cintas de seda, para una persona á 10, 12, 15, 18, 20 y 25 ps., cotin de hilo doble ancho para colchon á 8, 10, 13, ps vara, camisas de color para niños á 8, 10, 15, 20 y 25 ps., id blancas de cuello parado y doblado á 15, 18, 20, 25 y 28 ps., piezas ornamentes á 30, 35, 40, 45, 50, hasta 70 pesos, lo mejor **6,000** pares botines procedentes de una zapatería que quebró frente á la iglesia Monserrat, botines para niños á 5, 10, 12, 15, y 20 ps, id para señora de prunela y cuero de porro á 30, 40, 45, 50, ps, id para hombre de vocerro lo mejor á 30, 35, 40, 45, 50, y 85 ps, par, y otros precios que es imposible consignar dado la gran variedad y diversidad de clases en calzado.

Nota:—No olvidarse que es donde está la gran bandera con letras coloradas flameando sobre la azotea que dice: «El Padre de todos los Baratillos», calle Belgrano N. 429 al lado de la Iglesia Monserrat. j11v19

Domingo Espil
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Junio de 1875

Sus hijos é hijos políticos, invitan á sus amigos y relaciones, se sirvan asistir á las misas que en bien de su alma han de celebrarse el Martes 13 del corriente en la iglesia de San Juan de 8 á 10 de la mañana, favor al cual quedarán sumamente agradecidos.
Esta es la única invitacion. jn11v14

Para los homeópatas

ESPECÍFICOS HOMEOPÁTICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para toda familia. Se debe tener algo para dar en

RESFRIO	NEURALGIA
DOLOR DE CABEZA	CROUP
DIARREA	LOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades que es seguro han de sobrevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en un botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes de Lóndres. Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos como en tinturas.

Se venden á 10 ps frasco.

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa

DE CRAMWELL

Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta

Descuento liberal para el comercio j11v14

Zacarias Bonorino

Contando con una persona práctica y activa para el buen y mejor desempeño de los asuntos que se me encomiendan, ofrezco mis servicios al público en general y á mis amigos en particular. Me encargo del cobro de cuentas, testamentarías, arreglos de concursos, remates, asuntos judiciales, y comisiones en general. Se dan balances y se practican liquidaciones. Se hacen escritos y solicitudes. Todo lo cual se desempeñará con actividad y si se exigiere se darán garantías á satisfaccion. Dirigirse al escritorio calle de Potosí 83, de 12 á 4 de la tarde. j11v17

Jardin Garibaldi

Se venden todas las plantas del jardin para ausentarse el dueño del país, una cantidad de casuarina y eucaliptus muy baratos, 500 limones en tina grande, 10,000 plantas frutales de 3 años, garantidas, parras grande, araucaria escelsa, gran surtido de conisfero y plantas de adorno de todas clases. Todo se venderá muy barato para deshacer el jardin, calle Rincon n. 207. jn11v11jl

Ventura Fernandez (hijo)

Estudiante de 5or. año de Derecho, se encarga de asuntos judiciales en el estudio del Dr. Pardo Bolivar 66 de 12 á 4 y á toda hora en su casa particular Maipú 16. m20v20 jn

Edicto

Juzgado de Paz de Barracas al Norte—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Francisco Garglulla para que comparezca ante el Juzgado á cargo del que firma, dentro de treinta dias contados desde la fecha á practicar el reconocimiento de la firma de un pagaré que adeuda á D. Antonio Guastavino: bajo apercibimiento de procederse en rebeldia.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*Julian Viola,* Juez de Paz. j17v30

AVISO A LOS FUMADORES

LOS CIGARRILLOS DE LA
VICTORIA

Confeccionados con tabaco de la habana y papel de hilo el mas fino y de mejor material que se fabrica en Alcoy con la propiedad y el esmero en toda su confeccion nos autoriza á garantir á los fumadores así mismo á las personas mas delicadas de la garganta, que son los mejores que no dañan de manera alguna.

Tambien hemos recibido un gran surtido de cigarros habanos y picaduras sueltas y papel de Alcoy de Barcelona y otros artículos que por su mucha estension no detallamos.

Los verdaderos cigarrillos especiales son los de la Victoria y garantimos esto con todo nuestro haber se vende por mayor y menor depósito calle de la Victoria 352 y 354. j11v18

Polvos dentrificios
De perla jabonosos

Usando estos polvos de dientes se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro de esmalte, da una aroma agradable al aliento y especialmente fortifica las encías debilitadas y enfermas es:—

La mejor preparacion para los dientes

Tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservar la blancura de la perla.

Para caballeros

Aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es tan general en las personas que fuman y al mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia, núm. 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Webster Prince y Kimbalt dentistas americanos Cangallo 379. j11v14

D. Marcelino Rodriguez
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Junio de 1875

D. Gregorio M. Rodriguez hijo, invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas que en sufragio, de su alma han de celebrarse en la Capilla de Santa Catalina virgen y mártir, el Viérnes 16 del corriente de 7 á 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.
Los Sres. sacerdotes que gusten aplicarla, recibirán el estipendio de costumbre. j11v16

Curarápida de los sabañones

El bálsamo del Dr. Greeves es una cura infalible. Los sabañones tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primera vista nunca ha llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo y la aceptacion general que ha merecido ha coronado las esperanzas del Dr. Greeves á un grado mayor á el cual él jamás había soñado, su aplicacion es fácil y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cútis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavizan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos **forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

Usando este bálsamo **como preservativo,** se hallará de mucha utilidad en los dias fríos y de vientos fuertes porque priva las grietaduras del cútis que siempre sobrevienen en las personas delicadas dando blancura y suavidad al cútis.

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se venden en frascos de 10 y 25 ps. en los siguientes establecimientos:

Se vende en la farmacia y droguería Inglesa de Cramwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia Esquina á Salta.
Farmacia, esquina Parque y Nontevideo.
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 115.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa-Fé.
Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad.
Farmacia del Pueblo, en el Boulevar en Mercedes.
Farmacia id en Chascomús.
Farmacia Florent en la Magdalena.
Farmacia Libertad, esquina Charcas y Talcahuano. j11v14

El jarabe y Bombones
DEL DR. CABARRUS
Para afecciones del pecho
Y PULMON

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion del jarabe y bombones del Dr. Cabarrus en la curacion de bronquitis crónica, catarros, enfermedades de tisis pulmonar, irritaciones del pecho, afecciones del pecho, la garganta y en su curacion ... [illegible] ... el modo de administrarlos, como tambien el tratamiento que el enfermo debe seguir.

Se encuentran en venta en las principales farmacias. Agente por mayor A. Cabarrus calle Victoria núm. 344. j11v14

Boticario recibido en Buenos Aires se ofrece ocurran calle Santa-Fé Nom. 460 ó á la droguería del Indio Rivadavia 530. jn7v17

Lombris solitaria

Curacion radical del Ténia ó lombris solitaria con la crema tenifruga del Dr. Alvarez, de Méjico, curacion

GARANTIDA

en 24 horas.
Unico depósito en la República Argentina, en la droguería del Leon, calle Esmeralda 85. a5v5 Julio

Bálsamo pectoral
Del Dr. Jackson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.
Depósito por mayor y menor en la—

Nueva farmacia inglesa
DE CRAMWELL
205—CALLE DE VICTORIA—205
ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN j11v14

Aviso oficial

Por disposicion superior el lúnes 26 de Junio á la 1 del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en esta oficina á disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos.* j14 v26

Marcad vuestra ropa

Con las pincas de Kesar y tinta indeleble garantida, calle de Piedad 133 entre San Martin y Florida. m17v17jn.

MANUEL RIERA
ABOGADO
Ha abierto su estudio calle de Bolivar 150. j10v25

EL EXCELSIOR
Cura los callos y juanetes

Estos resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á excelente eficacia son parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos.—Se humedece el parch y se pone por la mañana de tal manera que el ojo del callo ó juanete quede exactamente en el centro del agujero del parche.

Se vende por mayor y menor en la armacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta. j11v14

Leandro Delgado y Ca.
REMATADORES PÚBLICOS
Se ofrecen al público y relaciones en particular que quieran favorecernos en dicho ramo.

RECIBEN ÓRDENES VICTORIA N. 148
Ó EN SU DOMICILIO JUNIN 237 jn13v15

José Antonio Ocantos

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de la Defensa núm. 73. j11v22

Pastillas pectorales
DE BOOTH

Para tos ronquera, dolor de garganta, tos convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon. Depósito por mayor y menor en la—

Nueva Farmacia inglesa
DE CRAMWELL
205—CALLE DE LA VICTORIA—205
Entre Tacuarí y Buen Orden j11v14

D. Antonio Ignacio
Q. E. P. D.
Falleció el 19 de Marzo de 1876

Su esposa Da. Martina S. de Ignacio, sus hijos y demas deudos, suplican á Vd. se digne acompañarnos al funeral rezado que por el descanso eterno de dicho finado tendrá lugar el miércoles 14 del presente á las 11 de la mañana en el templo de Ntro. Padre San Francisco, á cuyo favor quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. nj9v14

Hormiguicida
Ó DESTRUTOR DE LAS HORMIGAS NEGRAS

El mas eficaz, el mas económico, el mas fácil de usarse y el mejor destructor de las hormigas que se ha podido ofrecer al público es el *Bisulfuro de carbono.*

Detalladas esplicaciones sobre la manera de emplearlo y precauciones que deben tomarse, acompañan á cada frasco.

Se vende por mayor y menor en la—

Nueva Farmacia inglesa
DE CRAMWELL
205—CALLE VICTORIA—205
ENTRE TACUARÍ Y BUEN ORDEN j11v14

REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 POTOSI 78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
JUNIO

Id 14, a las 12—Judicial—De muebles Piedad núm. 181.
Id 16, a las 12—De libros, en nuestra casa Potosí 78.
Id 18 á la 1—Judicial—De una casa y terreno en Barracas al Sud.
Id 18, á la 1—Judicial—De una casa, Arenales núm. 665.
Id 18, á las 2—Judicial—De un terreno calle del Callao esquina á Paraná quinta de S. Valiente.
Id 18, á la 1—Judicial—De una casa y 1 terreno en Barracas al Sud, testamentaria de Basavilbaso.
Id 20, a las 12—De carruages en nuestra casa Potosí 78.
Id 22, á las 2—Judicial—De la casa, San José núm. 375.
Id 23, á las 4—Judicial—De la casa San Martin núm. 348.
Id 23, á las 4 Judicial—De la casa San Martin n. 348

Por el mismo

JUDICIAL
De una buena casa
Situada
EN LA CALLE ARENALES 665
Perteneciente á la testamentaria
A D. MARTIN ARROQUI

Por ejecucion seguida por D. José Urchipia contra dicha testamentaria
10 varas de frente al Sud por 49 varas y 75 centímos de fondo al Norte equivalente á 497 vs. y 50 centímos cuadrados
Tasacion $ 98,125
2/3 partes base de venta $ 65,416 m/c.

El Domingo 18 de Junio á la 1 en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Julian Balbin y por ejecucion del Sr. Urchipia, contra la testamentaria de D. M. Arroqui, á saber:

La casa calle de Arenales 665, entre as de Junin y Ayacucho con 10 vs. de frente al Sud por 49 vs. y 75 cents. de fondo al Norte, equivalente á 497 vs. y 50 cents. cuadrados, constando de 5 piezas de azotea balaustrada de material, varias de la piezas con pisos de tabla, persianas en las ventanas, zarzos de fierro y parral, galpon en el fondo con 5 pilares, umbrales de mármol, 2 patios, pozo, cocina, y demas oficinas. Ademas un martillo á su favor que consta de 102 vs. y 50 cents. cuadrados.

Títulos superiores. Mas pormenores, en nuestra casa Potosí 78 y en la escribania del Sr. Beccar.

Nota:—Las personas no conocidas por nosotros, pagarán un 10 p% á cuenta, ó en su defecto dará una garanta á satisfaccion. jn7

Por el mismo

JUDICIAL
De magnífica casa
Muy central
Por una ejecucion del Banco de la Provincia
Calle de San Martin núm. 348

El Viérnes 23 de Junio, á las 4 de la tarde, remataremos la magnífica casa situada calle de San Martin 348 entre Parque y Tucuman á dos cuadras de la Bolsa edificada en un terreno de 7 metros 794 milímetros de frente al Este por 41 metros 568 milímetros de fondo al Oeste, igual á 10 vs de frente por 48 de fondo, la casa se compone de 10 magníficas piezas bajas, 3 id altas y 2 de madera letrina pozo, etc, etc.

Esta propiedad está tasada en la insignificante suma de $ [illegible] y la base para la venta son las dos terceras partes $ [illegible] m/c. Para ver los títulos y demas á la escribanía de Gallardo calle de la Defensa. m13

Por el mismo

De carruages magníficos
ALGUNOS NUEVOS Y CON
POCO USO
CABALLOS DE TIRO
Guarniciones
Y DEMAS ARTICULOS DEL RAMO
En nuestra casa Potosí 78

El martes 20 del corriente á la 1 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

[illegible]

Guarniciones usadas y algunos artículos del ramo. El remate se efectuará en nuestra casa Potosí 78. j13

Por el mismo

JUDICIAL
De la casa calle San José 375
Entre Chile é Independencia

El Juéves 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos por órden del señor Juez Dr. Casares y por una ejecucion de Da. Luisa del Carmen Ortiz contra la testamentaria de D. Vicente Salas. La casa calle San José núm. 375, compuesta de 3 piezas de material, cocina, letrina, etc. etc., edificada en un terreno con 11 varas 50 céntimos de frente al E. y 71 vs. 75 cts de fondo. Todo tasado en $ 87,600 $ m/c. cuyas 2/3 partes que son $ 58,000 nos servirá de base para la venta.

Para informes á la escribanía de Perez Gomar y nuestra casa Potosí 78. jn1

Por los mismos

Libros
de literaturas
Ciencias
Artes
Religion
Enseñanza etc.

El Viérnes 16 del corriente
A LAS 12
En nuestra casa Potosí 78

Derecho	Registros Estadísticos
Medicina	Id Oficiales
Matemáticas	Códigos
Historia	Memorias
Filosofía	Manifiestos
Diccionarios	Informes
Revistas	Mensages
Viages	Novelas españolas
Física	Id francesas
Química	Id alemanas
Poesías	Id portuguesas
Obras dramáticas	Id inglesas
	Id italianas

Libros de todas clases en inglés francés, aleman, portugues, italianos y toda clase de folletos.
300 docenas botellas tinta extra-fina del afamado fabricante Monteiro, acondicionadas en barricas de 6 docenas botellas cada una. j15

Por el mismo

¡JUDICIAL!
De un lindo terreno
Esquina Callao y Paraná
ANTIGUA QUINTA DE SAENZ VALIENTE

A una cuadra de las estaciones de los Tramways Nacionales y Argentinos
24 1/2 vs. de frente por 30 vs. de fondo
Bajo paredes

El Domingo 18 de Junio

A las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Doctor Don Angel E. Casares por ejecucion del Banco Italiano y Rio de la Plata contra la testamentaria de D. Adolfo Gomez, á saber:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 21 metros 217 mils, de frente á la calle Paraná formando esquina á la de Callao con 25 mts 980 mils. de frente á esta, calle, igual á 24 1/2 vs. á la primera con 30 vs, á la segunda cercado de pared por ambos costados, con árboles de varias especies.

El terreno es muy alto y bien situado, es la mejor esquina de la conocida quinta de Saenz Valiente, á los fondos de cuya casa principal queda situado, el barrio es muy poblado y dista apenas una cuadra de las dos grandes estaciones de los tranways de las Compañías Nacional y Argentina.

Esta tasado sumamente bajo en la cantidad de $ 73.500 m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ m/c. 49,000 cuarenta y nueve mil $ m/c.

Los espedientes pueden verse en la Escribanía del Sr Carballo calle Defensa 1er patio y por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 78. m31

Por el mismo

JUDICIAL
En la casa calle de Piedad
Núm. 181 (altos)

MUEBLES—El Miércoles 14 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado por órden del Sr. Juez Dr. Casares, los siguientes muebles:

Un juego de sala de caoba y reps de lana floreado con fundas, compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas, un piano perpendicular de Schroder, un espejo marco dorado, una mesa de centro jacarandá y piedra mármol, una id de arrimo id id, dos sillones de cria, un reloj de bronce con fanal, 2 lámparas para kerosene, 2 candeleros de bronce con fanal, 3 galerias con cortinados de cretona, 1 cortinado punzó de portada, 1 alfombrado de jergon, 2 banquitos para los pies, 1 salivadoras porcelana, 1 mesita redonda, 1 estereoscopo con vistas, 1 caja música, 2 mesas piedra mármol, 1 lavatorio negro con piedra mármol y útiles, 1 armario de pino, 1 biblioteca grande id id, 1 mesa escritorio de nogal, 1 sofá de crin, 1 sillon creton, 4 sillas americanas, 1 cómoda de jacarandá con piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 sofá y 2 butacas forro de reps carmesí, 1 lavatorio chico negro con piedra mármol, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 mesa escritorio grande, 1 reloj de pared, 1 estante de caoba, 1 juego de laton, 1 botiquin, 2 cranéos para estudio, 4 mesas de pino pintadas, 1 alfombra jergon, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol etc. etc., y algunos otros muebles.

Por el mismo

De 1,700 cabezas ganado vacuno para cria al corte y 1,000 yeguas al corte del establecimiento del Sr. D. José M. Villodas.
En el partido de Rojas
En nuestra casa calle Potosí núm 78

El sábado 15 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber:

1700 cabezas mas ó menos ganado vacuno al corte; hacienda de cria, alimentada á pasto fuerte, 1000 yeguas mas ó menos al corte. La hacienda se encuentra en el establecimiento del Sr. Villodas, partido de Rojas, en el campo marcado en el Rejistro gráfico con Manuel Cospedas núm. 187. Se recomienda muy particularmente á los Sres. estancieros hagan ver la hacienda antes del remate, para contar dudas y dificultades en cuanto á la clase, estado y calidad de la hacienda, para lo cual se les dará una carta órden para el mayordomo del establecimiento para que vean la hacienda.

El remate se efectuará en nuestra casa calle Potosí 78 y cualquiera que sea el comprador de las haciendas deberá entregar en el acto de la compra el 10 p% del importe total.

Nota—La entrega de las haciendas se hará dentro de los 10 dias de efectuado el remate pudiendo el comprador dejarlas en el campo por el término de 6 meses sin pagar arrendamiento.

Otra—El uso de la marca se concede al comprador por el término de 2 ó 3 años para no estropear las haciendas con la contra marca. j14

Por el mismo

DEL MAGNIFICO CAMPO
DENOMINADO
Estancia de "El Rosario"
EN EL PARTIDO DE AYACUCHO
(CON FRENTE AL ARROYO **TANDIL LEOFÚ**)
Perteneciente
A D. JOSÉ ZOILO MIGUENS
UNA LEGUA
y 603,196 partes de otra
Venta
A cualquier precio

Mitad al contado y la otra mitad á 6 meses de plazo con interés de 1 p% mensual. Produce de arrendamiento con contrata por 5 años $ 60,000 m/c. Tiene 3 piezas de material, techo madera y fierro, recien techadas y corredores fuera de dos puestos. Una magnífica quinta con árboles colosales, corrales para ovejas y haciendas.

El remate tendrá lugar en nuestra casa, Potosí núm. 78 el 1º de Julio á las 12 en punto.

Este campo es conocido en el plano gráfico por de Da. Josefa P. de Miguens. Linda con Iraola, arroyo Tandil Leofú por medio, con Pedro Rodriguez, Hermenegildo Godoy é Inocencio Arroyo por los otros costados.

Por planos y demas pormenores á nuestra casa Potosí 78. No olvidarse—El 1º de Julio á las 12. j14

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL
DE LA GRANDIOSA
Propiedad
Calle Victoria Ns. 329 y 325
EDIFICADA DE ALTOS Y BAJOS
Ocupada con contrata
Por 5 años
Por la Primitiva Compañía del Gas
Renta $ 16,000 m/c al mes

El Miércoles 28 del corriente, á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los herederos, todos mayores de edad, á saber:

La casa arriba mencionada edificada elegante y sólidamente en terreno de 18 vs. de frente al Sud por 37 1/4 vs. de fondo al Norte.

La parte baja con 23 piezas espaciosas ocupada actualmente por la compañía del gas primitivo con contrata que le faltan aun 4 años, gana mensualmente $ m/c 10,000, la alta con 20 habitaciones $ 6,000, total $ 16,000.

Ambas casas tienen todas las comodidades deseables, gas, algibe, aguas corrientes, galerias de fierro con vidrios de colores, en fin, no se han ahorrado gastos de ninguna clase, es uno de los primeros edificios de la ciudad.

La tasacion judicial hecha el año pasado en Noviembre importa la suma de [illegible] m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son $ [illegible] m/c.

Creemos inútil dar mas detalles sobre este espléndido edificio, el cual pueden inspeccionarlo los interesados.

Títulos de lo mejor.

El remate se efectuará en el mismo edicio.

Eastman, Gowland y Ca.

En su casa calle Victoria 111

Importante remate de un gran surtido de comestibles y bebidas

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará un variado surtido de dichos artículos cuyo pormenor es el siguiente:

100 latas dulce membrillo, 100 cjs ... [illegible] ... burdeos, 20 bids la congon, 40 bcas ... [illegible] ... Marsella, 5000 cigarros habanos, 100 cjs fideos, 20 id coco, y otra infinidad de artículos del ramo. j08

Por el mismo

DE 450 BARRICAS

Harina de Norte-América

EN EL PATIO DE LA

Aduana nueva

Por cuenta y órden

De quien pertenezca

EN LOTES AL GUSTO DE LOS

COMPRADORES

El mártes 20 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien pertenezca y dinero al contado,
450 barricas harina de Norte América recien llegado. jn13

Por el mismo

Importante remate. Liquidacion completa de todas las existencias del rejistro por mayor de los Sres. Labaqui Hernesabal y Ca. calle Victoria 113, al contado.

El viernes 16, sábado 17, lúnes 19 del corriente á las 11 en punto daremos principio á este importante remate, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzos, bramante varias clases, y calidades paños finos casimires en piezas, medias finas y ordinarias, sacos de lustrina, chalecos casimir, sabanillas de paño, ponchos de paño con forro, pantalones pintados, id gambruna, sacos de castor, id finos, id de paño, sabanillas reforzadas, id cuadradas, chiripaes paño, pañuelos punto de lana, boas para señora, camisetas de lana, vatollo, boas fleco, cuellos medias cortas para hombre, pañuelos con nombre, id de hilo blancos, id de punto, velos para señora, tohallas turcas, pañuelos guarda de color, muselina acuadritos ó bastones, paños varias clases, medias cortas, boas lustrina, merino negro, varias clases, chalones negros, sacos casimir, camisetas, pañuelo seda, pañuelos color, tarlatan, trajes de niño, pañuelos de hilo, gro bombasí pintado pellones ingleses, chaquetones, ponchos vicuña, chalones blancos, boas de punto, camisas, bordadas, franela amarilla, sacos paño para señora, camisas de colores, mallas de niños fajas anchas y angostas, ponchos paño forrados, pañuelo, barelle, sacos seda para señoras, trajes casimir, lona para catre calzoncillos, chaquetones bayeton, pantalones, un gran surtido, bramantes, percales, camisas de niño, géneros para vestidos alpargatas, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista del remate. j8v10

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De muebles

EN SAN JOSE DE FLORES

DE LA ESTACION

4 cuadras al Norte

De la casa habitacion

DEL SR. DERNIE

POR AUSENTARSE LA FAMILIA PARA EUROPA

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A las 12 en punto daremos principio á la venta de todo el menage de dicha casa.

Sala—Un riquísimo juego de nogal flamante compuesto de un sofá, y 8 silloncitos, un magnífico piano de excelentes voces, una mesa del centro, una mesa mármol rinconera, una rinconera de nogal para libros, lámparas, floreros, alfombrado, cortinas y una infinidad de adornos de sala.

Comedor—Un magnífico aparador doble de caoba, una mesa nogal para 12 cubiertos, doce sillas de nogal, un diván, una biblioteca de caoba, dos sillones, un reloj, dos pares floreros, una lámpara, cuadros, alfombrado, cortinas & manteles, servilletas, loza cristales, cubiertos de electro plata.

1er dormitorio—Una rica cama camera de bronce con colchones elásticos, cortinas y demas útiles, un rico armario de caoba, una cómoda caoba, una cómoda caoba con piedra mármol, un lavatorio caoba con piedra mármol, una mesa de toillet, una mesa de noche, juegos de loza y de agua, un cochecito para niños, lámparas tohalleros alfombrado y varios adornos.

2º Dormitorio—Una cama con cortinados colchones & una cama para niño id, una cómoda caoba, una id id un lavatorio caoba con piedra mármol y varios adornos.

3er Dormitorio—Una cama camera id fierro con colchones, &, un armario de guindo, una percha, un lavatorio de caoba, una bañadera, alfombrado y demas adornos.

Despensa—Un armario fino de 3 cuerpos, una mesa de pino, un filtro, una canasta para ropa, una estufa, escaleras y varios útiles.

Corredor—Felpudos, sillones &.

Cocina—Una magnífica cocina económica nueva, una mesa de pino, batería de cocina, una máquina para lavar [illegible]

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

Calle la Defensa número 201

El viernes 16 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

200 latas harina de chile superior, 20 pipas vino toscano, dulces de cáscara, papel estraza y estraza, dulce de membrillo, ginebra en frasquitos, jabon de españa, nueces, quesos gruyer, yerba paraguaya, vino bordalés en bordalesas, id oporto y jerez, vermouth, cerveza, bacalao, pasas de higo, semilla de alpiste, almidon de trigo, tapioca y perla, café molido clase superior, vino seco en cuarterolas, alpargatas, fósforos de cera, 20 canastos loza. jn13

Duarte Wright y Correa

En nuestra casa

VICTORIA Num 159

El viernes 16 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio, al contado y por cuenta de varios venderemos un nuevo surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos, paños y casimires, bramantes y lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, merinos negros y de colores, tartanes, lustrinas, percales, zaraza, franelas, [illegible] de algodon, camisas y calzoncillos de hilo [illegible] de seda, id de lana, boas de tartan, [illegible] de vicuña, batas de lana para señoras, [illegible] para hombres, Sras. y niños, [illegible] tricotas de lana, camisetas [illegible] de lana y algodon para hombres [illegible] de castor, botitas [illegible] becerro lisos y con [illegible] que estarán a la vista [illegible] hora del remate á Averías, por órden del Sr. Cónsul de Francia, 1 cajon con 100 docenas artículos para confiteros. jn14

Juan José Molina y Hnos.

Remate importante, de una valiosa y magnífica propiedad en el centro de la ciudad, calle Moreno núm. 270, al lado de la tienda del Sr. J. M. Villarino entre Piedras y Tacuarí donde estará la bandera de remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños.

El sábado 17 del cte á las 12 en punto venderemos la propiedad indicada, cuyo terreno se compone de 11 1/2 varas de frente por 30 1/2 de fondo, á mas un martillo á su fondo por lo cual se venderá entre muros, todo el terreno edificado con 14 piezas, aljibe &.

Esta propiedad gana hoy $ 2,300 mensuales, y hay que venderla á la mas alta postura, cualquiera que ella sea, porque así lo quieren sus dueños, quieren estos dividirse.

Los capitalistas que quieran colocar bien su dinero, deben aprovechar esta ganga, pues rara vez se vende finca tan bonita y tan central por lo que den.

Los títulos son superiores, y están á disposicion de todo el que quiera verlos en nuestra casa calle de la Victoria núm. 234. jn8

Por los mismos

Remate importante de un excelente y variado surtido de mercaderías, para tenderos, roperos, merceros, sastres & &.

El viérnes 16 del corriente, en nuestra casa Victoria 234 al contado.

Bramantes, percales, lienzos, uso doméstico de todos anchos, paños de todas clases, casimires ricos surtidos, castores, géneros de vestido de diferentes clase, franelas, bayetas, bayetones, bombasí, blancos y pintados, bastones, gran cantidad de rebosos de lana 1/2 reboso y para el cuello, ricos pañuelos de merino negros, y de cachemir, completo surtido de pañuelos de mano, géneros de hilo para sábanas y de diferentes anchos, camisas para señora y para hombre gran surtido, ricos pellones tucumanos y mendocinos, variedad de calzado para Sras. y niñas, completo surtido de ropa hecha como en sobretodos, sacos de casimir de paño y de ratina, chalecos y pantalones de casimires negros y de colores, camisetas de alta novedad para Sras. surtido general de cintas de terciopelo, id gro, moaré y raso, flecos de lana y de seda, guarniciones muy ricas y una infinidad de artículos que no detallamos.

Nota—Advertimos á nuestros favorecedores que venderemos lotes chicos y grandes, pues tenemos de todos los artículos detallados y gran cantidad de bultos cerrados. j14

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

De haciendas

EN EL PARTIDO

DE LA EXALTACION DE LA CRUZ

Establecimiento de la testamentaría de

D. Antonio Barrios.

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

A las 12 en punto del dia venderé en dicho establecimiento, al contado y sin reclamo, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y como perteneciente a la espresada testamentaría.

1,000 ovejas mestizas al corte tasadas á 30 ps., 2/3 partes 20 ps, 66 animales vacunos tasados á 130 ps, 2/3 partes 86 ps 6 cs, 70 animales yeguarizos tasados á 80 $ 2/3 partes 53 $ 33 cs. Siendo la base para la venta las 2/3 partes.

Por otros datos ocurrase al Juzgado de Paz de la localidad ó en Buenos Aires al escritorio del rematador Potosí 47. m9

Por el mismo

JUDICIAL

EN QUILMES

CON RETASA

ENTRE LA ESTACION

Y PLAZA PRINCIPAL

HACIENDO CRUZ

CON EL ALMACEN

[illegible]

De un terreno esquina

Con dos piezas, pozo, cerco, vereda y tramway á la puerta 38 varas de frente por 80 de fondo, todo frente.

Tasacion $ 1,500 $ m|c. [illegible]

El domingo 24 de julio a las 3 en punto de la tarde rematará la propiedad arriba mencionada, por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia, Doctor Don Miguel L. Noguera y como perteneciente a la testamentaría de los finados Don Hipólito Fernandez y Doña Francisca Funes.

Para ver las tasaciones y títulos de propiedad ocurran á la oficina del Secretario Don Clodomiro Gallardo, Defensa 36, 1er. patio.

Otros datos al Rematador 47 Potosí 47. m12

Alberto Astengo

JUDICIAL

De una casa

PARA POBRES

En la calle de la Rioja entre Brasil y Arena

A DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 25 de Junio a las 2. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Balbin, y por la ejecucion que sigue Don Andrés Ledo Cibeira contra Da. Fidela Albarado.

El dia arriba espresado procederé al remate de la casita espresada, con 8 y 1/2 vs. de frente por 41 de fondo por el costado Sud y 42 y 1/2 vs. por el costado Norte, una sala á la calle, 2 ventanas, zaguan y otras piezas mas, techos embaldozados, cocina, pozo y letrina.

Tasado por todo en la suma hoy de 32,608 $ mc, no pudiendo admitir oferta menos de 21,740 $ que son las 2/3 partes.

Títulos perfectos. Por mas datos al escribano D. Miguel Repetto, calle Defensa 1er. patio ó Piedad 117. jn10

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

En el pintoresco pueblo de

FLORES

De una preciosa casa

Calle Gral. Lavalle

FORMANDO ESQUINA CON LA DE ALSINA

Tasacion $ 181,509 mic. 85 cts.

2/3 partes $ 136,106 mic. 13 cts.

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. D. JUAN C. LAGOS

El Domingo 18 de Junio

A las 3 de la tarde

Remataremos la propiedad indi[cada por] ejecucion seguida por D. Alejo de Novares contra D. Pedro Quiroga.

El terreno mide 20 varas de frente al Sud por 60 vs de fondo al Norte. La casa se compone de 6 preciosas piezas bajas, con pisos de tablas, perfectamente empapeladas, zótano, magníficos cielos razos de yeso, umbrales de mármol, etc. etc. y 2 lindas piezas altas, con cielos razos de yeso, escalera de caracol, piso de tabla, techo de teja francesa, cocina con piso de baldoza, cielo razo de yeso, una linda cocina económica, letrina, pozo de balde, &. &.

Para ver las tasaciones á la Escribanía de Peralta en el Tribunal de Comercio.

Por mas datos á nuestra casa Reconquista 73. jn1

Por el mismo

EN LA CASA

Calle Reconquista n. 73

Un rico armazon

DE FRESNO

Util para biblioteca

COMO PARA UNA

Tienda lujosa

Y UNA CANTIDAD DE MUEBLES

El viérnes 16 de Junio

A las 12 en punto del dia procederemos a vender a contado y al mas alto precio un rico y elegante armazon de fresno que sirve perfectamente como biblioteca, tiene sus puertas con cristales, sus lindos tallados etc., puede tambien servir para una tienda de lujo, ademas venderemos algunos juegos de sala forrados en reps, 6 bibliotecas de jacarandá, 2 escritorios de id, un sillon giratorio forrado en marroquin, camas, lavatorios, mesas, armarios, cómodas, sillas, perchas, cuadros, picos de gas, vinos, cerveza, cigarros y una enorme cantidad de artículos que no detallamos por su estension.

A las 9 de la tarde—Venderemos al mas alto precio un Coupé en regular uso.

Sebastian Martinez

JUDICIAL

DE UN TERRENITO

PARA POBRES

Calle Solis N. 294

ENTRE EUROPA Y COMERCIO

EL DOMINGO 25 DE JUNIO á las 1 de la tarde procederé a vender en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, por ejecucion seguida por los Sres. Bories y Bosch, contra P. Lamadecouse y María Lamouscous, el mencionado terreno se compone de 9 varas 20 centímetros frente al Oeste por 15 vs. de fondo al Este. Tasacion 7,200 $ mc, base 2/3 partes 4,800.

Para ver las tasaciones y títulos, oficina de C Gallardo Defensa 36 1er. patio. jn9

Gregorio Cristal

JUDICIAL

DE RICOS MUEBLES

Calle Venezuela n. 506

El miércoles 14 del corriente á las 12 del dia venderé por órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat, y por ejecucion seguida por don Benito Vergara contra don Bonifacio Serna, los muebles siguientes: Un ropero de jacarandá con espejo, 10 sillas y 2 sillones de id y esterilla, 1 lavatorio de id y piedra mármol, 1 magnífico espejo, 1 sofá y 2 butacas de reps, 2 mesas obaladas de jacarandá, 1 aparador de caoba, 1 reloj de campana, 2 cuadros con guarniciones, 1 balanza y una cantidad de zarzaparrilla y una infinidad de muebles que estarán a la vista. No faltar á la hora. jn2

Bernabé Figueroa y Ca.

De un magnífico

CAMPO

DE ESTANCIA

CONOCIDO POR "SAN LUIS"

Perteneciente al Sr. D. Luis Giles, á una legua del pueblo de Ranchos, rumbo Oeste.

Compuesto de seis lindos lotes de 175 cuadras cada uno. Uno de los lotes con una poblacion con seis piezas de material, potrero para hacienda vacuna etc. Lindan con Don Estevan Porcel de Peralta, D. Eusebio Negrete, D. Juan Pereyra, D. Juan Maunuell y D. Manuel Martinez.

El domingo 18 de Junio á las doce en punto de la mañana venderemos á la mejor postura dicho campo, mitad al contado y la otra á tres meses de plazo: Escrituras de primer órden.

Nota—El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento. Por mas informes pueden ocurrir á nuestro escritorio, Plaza vieja de este pueblo. jn9

Hipólito Brié y Ca.

Judicial

LO MAS BARATO

QUE HASTA AHORA

SE HA VENDIDO

Tercera tasacion $ 63875 m|c.

Base para la venta

Las 2|3 partes

El Domingo 9 de Julio

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Procederémos á vender el terreno arriba indicado, situado en la calle de San Juan entre Pozos y Sarandí, á una cuadra de calle empedrada y tres del tramway, compuesto de 30 varas 10 cts de frente por 70 de fondo lindando calle en medio con D. Angel Peñalva, por el fondo y por el Oeste, con Da. María Aguirre, por el fondo y Este con los herederos de D. Dogarich, tasado el todo en la cantidad de 63,875 ps. mc, siendo la base para la venta las 2/3 partes.

Para ver los títulos y demas, al escribano Sr. García escribanía de Julio Mendez, y para mas datos a los rematadores Rivadavia 91. jn9

Francisco Bulnes

JUDICIAL

EN EL PINTORESCO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

De una casa-quinta

Calle del Gral. Necochea 57

ESQUINA A LA DE JULIO N. [illegible]

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Comercio

Dr. D. Juan C. Lagos

Procederé á la venta en remate público de la propiedad arriba indicada perteneciente á la ejecucion seguida por D. José Pinhol contra D. Salvador Simonet.

Su área consta de 31 metros, 441 milímetros de frente [illegible]

El edificio consta de 6 habitaciones, cochera, letrina, pozo de balde, gran cantidad de árboles frutales y [illegible]

La tasacion asciende á 154,800 $ m|c. y [illegible]

Por mas informes á la Escribanía del Sr. Lilá Tribunal de Comercio. jn30

Por el mismo

DE UNA CASITA

Calle de Solis número 70

Entre Victoria y Potosí

El Juéves 15 de Junio

A las 2 de la tarde, por órden de su dueño, Procederé a la venta de dicha casa en remate público y al contado. El terreno mide 8 1/2 vs de frente por 28 id de fondo, 8 piezas de azotea construidas en cal, empapeladas la sala ante sala y cielos razos, portalla, techos de baldozas y maderas duras, aljibe, todas las oficinas necesarias.

Dista esta casa 2 1/2 cuadras de la plaza Lorea y tiene inmediato el tren-vía de la calle Victoria y Potosí.

Títulos garantidos. Por mas informes calle de Victoria m. 49. j1

Por el mismo

Judicial, de una chacra en el pueblo del Monte perteneciente al concurso de Dn. Silvestre Mosquera

El 19 de Junio á la 1 de la tarde, por órden del Señor Juez de Comercio Dr. Dn. Juan C. Lagos.

Se procederá á la venta en público remate al contado en el Juzgado de Paz, de ese partido, un área se compone de 450 varas de frente por 1,500 de fondo; 3 piezas de material techos de zinc para de agua; 76 plantas [illegible] mas la mayor parte grandes; un alambrado [illegible] que abraza, por un costado 450 varas de largo por otros dos la misma longitud y uno mas de 900 varas; 40 palos de ñandubay; 300 id palo blanco; la tasacion asciende a $ 30,000 m., y las 2/3 partes $ 20,000 m. j2

Por el mismo

Judicial. De un terreno esquina á las calles de Arenales y Centro América.

El Domingo 25 de Junio, á la una de la tarde, su área se compone de 22 vs de frente á la primera calle por 25 a la segunda.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, procederé a la venta en público remate, por una ejecucion que siguen los Sres. Hammer y Herrmann, contra D. Severo Gimeno, retasado en la suma de ps. 27,500 mc, y las 2/3 partes ps. 18,334 mc, que es la base para la venta. Para ver los títulos escribanía de Sicouret Tribunal de Comercio. j7

Emeterio Cabo

JUDICIAL

De la litografía nacional calle Moreno 172

El Mártes 20 de Junio á las 12 del dia

Atencion Litógrafos!

Procederé á la venta á la mejor oferta y al contado de todas las existencias que constituyen la Litografía Nacional Moreno 172, por órden del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. D. Isidoro Albarracin, en la ejecucion seguida por el Dr. D. David Zavalla contra D. Pedro Funat, el detalle en parte es como sigue:

200 piedras litográficas distintas clases y tamaños, armarios, sillas de esterilla, bancos, gran cantidad de tarjetas en blanco, mesas, escritorios, picos de gas, libros y papeles de música, vidriedos, tinteros, cuadros, carta papel, latas de tinta de color, &. &. é infinidad de artículos litográficos por su mucha estension no se detallan.

Por otros informes al escritorio del martillero Perú 117. jn10

Modesto Acosta

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E Casares. De un magnífico terreno en Barracas al Sud compuesto de 150 vs frente por 450 de fondo. Gran retasa, con frente á la calle Real que vá á Quilmes.

El Juéves 29 de Junio de 1876, á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicho terreno, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la testamentaría de D. Julian Sena y Da. María de los Santos Sequeira. El terreno se compone de 150 vs de frente por 450 de fondo lindando con los Srs. D. Pedro Perrochi, Pedro Louisah, Felipe Arocahona, Pedro Zúñiga y Baldómero Perez, con frente a la calle Real que vá á Quilmes.

Tasacion $ 33,60, base para la venta 2/3 partes 22,400 $. Este terreno se encuentra frente al almacen conocido por "La mosca".

Nota—Se previene á los que se interesen por dicho terreno pasen por la oficina de Don Faustino Millones á inspeccionar los títulos y demas antecedentes, pues no se admitirá reclamo verificada la venta. Escritorio del rematador San Martin 224.

Por el mismo

De buenos muebles

Y una caja de fierro chica

EN SU CASA CALLE

San Martin 224

El Miércoles 14 de Junio, á las 12 del dia se procederá á la venta de un buen surtido de muebles, cuadros lozas, cristales y cuyo detalle por ser muy estenso no se publica.

Ademas—Un magnífico cuadro con el panorama de Buenos Aires en el año 1812, tomado desde la torre del Cabildo, único en el país y que muchos coleccionistas anticuarios, desearian poseer a cualquier precio y 2 magníficos cuadros romanos. jn1

Martin J. Haedo

JUDICIAL

Atencion marmoleros

Y MUEBLEROS

AL GRAN SURTIDO DE ESTUFAS

Y CHAPAS DE MARMOL

Y MUEBLES

EN LA MARMOLERIA

CALLE CUYO 914

El Lúnes 19 del c'te.

A las 12 del dia

Vendermos en remate y dinero de contado por órden del Sr. D. José J. Mesbo Juez de Paz de la Parroquia de Bavlanera, todas las existencias de la mencionada marmolería situada en la calle Cuyo núm. 914, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Da. María Chasavel contra Da. María Gelarilira por cobro de pesos.

Dichas existencias son las siguientes:

Nuevas estufas de mármol, 2 urnas de id, 123 chapas grandes de id, y 244 medias id [illegible]

Al mismo tiempo venderemos como perteneciente a otra ejecucion seguida por el mismo Juzgado, los siguientes muebles; una cómoda de jacarandá, una mesa de luz, un aparador de caoba con espejo, un lavatorio id id, un sillon id y una mesa redonda de id.

Por mas detalles al martillero Cangallo núm. 396. jn4

Guillermo F. [illegible]

Judicial

De una casa quinta

[illegible]

El terreno mide 20 vs. de frente al Oeste por 85 vs. de fondo, todo plantado de árboles frutales y un gran parral con su zarzo de fierro.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina; letrina y pozo de balde. El edificio está dividido de la huerta por un emberjado y porton de fierro.

La situacion de esta propiedad es magnífica para hacer de ella una casa de recreo pues queda á media cuadra de la calle de Santa-Fé alumbrado a gas y del tramway á Belgrano.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas informes y examinar los títulos, los interesados pueden ocurrir a la oficina del actuario Sr. Coronado calle Defensa núm. 86, en el 2º patio. jn10

Francisco Muro

DE UNA LINDA CASA

EN LA PLAZA 6 DE JUNIO

CON FRENTE AL SUD

Tiene 3 líneas

DE TRAMWAYS EN TODAS DIRECCIONES

POR LO QUE DEN

El Domingo 18 de Junio, á las 3 de la tarde, procederé a vender en remate (por lo que den) la propiedad arriba mencionada, situada en la calle del Pilar en el paseo llamado plaza 6 de Junio, con un terreno de 8 1/4 vs de frente por 30 vs de fondo y edificio de 4 lindas piezas, cocina, letrina y pozo de balde, todo nuevo recien edificado y de sólida construccion, todo embaldozado de azotea [illegible]

[illegible] escritorio Perú núm. 167. j8

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL JUEVES 15 DE JUNIO

A las 2 de la tarde

EN LA BOCA

VUELTA DE ROCHA

HACE ESQUINA AL NORTE

[illegible]

El terreno [illegible] puerta, empedrado [illegible] de ancho, aguas corrientes [illegible]

El porvenir de este punto es importantísimo por ser la Vuelta de Rocha el punto designado para el arranque del canal proyectado á Quilmes, y que es un hecho su realizacion [illegible]

[illegible]

Por el mismo

Judicial

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

DE 1876

A LA 1 DE LA TARDE

En el Pueblo de Morón [illegible]

[illegible] ciacion del ferro-carril, lindando con la casa que fué del Sr. Luciano [illegible] del Sr. D. Luis A. Martinez

Preciosa finca con todas las comodidades que se pueden desear para una familia, la esquina produce un buen alquiler.

24 vs. 7 cts. de frente al Este sobre la calle San Martin núm. 107 por 49 vs. 50 cts. de fondo al Oeste.—Tasacion 84,000 $ mc, 2/3 partes $ 56,000 mc.

8 magníficas habitaciones y 1 zaguan construido de ladrillo sobre barro, revoques interiores en cal, pisos de baldoza, techos de 3 hiladas de ladrillos, argamaza, tirantes, alfajías, maderas duras, un corredor en el patio con columnas de hierro y piso de baldoza, el piso del patio de ladrillo sobre cal, un aljibe de 40 pipas de capacidad aproximadamente, una cocina y letrina con los mismos materiales, 4 habitaciones empapeladas con cielos razos de lienzo, pozo de balde, zarzo de hierro de 23 metros de largo, paredes, divisorias de ladrillo sobre barro, vereda de ladrillo, puerta de calle de cedro con marco de algarrobo, ventanas a la calle de pino con marcos de id.

Tasacion 84,000 $ mc.

2/3 partes 56,000 id id.

Le cuesta el doble á su propietario.—Atencion!!!

Por disposicion del señor Juez de Comercio y autorizacion del Síndico y Juez, Comisario, y como perteneciente al concurso del Sr. D. Luis A. Martinez é hijo, se procederá á vender, la espresada propiedad, el Domingo 18 de Junio á la 1 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes.

Títulos superiores. Pormenores á la oficina del Sr. D. Ramon Peralta. jn10

Por el mismo

EL DOMINGO 18 DE JUNIO

DE 1876

A LAS 3 DE LA TARDE

UNA LINDA CASA

Perteneciente al concurso de Luis A. Martinez é hijo, situada en las calles de San Martin núm. 103 y 105 y Gral. Manch[illegible] En el pueblo de Moron.

Terreno: 12 varas 80 centímetros frente al Este, 50 id fondo al Oeste.

Tasacion 38,100 $ 2/3 partes 25,400 $ mc.

La mitad del precio que costó á su dueño, pero en concurso, hay que vender.

Edificio—Un almacen y 2 piezas construidas con ladrillo, sobre barro, techos de 3 hiladas ladrillos de argamasa, tirantes y alfajías de maderas duras, cocina y letrina, paredes de cerco de ladrillo sobre barro, pozo de balde, una caballeriza porton de fierro &, con sus correspondientes pilares, puertas esteriores é interiores con marcos de algarrobo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se venderá el dia y hora señalada la espresada casa perteneciente á dicho concurso y por nombramiento hecho por el Sr. Juez Comisario y síndico de dicho concurso.

Títulos superiores, no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion. jn10

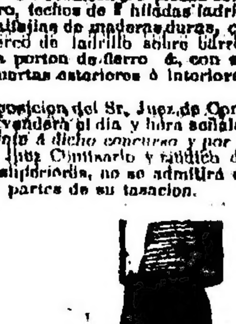

Massot y Martinez

¡¡MUEBLES MUEBLES!! MUEBLES!!

Todos los dias Juéves de la semana

REMATE SEMANAL

EN NUESTRA CASA, CALLE BOLIVAR 14

Todos los dias juéves de la semana por órden de casas introductoras, fabricantes y particulares, la casa dá un remate de muebles nuevos y usados y artículos generales, al mejor precio y dinero de contado.

NOTA—Todo el que quiera enviar algun artículo para vender debe hacerlo con anticipacion, adel[illegible] dinero á si lo necesitare. n28

Por el mismo

JUDICIAL

A LOS ALMACENEROS

El Viérnes 16 de Junio á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez comisario y con asentimiento del Síndico en el concurso de Gaetano Galli, todas las existencias del almacen situado en la esquina de Cochabamba y San José que consisten en.

Vinos

Licores,

Comestibles.

Cerveza.

Mostradores.

Armazones &

Por mas pormenores a los martilleros Bolivar 14. jn13

Por el mismo

POR ORDEN DEL Sr

ADMINISTRADOR DE

RENTAS NACIONALES

GÉNEROS DE MERCERIA

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Martes 20 del corriente, á las doce en punto venderemos al contado y por cuenta de quien corresponda, un estenso surtido de artículos detenidos en la Aduana y tomados en comiso, que consiste en:—Lanas, algodones, bramantes, géneros para vestidos, medias, ropa hecha plumas, guantes de cabritilla, franelas, tules, & &.

Mas pormenores a los martilleros Bolivar 14. jn13

Por los mismos

POR ORDEN DEL Sr.

ADMINISTRADOR DE

RENTAS NACIONALES

DE COMESTIBLES

Y BEBIDAS

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14

El Miércoles 21 del corriente, á las doce en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, los efectos siguientes, detenidos en la aduana por comiso, [illegible]

Tabaco, vinos franceses, jerez y priorato, licores Kernau, Rosa [illegible] Mas detalles á los martilleros Bolivar 14.

DE LOS RICOS MUEBLES

QUE CONSTITUYEN

EL MENAGE DE CASA HABITACION

De Mr. Henry Berlin

CALLE CORRIENTES NUMERO [illegible]

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El viérnes 23 de Junio, á las 12 en punto del dia venderémos á dinero de contado y á la mejor oferta, todos los ricos muebles que constituyen el menage de dicha casa, cuyo pormenor publicarémos oportunamente. m11

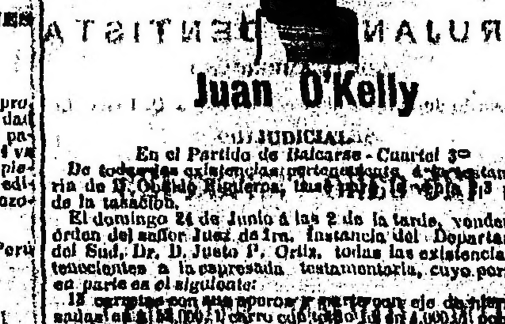

Juan O'Kelly

JUDICIAL

En el Partido de Balcarse - Cuartel 3º

De todas las existencias pertenecientes á la testamentaría de D. Ovidio Higueras, [illegible] 2/3 partes de la tasacion.

El domingo 24 de Junio á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, todas las existencias pertenecientes á la espresada testamentaría, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

[illegible]

Osvaldo Saavedra Cia.

[illegible]

Adolfo Hudson

JUDICIAL

Lomas de Zamora, Estacion Temperley

El dia 14 del presente á la 1 en punto del dia, rematarémos por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y por cuenta de D. Ambrosio Bailla un terreno ubicado á 3 cuadras de la estacion [illegible]

[illegible]

cuénaga con 20 vs. de frente al Este en la de Ascuenaga, por 80 vs. de fondo al Oeste á la calle de Paraguay, tasado todo en 62,820 las dos terceras partes son 41,880 $ m.

El terreno tiene 70 varas cuadradas de pared francesa, 1 pozo ciego y pileta.

Títulos buenos—Escribano Juan Gonzales.—Perú 180. jn11

Rodriguez Corado y Ca.

El Sábado 17 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderémos una gran cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor damos en parte:

Camas de caoba, id de fierro con y sin colchon elástico, mesas de centro, id de luz, id de noche talladas, obaladas y lisas, roperos, aparadores con y sin espejo, escritorios, sillas, mesas de comedor, costureros, máquinas de coser, cuadros espejos, repisas, carpetas, escritorios portátiles, papeleras, estantes para libros, é infinidad de artículos de almacen y mercería, los que omitimos por su larga estension.

En seguida—Una gran cantidad de piezas para plateros como son: budineras, platos de lata, juegos para agua, bañaderas, é infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate. jn13

Por los mismos

De la casa calle de Potosí núm. 089 y 091 entre las de Rincon y Pasco. Base para principiar la venta 35,000 $ mc.

El sábado 24 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderémos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Rosa, y por una ejecucion seguida a D. Benito Fernandez la propiedad arriba indicada cuyo terreno mide 8 1/4 vs. de frente por 60 de fondo, 2 piezas de material y horno para panadería, pozo, letrina, tasada en todas sus partes en la suma de 67,750 $ mc. y segun arreglo hecho por los interesados con autorizacion judicial la base para principiar la venta es la cantidad de 35,000 $ mc.

Nota—Para mas informes y ver el espediente y títulos ocurrir a la oficina del escribano Llames Oliver ó a nuestra casa Piedad 179. jn13

Por los mismos

En nuestra casa Piedad 179

El miércoles 14 del corriente á las 7 en punto de la noche venderémos un gran y variado surtido de muebles como son: bibliotecas, camas de fierro con y sin colchon elástico, mesas de nogal, id de noche, id escritorios de 5 y 3 cajones, lavatorios, aparadores, cómodas, ó mesas para café, é infinidad de artículos de almacen y mercería los que omitimos por su larga estension. jn13

R. Amoretti y Ca.

De tienda y mercería

En nuestra casa Cuyo 148

El viérnes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderémos por cuenta de varios, un completo surtido de efectos de tienda y mercería, percales, tartan, pañuelos y otros, géneros para vestidos, lienzos, uso doméstico, franelas, lustrina, alemanesco, cotin, franelas, bombasí liso e labrado, terciopelo negro y de colores, camisetas crimea, tricot, calzoncillos, camisetas y medias de lana, y de otras clases, cinturones, hilo, seda, puntillas, cintas, trencillas, botones, flecos, agujas, alfileres, y otros muchos artículos de mercería, perfumerías de todas clases, tohallas, fundas, batas, enaguas, camisas y camisolines para señoras, calzados de todas clases, paños, casimires, ratina, tejidos, boas, sacos y batas de lana para señoras, efectos de lana para criaturas, chales, chalinas, rebosos, pañuelos de hilo, id de seda, fajas de lana, id seda camisas de hilo, vista de hilo, percal y bordado para hombres y niños, frazadas, colchas, mantas y ponchos de paño, id de imitacion, paños crochet, mayas y guarniciones diversas, ropa hecha de todas clases de géneros, sombreros, paraguas, bastones y corbatas y otros muchos artículos de tienda y mercería que estarán a la vista.

En seguida, efectos de almacen comestibles y bebidas. jn1

Por el mismo

Espléndido surtido de mercaderías

En nuestra casa Cuyo 148

El sábado 17 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderémos por cuenta de varios, un importante surtido de efectos de tienda y mercería, id de bazar y otros ramos, como son en parte:

Un surtido lo mas completo de efectos de tienda, mercería y ropería, géneros de todas clases, guarniciones id camisas de hilo, 1/2 hilo, percal, listado y bordado de todas dimensiones para hombres y niños, bramantes y percales, lienzos, uso doméstico, terciopelo, alemanisco, bombasí y &, camisetas crimea y tricot, calzoncillos de hilo, algodon y de lana, camisetas id, trajes de paño casimires y terciopelo para niños, túnicas, sayas talmas reforzadas y bordadas de paño, id de terciopelo y de lana, boas, chales; chalones; talmas sacos, manchones, cuellos, rebosos y 1/2 rebosos de laud para señoras, medias y pañuelos de todas clases, manteles, servilletas, tohallas hilo y carpetas de paño para mesa, ponchos de paño y otras clases, mantas id perfumerías, botines de prunela y de cuero para señoras y niñas, calzado para hombres y niños, flecos, puntillas, botones, cinturones, evillas, bolsas, sedas y mil otros artículos de mercería, capas, botas y calzados de goma, paños, casimires y ratina negra y de colores, carteras, baúles y [illegible] sombreros y corbatas, puños, cuellos, bastones, libros en blanco, libretas, cuadernos, tintas, plumas, tinteros, papelerías y otros artículos de librería.

Un buen surtido de ropa hecha, sacos, sobre todos levitas, chalecos, pantalones y trages completos de paño, casimires ratinas y otros géneros, frazadas y colchas de várias clases, sobre camas de crochet, paños de id para sofaes, un buen surtido de artículos de bazar y para hoteles, relojes de pared, lámparas y un nuevo surtido de elásticos de carruages y carros, efectos de almacen, id de ferretería, talabartería y otros que estarán a la vista. jn12

Ramon Garcia y Ca.

Judicial

DE UN LINDO TERRENITO

CALLE EUROPA Núm 808

Con dos ranchos

Y CERCO DE PARED

8 1/2 varas de frente por 70 de fondo

TASACION $ 38,625

BASE PARA LA VENTA $ 25,750

PERNECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE D. TEODORO RIOS

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin

El sábado 21 del corriente á las 3 punto, venderémos al mas alto precio sobre la base fijada y dinero de contado este lindo terreno, en virtud de la ejecucion seguida por el Sr. Plaza Montero contra esta testamentaría por honorarios.

Por informes sobre los títulos a la oficina del Sr Diaz en la casa de Juzgados, y por mas informes a nuestro escritorio Rivadavia 109. jn11

Por el mismo

Judicial

De las existencias del escritorio

DE LOS SEÑORES

A. Jolly y Cia.

CALLE BELGRANO 200

EL JUEVES 22 DEL C'te

A las 12 en punto

Por órden del Sr. Juez comisario del concurso, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias de este escritorio, cuyo pormenor es el siguiente:

3 magníficas cajas de fierro inglesas de Chubb, escritorios, sillas, alfombrado, aparatos de gas y muchos otros artículos de escritorio.

Al mismo tiempo para corraloneros, de 3750 tejas de abalileras depositadas en Barracas, depósito de Gagliardo, que serán vendidas segun la muestra, ademas dos ordalesas de vino agrio. jn13

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

En el partido del General Alvear de 2324 ovejas y mas los procreos de 8 años es decir se calcula un número de 5000 cabezas que serán vendidas en remate tomando por base de la operacion la tasacion de 15 ps. m|c. Debiendo verificarse la venta en el Establecimiento del depositario D. Tomás Wallace. El dia 14 de Junio á las 12 en punto del dia donde estará la bandera de remate.

Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Noguera procederé a vender en público remate las referidas ovejas, pertenecientes a la testamentaría de D. Ricardo Hastings, debiendo tomar por base para el acto de la venta la tasacion indicada.

Condiciones—La venta se practicará al contado y no se admitirá a ninguno de los compradores vales ni giros sino el pago inmediato. jn11

Pedro de Elizalde y Ca.

Remate importante

En la Casa de los Sres.

FRANCISCO S. MOLINA

E HIJOS

Victoria N. 238

Casas introductoras

EL MARTES Y EL MIERCOLES 14

DEL CORRIENTE

A PLAZOS

Surtido general

De la estacion, géneros de vestidos, bramantes, percales, algodones

[illegible]

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA TIENDA

CALLE PERU N. 4

POR ORDEN Y CUENTA

DE SU DUEÑO

DON VICTOR RAMOS

POR LIQUIDACION DE NEGOCIO

EL VIÉRNES 16 DEL CORRIENTE

AL CONTADO

El Viérnes 16 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana procederémos á la venta de todas las existencias de la tienda calle Perú núm 4, cuyo pormenor es como sigue.

Terciopelo de para seda negra y de colores, gros negros y de colores, razos, poplin, moaré, damasco español, id de la china, brocatela, reps, fulares, paño de seda, peruin, géneros de vestidos, felpa de seda y lana rica clase, id de para lana, id diagonales, id de acuadros, id escoceses de lana, razo de lana rayados de punteta y lisas, géneros de fantasía, paño de dama, flanela doble de colores, frazadas mezclas y muchos artículos de punto, tapados de casimir, selectos de baile, dolmas túnicas, Waterproof, tules lisos y bordados, ropa blanca, gasilla, granadina, crespon, bernani baberos, ajuares completos, vestidos, capas de cristianar, gorritas, botincitos, camisolines con valencianas, pañuelos de mano, confecciones, vestidos para señora, un rico surtido vestidos de niño de todas clases, merinos negros id de colores, alepin, paño, merino, muselina d lana, lustrina, alpaca, percales, rico, muselina, cambray, clarin, lienzos, bramantes y zarazas, coleta de hilo, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension jn11

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial—En nuestra casa Perú 87,

De un campo de pastoreo, ubicado en el partido de San Vicente.

El Mártes 11 de Julio, de 1876 á las 4 en punto de la tarde procederémos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Dn Miguel L. Noguera el campo arriba indicado por ejecucion seguida por Don Eleuterio Aguilar, contra la testamentaría de Don Dionisio Gari y cuya área se compone de 1100 varas de frente por 1500 varas de fondo, lindando por el Norte con el partido de San Vicente, por el Sud, con Don José Gimenes, por el Este con Don Joaquin Castillo y por el Oeste con Doña Serafina Casco, tasado en la cantidad de 80,000 $. mc. y no admitiéndose oferta que no pase de las 2/3 partes de la tasacion, que son 53,334 pesos m|c.

Para ver la tasacion á la escribanía del Señor Gallardo en los juzgados, y por mas pormenores, á nuestra casa Perú 87. j8

Al mismo tiempo—Por cuenta de dos casas introductoras, gran surtido de calzoncillos de hilo, camisas varias clases, medio hilo y un surtido de artículos punto de lana

Por el mismo

Al contado

En su casa Perú 87

El viernes 16 del corriente mes á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es como sigue

Bramantes y lienzos de varias marcas, muselina, poplins, gros y pequines gran surtido poplin lana y seda, lienzos tablon fino, varias clases, camisas para hombres lisas y bordadas, idem para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisa para hombre de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulards, camisetas de franela blancas, ponchos y azules, un brillante surtido de géneros para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemanesco, camisas, enaguas batas, vestidos, tapados de seda, id de casimir, rebosos de merino, lustrina de varias clases, merino id camisas y calzoncillos de hilo para hombres pañuelos de hilo, id de seda de la India, id de algodon id de vertas, medias largas id cortas, camisetas de lana id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id de percal, [illegible] estarán á la vista. jn10

Por el mismo

Al contado

Por liquidacion de la tienda y ropería calle de Comercio núm. 91 frente al mercado

El Sábado 17 del corriente, á las 12 del dia venderemos todas las existencias de dicho negocio consistentes en percales lienzos, bramantes, uso doméstico y artículos generales ropa hecha gran surtido, cretonas, batas de lana para señoras, calzado para hombres, señoras y niños é infinidad de artículos que omitimos por su estension.

Al mismo tiempo armazones y mostradores jn13

BALBIN Y LAGOS

Judicial, de 4 manzanas de lindos terrenos calle de Potosí esquina á Savedra y Mistones, por mandato del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin.

El Domingo 9 de Julio, á la una en punto venderemos en varios lotes al gusto de los interesados las 4 manzanas de terrenos, la manzana A está dividida en 13 lotes, manzana B en 6 lotes, manzana C en 7 lotes manzana D, en 10 lotes.

NOTA—Los interesados podrán inspeccionar los títulos que son de primer órden en la escribanía del Sr. Reinoso.

Por planos a nuestra casa Perú 27. jn21

Por el mismo

JUDICIAL

De una propiedad en San Fernando, calle General Lavalle haciendo ángulo en la esquina á la calle San Martin.

El Juéves 29 de Junio por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Angel E. Casares, y como perteneciente a la testamentaría de D. Juan B. Lobatl

El mencionado Juéves a la 1 en punto procederémos á la venta de dicha propiedad

El terreno se compone de 33 varas 66 cts de frente al Este por 50 de fondo a Oeste

Edificios—Una pieza haciendo esquina, paredes de material techo de paja, una pieza techo azotea en la calle San Martin, que sirve de panadería, una pieza con horno de panadería, dos piezas antiguas, esquina á la calle General Lavalle, tres piezas que cuadran al terreno y una que sirve de cocina con paredes de material, letrina, porton, cerco de madera por el costado Oeste, pozo de balde, una pared de cerco que divide la panadería de la casa de familia.

Casa que ocupa la familia—Dos piezas de material techo de paja y una pared y cerco a la calle General Lavalle, [illegible] paredes de material, pozo, letrina, [illegible]

Utiles de panadería—Una batea grande, 1 mesa para amazar, 12 tablas para el pan, 1 maquinaria de cilindro para amazar, 2 cajones para pan, 1 mostrador, 1 fachada de fierro. Tasada en todos sus ramos en 75,000 $ mc, á base para venta las 2/3 partes.

Nota—Los interesados pueden inspeccionar las escrituras que son de primer órden, en la escribanía de Faustino M[illegible] calle de la Defensa núm. 86. m25

Por el mismo

JUDICIAL

En San Fernando

Del muelle ramal

POR MANDATO DEL

SEÑOR JUEZ

DE 1A INSTANCIA

En lo civil Dr. D.

Julian Balbin

EL DOMINGO

16 de Julio, á las 3 en punto

DE LA TARDE

DAREMOS PRINCIPIO

AL REMATE

	Tasacion	2/3 partes
Muelle de fierro y madera con 100 metros	12,000	8,000
Enseres		
Dos pescantes en servicio	800	533
Una draga de cuchara á vapor con todos sus accesorios y con dos grandes flotadores de fierro	15,000	10,000
Dos [illegible] de madera para el servicio de la draga	1,000	667
Una máquina á vapor con caldera tubular y su maquinaria de fierro	1,300	867
Cuatro [illegible] de fierro para descarga de buques	120	80
Una sonda de fierro de 90 piés de longitud	100	67
Un galpon de madera con techo de teja	400	267
Un lote de herramientas, tornillos y [illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramal		
Tres cadenas inglesas de fierro	80	53
Una área férrea de 1930 mts. de largo comprendiendo rieles, durmientes, 1 desvío, 1 mesa giratoria, 1 telégrafo de señales y los terraplenes correspondientes.	32,000	21,333
Una balanza colocada en el ramal para pasar los wagones y que puede recibir carga de 32,000	2,500	1,667
Una mesa grande y giratoria completa y desarmada	2,000	1,333
Doce zorras [illegible] para servicio del ramal, con 4 ruedas de repuesto	2,000	1,333
	$ 69,000	46,333

Dichas tasaciones han sido hechas por el maestro mayor Rosell.

Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion. Sus materiales son inmejorables.

Por datos á los rematadores Perú 27. jn8

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA

PROPIEDAD

CALLE SUIPACHA NUM. [illegible]

Por órden del Banco

de la Provincia

Y autorizacion del Señor Juez

DE COMERCIO

DOCTOR DON JUAN A. ARECO

Para el cobro de un crédito Hipotecario [illegible]

[illegible]

cocina, caballeriza y cochera, un galpon, una rotonda de madera, aguas corrientes y gas en toda la casa, jardin, dos glorietas, invernáculos y tres zarzos de fierro. Materiales de primera calidad, magnífico jardin con muchas plantas.

Tasacion muy baja 792,250 $ mc. Base para la venta las 2/3 partes, 528,167 10 $ mc.

Para mas á los rematadores Perú 27. jn9

Por el mismo

Judicial

En nuestra casa Perú 27

POR ORDEN

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

Y AUTORIZACION

Del Sr. Juez de Comercio

Dr. D. Juan A. Areco

Para el cobro de un crédito Hipotecario

La estancia

"SAN BENITO"

EN EL AZUL

Tres cuartos de legua de buen campo para hacienda vacuna y lanar, tiene buena casa, galpones y montes.

El Lúnes 26 del corriente

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio los tres cuartos de legua de campo casa y demas poblaciones, en un solo lote.

Tasacion reciente $ 300,000 mc.

Base para la venta 2/3 partes $ 200,000 mc.

Nota:—El remate se hará en nuestra casa Perú 27.

Los interesados pueden revisar los títulos en nuestra casa jn

Por el mismo

A PLAZOS

DE MERCADERIAS

VARIADO SURTIDO

Por cuenta de varias casas

INTRODUCTORAS

En nuestra casa

Calle del Perú número 27

A las 12 en punto

El viernes 16 del corriente venderemos al mas alto precio y los plazos de costumbre lo siguiente:

Lienzos de varias marcas, bramantes id id, percales y zarazas, uso doméstico para sábanas, alemanesco de hilo, piezas de vestido, lustrinas, merinos, paño merino, casimires en piezas y cortes, paños negros finos, camisas de hilo, 1/2 hilo, id percal, ponchos y mantas, lonas y arpilleras, [illegible], orlandi, angoleta de hilo, guingal, tapaditos de lana, boas, capelinas, sombreros de castor y de elpa, camisetas, [illegible], medias para hombres, señoras y niños, vestidos de lana para niños, agujas, alfileres, otros artículos.

Averías por cuenta de seguros, con setas bramantes, sombreros, cuero para pantalon. jn11

Por el mismo

DE RIQUISIMOS MUEBLES

ELEGANTES Y

NUEVOS FLAMANTES

POR AUSENTARSE

LA FAMILIA DEL PAIS

En la casa

Calle de la Defensa 853

Frente á la quinta de Lezama

A LAS 12 EN PUNTO

AL CONTADO

El miércoles 14 del corriente, venderemos al mas alto precio el menage de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue.

Sala—Un riquísimo juego compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas forrado con reps, cate, una mesa del centro con piedra mármol, 1 id de columnas, 2 mesitas redondas, 1 biblioteca con escritorio, 1 escritorio de Sra., 1 rico espejo grande, 2 rinconeras, cortinados.

1er Dormitorio—Cama camera de nogal con colchon elástico, 1 tollet de vestirse con piedra mármol y espejo 1 riquísimo ropero de tres cuerpos con espejo, 1 silla de hamaca, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 mesa de noche con piedra, 1 mesita ovalada.

Cuarto de vestir—Dos sillones forrados en reps, 1 cama de fierro con colchon elástico, 1 lavatorio con piedra y espejo, 1 mesa de afeitar.

Dormitorios de niños—Una cama con colchon elástico, 1 camita de fierro con id id, 1 cama cuna de nogal macizo, 1 silla de hamaca, 4 sillas, 1 ropero, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 lavatorio con espejo.

Comedor—Una espléndida mesa de caoba para 12 cubiertos, 2 sillones de esterilla, 12 sillas, 1 aparador grande, 1 mesa de trinchar, 1 percha, cuadros, 1 [illegible], 1 reloj de pared, loza, cristales y cubiertos.

Cuartos de sirvientes—Camas, roperos, cómodas, sillas, &. &.

Cocina—Una estufa nueva y toda la batería de cocina en buen estado.

NOTA—Saldrán tramways á las 11 30 de la esquina Defensa y Victoria—y Bolivar y Victoria, dejando á los asistentes á una cuadra de la casa, de vuelta se toma en la misma puerta. jn11

Hidalgo y Torres

No. 5814

De la linda casa calle del Callao n. 296 entre Temple y Tucuman, rodeada de hermosos edificios, á media cuadra del hermoso Colegio del Salvador, contiguo al palacio del Sr. Acosta. 8 3/4 vs de frente al E. por 65 id fondo al O. 6 piezas bien edificadas, cocina, letrina, pozo. toda embaldozada, como sus techos, tirantería de urunday, todo en perfecto estado y pronta para habitarla, inmensa huerta con árboles y zarzos. Tasada en 180,000 $, 2/3 partes 120,000 $ mc.

El Juéves 15 (dia de fiesta) del corriente á las 2 de la tarde procederemos a vender dicha propiedad. Por toda recomendacion, pedimos encarecidamente que la visiten para poder apreciar lo que ofrecemos con tal base, nada mas barato, pero teniendo que pagar un crédito su dueño se vé obligado á hacer este sacrificio. La llave al lado. Títulos superiores. Por mas pormenores al escritorio Potosí n 111. jn11

Por el mismo

Num. 5811

Judicial

Notablemente barato. Lo mejor de San José de Flores. Increible tasacion. Contiguo a la Estacion Flores. Magnífico terreno dividido en lotes perteneciente a la testamentaría de Don Ramon Romero y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares. Muchísima atencion.—7 magníficos lotes y baratísimos 7, como sigue:

Lote 1. Son 15 vs frente al Sud calle de Buenos Aires por 95 vs 50 ct. de fondo cuya tasacion es ps. mjc. 24,129 43 ct. 2/3 partes ps. mjc. 16087.

Id 2. Igual al anterior y cuya tasacion es ps. mjc. 23791 90 cs. sus 2/3 partes ps. mjc. 15861.

Id 3. Son 30 vs. al Sud por 49 de fondo con un martillo á su centro por el costado E. á los 30 ms. 820 mils. 2 buenas piezas de material, cocina, pozo &, y cuya tasacion es ps. mjc. 104018 44 cs. y sus 2/3 partes ps. mjc. 69345.

Id 4. Son 17 vs. 50 cs. frente al Sud por 49 vs. de fondo al E. frente tambien a la vía del Ferro Carril y 48 vs. 54 cs. por el costado O. y cuya tasacion es ps mjc. 25134 09 cs. 2/3 partes ps. mjc. 16757.

Id 5. Son 12 vs. 50 cs. al Sud por 48 vs. 50 cs. por el costado Este y 48 por el costado O. tasacion ps. mjc. 24877 10 cs. 2/3 partes ps. mjc. 16585.

Id 6. Son 13 vs frente al Sud por 48 de fondo costado E. y 47 vs 50 cs. por costado O. tasacion ps mjc. 30,002 44 cs 2/3 partes ps. mjc. 20,001.

Id 7. Son 13 vs frente al Sud por 47 vs 50 cs. costado E. y 47 al costado O. tasacion ps mjc. 29735 98 cs. 2/3 partes pesos mjc. 19824.

El Domingo 18 de Junio

A la 1 en punto procederemos a la venta de dichos magníficos 7 lotes de terreno contiguos a la estacion y cuyas bases de venta son bajísimas, pues se han hecho las tasaciones recientemente, consultando la mala situacion económica del país y para liquidar completamente dicha testamentaría.

Escusamos mayores recomendaciones.—Por mas datos á nuestra casa de remate 111 Potosí. jn14

Por el mismo

No. 5810

JUDICIAL

¡La magnífica casa-quinta! Tucuman y Paraná! Dividida en 3 lindos lotes y baratísimos! Pertenecientes a la testamentaría de D. Ramon Romero! Y de órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Angel E. Casares! Muchísima atencion!

Lote No. 1—Calle Tucuman, 8 vs. 75 cents. frente al Norte por 30 vs. 30 cents. de fondo, una pieza material, pozo de balde, pared de frente, vereda de piedra, empedrado, &. &.

Tasacion $ 72,868 90 cts

2/3 partes $ 48,246

Lote No. 2—Calle de Paraná, 19 1/8 vs. de frente al Este por 17 id de fondo, paredes, id empedrado, vereda &. &.

Tasacion $ 81,822 50 cts.

2/3 partes $ 54,215

Lote No. 3—Calle Paraná esquina Tucuman, 8 vs. 25 cents. frente Tucuman al Norte, por 30 vs. 30 cents. de fondo al Sud y frente a Paraná, un almacen, trastienda y 2 piezas, vereda y empedrado &. &.

Tasacion $ 98,293 35 cts.

2/3 partes $ 65,529

El Domingo 18 de Junio á las 2 en punto! Procederemos a la venta de esta magnífica esquina que como se vé su tasacion no puede ser mas ínfima, siendo su local de lo mejor y a 3 cuadras de la plaza del Parque. La tasacion se ha hecho recientemente, teniendo en vista la crisis económica del país y siendo esta propiedad la única que queda á liquidar de esta testamentaría. Mas pormenores a nuestro escritorio Potosí 111. jn14

Ramon Alvis

Segunda retasa

Judicial

DE UN MAGNIFICO

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

[illegible]

Angel Aguilar

JUDICIAL

DE UNA GRAN FINCA

Y TERRENO

EL DOMINGO 25 DE JUNIO

A las 12 del dia

DE 1876

Por órden del señor juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin se ha de vender en remate público una gran propiedad situada en la calle de Santa-Fé señalada con los núms. 881, 83 y 85, formando esquina á la de Ayacucho, su terreno es muy espacioso se compone de 27 vs. y 50 céntimos de frente á Santa-Fé por 65 vs. y 50 cts. de fondo y frente á Ayacucho, todo lo cual incluyendo el gran edificio ha sido tasado recientemente por el maestro mayor Gasquet en la insignificante suma de 442,221 pesos m/c, no se admitirá postura que no exceda de las dos terceras partes que son 294,822 pesos m/c, este remate es por ejecucion seguida por la testamentaria de D. Martin Arroqui contra D. Antonio Basso por cobro de pesos, el remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Para ver los títulos á la escribanía de Beccar, ó al martillero Potosí 85. jn7

Por el mismo

JUDICIAL

Con retasa

Calle Perú 428 antes, hoy 604

El Sábado 24 de Junio (fiesta)

A las 12 procederá a vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Casares, la casa calle Perú hoy 604, edificada en terreno de 8 vs y 30 céntimos de frente al oeste incluyendo su medianera y 70 vs de fondo al este, con 3 piezas de material, pozo, árboles, vereda de piedra, y retasada en la baja suma de 74,297 $ m/c base para la venta 2/3 49,535, es baratísima por esto precio.

Nota—aun que los títulos son supeltores, el Juzgado ha ordenado sean revisados por los interesados antes del remate, no oyéndose reclamo despues devendida, los títulos están en la escribanía de don Faustino Miñones 3er patio de los Juzgados, y el martillero Potosí 85. jn7

Por el mismo

JUDICIAL

DE DIEZ ACCIONES

De la Sociedad Anónima

De Tipografía, litografía

Y Fundicion de Tipos á Vapor

El Mártes 20 de Junio, á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio, venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco, diez acciones de dicha Sociedad valor de cien fuertes cada una a la mas alta postura y dinero de contado y por ejecucion seguida por D. Amaro Del Valle contra D. Samuel Navarro, para ver el espediente ocurran a la escribanía de Sicouret Perú 120 ó al rematador Potosí núm. 85. j7

Manuel de la Serna

EN NUESTRA CASA

Calle Bolivar 83 y Potosí 135

Esquina

FRENTE A LA IGLESIA DEL COLEGIO

Los Lúnes

Mercería, tienda y novedades. A las 12 del DIA

Los Mártes

Comestibles y bebidas, á las 12

Ferreteria, á las 2

Los Viérnes

PLANTAS FRUTALES Y DE FLORES

ESPECIALIDAD

RICAS CLASES, A LA UNA DEL DIA

Los Sábados

MUEBLES Y ADORNOS

A la una del dia.

Por el mismo

A 8 CUADRAS

De la plaza 25

Un buen terreno frente á 2 calles de gran

PORVENIR

EXTRA—JUDICIAL

BASE PARA LA VENTA 2/3 PARTES

El Domingo 18 del corriente a las 12 del dia. Al contado. Un terreno frente á dos calles de gran porvenir, situado en la calle 25 de Mayo y Paseo de Julio, entre las calles de Córdoba y Paraguay.

Dicho terreno se compone de 28 vs de frente a las dos calles y a este terreno le corresponde recoba al frente del Paseo de Julio, donde tiene un porton de entrada al lado de las casas últimas de altos que hay en la cuadra.

Esto terreno fué comprado hace dos años en 15,000 F, hoy se ha tasado en 9,000 ps fts, y la base son 6000 ps fts, es decir 150,000 $ menos de la mitad del costo. El que quiera asegurar el dinero y tener un porvenir seguro, aproveche la oportunidad.

Nota—Los interesados deben cerciorarse de la escritura antes del remate, quedando obligado el comprador á entregar 3000 ps m/c en el acto de recibir el boleto, y escriturar en seguida. jn9

Por el mismo

FERRETEROS

GRAN REMATE

192 cajones y cascos

Por cuenta y órden de tres casas introductoras

El Miércoles 14 del corriente a las 12 del dia. Al contado en su casa Bolivar 83 esquina frente a la Iglesia del Colegio.

192 cajones y cascos conteniendo ferretería francesa, inglesa, alemana y norte americana como sigue:—50 docs. pasadores, 300 dcs visagras, 580 dcs cerraduras bronceadas, 280 escopetas finas y ordinarias de uno y dos tiros, 144 cerraduras finas, 2200 cerraduras surtidas, 280 canillas, 1500 gruesas tornillos, 730 gruesas id cabeza redonda 480 fallevas, 30000 bolones de 50 a 140, 400 id de 160 a 300, 120 juegos de garrafa, depósitos de agua y baños de pies, 60 dcs horquillas de 3 y 4 dientes, 250 palas de acero y fierro, 300 hachas, 50 canastas platina y electro plata, 850 candados, 240 fuelles, 144 baldes, 240 braseros, 30 calentadores, 80 boseles, 300 cepillos, 190 parrillas, 90 formones, 300 destornilladores, 400 limas, 96 martillos, 36 achuelas, 96 serruchos surtidos, 600 tiraquzones, 160 tinajas, 120 cucharas albañil, 90 tenazas plegar 36 braseros bronce, 36 jugos para estufa, 10 carboneras, 36 gruesas mechas, 25 cuñetas clavos, 180 rompe nueces, 1200 perillas de bronce y porcelana para cama, 80 martillos grandes, 240, palmatorias con apagador y espavezadera bronce y muchos otros que no se detallan.

Atencion—Estando en la casa la mayor parte de los efectos anunciados, pueden los interesados pasar a verlos con tiempo. jn13

J. Cárdenas y Ca.

Gran Pichincha.—Remate Judicial de un lindísimo establecimiento ubicado en el Partido del Pilar, como á 3 leguas de dicho pueblo rumbo al Oeste.

El Juéves 20 del próximo mes Junio dia de fiesta a las 12 en punto del dia, procederé a la venta en público remate por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente a la testamentaria de D. Mariano Lutardo del establecimiento de estancia ya mencionado y compuesto de su poblacion principal con una linda casa de azotea, maderas de urunday, techos y pisos embaldozados revocada a cal con su galería correspondiente y varias otras piezas grandes de ladrillo y techos de zinc, con su linda quinta de arboleda y de frutas de varias clases, corrales jaguel y un grande alambrado para tener haciendas, dos puestos uno de ellos sus piezas paredes de ladrillo, techos de zinc, corral, su hermosa quinta alambrada y poblada de árboles y sus bosques de un gran sauzal y el otro puesto sus piezas paredes francesas y techos de paja, siendo la área total del terreno perteneciente al espresado establecimiento de un mil doscientas varas de frente por una legua de fondo, y tasada en la baja la referida propiedad, en todos sus ramos en la ínfima cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento ochenta y nueve ps. m/c. (446,189 $ m/c.) no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que son doscientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta ps m/c., (297,460 $ m/c.) base sumamente baja.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento donde estará la bandera el dia y hora designado.

Se previene a todos los interesados que la testamentaria no quedará obligada a subsanar las deficiencias q' pudieran tener los títulos; debiendo los compradores aceptarlos, tal cual estén y sin ninguna clase de reclamo no obstante de estar protocolizados la mayor parte de ellos, como pueden verlo en la oficina del escribano actuario D. Manuel Victorica, los que se interesen en la compra, esta prevencion, se hace simplemente para salvar las dificultades que generalmente hacen surgir los compradores en las ventas judiciales.

La testamentaria se obliga a mas entregar el terreno al que lo compre, judicialmente mensurado y amojonado perfectamente bien.

Por mas datos al martillero calle Uruguay 577 y para ver los títulos é imponerse de las tasaciones, ocurran a la oficina del citado escribano Defensa núm. 80, tercer patio. m20

Pedro A. Aveleyra

JUDICIAL

EN CAÑUELAS

El domingo 25 del corriente a las 10 en punto de la mañana procederé á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz Sustituto Dr. Don Manuel Acuña, de una partida de maiz morocho, blanco en espiga como 300 fanegas, 3 hermosos carros [illegible] postes de ñandubay y alambre para cerco, por una ejecucion seguida por [illegible] contra don Prospero Jeno.

El remate se efectuará en el establecimiento de los Sres Argüelles y Troyteiro, calle del Carmen esquina a la de Mitre.

La venta se hará sin retirar [illegible] por consiguiente deben de aprovecharse de la ocasion, pues mais en remate no hay todos los dias, y esta es la estacion en que mas se necesita. jn13

Vicente R. Rodriguez

Judicial

Un precioso terreno y edificio

El domingo 16 de Julio se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente a la testamentaria de doña Pilar Quiroga de Jorja, la casa calle de Méjico entre las de Sarandí y Rincon, edificada en terreno de 9 1/2 vs de frente al Sud con 38 vs de fondo al norte, 3 piezas y cercos de pared, pozo y demas oficinas, tasada en la baja suma de 45,150 ps, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 30,100 pesos.

Recomiendo esta propiedad por su magnífica situacion y base de venta que no puede ser mas baja. Informes á la secretaria del escribano Colombo Defensa 80 [illegible] patio. jn10

José Colombo y Ca.

Por el mismo

Por liquidacion

De la ropería y sastrería

Calle de las Artes núm. 101 y 105

Al contado

El Miércoles 14 de Junio a las 12 en punto del dia, venderemos por liquidacion y por órden de su dueño todas las existencias de dicha ropería, cuyo detalle es como sigue:

Paño y casimir negro, casimires finos de colores en piezas y en cortes, castor negro y azul, razo de lana, porcalina y otros forros, sobretodos finos de colores y negros, yacquets, trajes completos de casimir, sacos de casimires negros y de colores, pantalones di casimir extra, id de colores, chalecos de casimircolor y o negros, sacos de brin pantalones de brin azul camisas de hilo blancas, id de oxford, camisetas borl, o, pañuelos de seda blancos y negros, medias cortas [illegible] clases, botones para puño y pechera, camisetas á crimea, tricot finos, bramantes y lienzos, coleta entrefina y otros muchos artículos del ramo.

A las 2 en punto de la tarde venderemos, el armazon, mostrador, vidriera, pico de gas, espejos, mesas para sastre. En seguida—Venderemos los muebles de familia comp sen: Un ropero, un escritorio, dos camas, cómodas, mesas, sillas, sofá, cuadros etc. j8

Manuel Martin y Omar

Al contado. En su casa Perú 94 y 98

El miércoles 14 del corriente a las 12 en punto del dia se venderá al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo, ajuares bordados, gros y poquines, gran surtido poplin lana y seda, lienzo tablon fino, varias clases camisas para hombre lisas y bordadas, id para niños de varias clases, lienzos, muselinas, sacos seda, paños y casimires, seda negra y de colores, coleta, surtido general de camisas para hombres de todas clases, id para señora, tul de seda y algodon, foulards, camisetas de francia blancas, punzosas y azules, un brillante surtido para vestidos, razos, bramantes y lienzos de varias clases, cotines, alemaniscos, camisas, enaguas, batas, vestidos, tapadas de seda, id de casimir, robosos de morino, lustrinas de varias clases, merino, id camisas y calzoncillos de hilo para hombres, pañuelos de hilo id de seda de la India, id de algodon, id de yerbas, medias largas id cortas, camisetas de lana, id de algodon, camisas de crimea, géneros de hilo, camisas de hilo y algodon, id percal, id bordado, id listado, tohallas de hilo, servilletas, id reps de lana, damasco, id colchas de algodon, gran surtido de lienzos, vestidos de poplin, lienzos varias marcas, bramantes, estractos de varias clases, agua florida, camisas de algodon, bromadtes y muchos artículos que omitimos por su estension. jn9

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 94 y 98

El lúnes 19 del corriente a las 12 en punto del dia se venderá al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo groes y poquines gran surtido, groes y poquines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, notable surtido de casimires de color en piezas y en cortes, el mas espléndido surtido de reps de lana, seda y lana y otros de alta novedad, lindísimos damascos, merinos muchas clases negros y de colores, espléndido surtido de camisas, vistas de percal, id de fantasía lisas y de alta novedad, un inmenso surtido de géneros de vestidos, yaconás, muselinas, organtias, pelo de cabra y granadinas, el notable surtido de algodones de esta casa consiste en bramantes muchas clases, zarazas, espléndido surtido de percales, brillantinas, lienzos tablones ricos, uso doméstico muchas clases y ancho, cotines de hilo y de algodon, bordados gusto de alta novedad en diferentes clases, fajas de seda, pañuelos punzoes y mordorées, especialidad en géneros de hilo, manteles y servilletas, géneros para sábanas, damasco de costurados, granó de oro é irlandés, mantas muchas clases, sombreros, trajes completos, é infinidad de ropa hecha, sacos de brin, pantalones, calzado, inmenso surtido de ropa blanca, de camisas, batas, vestidos hechos etc. etc. enaguas y juegos festones, tapados de fantasía, de seda y de barelles, corsets, camisas algodon, y muchos artículos que omitimos por su estension. jn14

Juan Francisco Achinelly.

De una propiedad, por poca plata. calle Junin núm. 328, entre Tucuman y Temple:

El Miércoles 14 del corriente, á las cuatro de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado venderé por órden terminante de su propietario.

La finca está compuesta de 8 varas de frente al este, con 35 varas de fondo al oeste, con cinco hermosas habitaciones cocina, pozo y demas oficinas.

Todo el material como las maderas son de primer órden tiene tres patios, azoteas embaldozadas, los títulos son de primer órden y por mas pormenores, á la casa de remate, Bolivar núm. 148. j10

Enrique Rodriguez y Victorica

Espléndido remate, porvenir asegurado con poco dinero, campo, campo, campo, único negocio que no se pierde. campos en el 9 de Julio, á 6 leguas del pueblo, 15 de ferro-carril del Oeste y á 6 leguas de esto cuando estienda su línea. Venta forzosa 3 leguas de campo flor con magnífica aguada sobre la conocida e inagotable laguna Union. Tasacion 330,000 $ legua cuadrada sus 2/3 partes 220,000 $.

Dividido en suertes de estancia de un octavo de legua cuadrada ó sean 4.500,000 vs. cuadradas, tasacion la suerte 4.500,000 vs. cuadras $ 41,250 sus 2/3 partes $ 27,500 m/c, la mitad al contado y la otra mitad a 6 meses de plaza, así que con 27,500 $ puede hacerse propietario de una estancia en el centro de la provincia con magnífico campo y a un dia de viaje de la ciudad, 4.500,000 vs. cuadradas por 27,500 ps. son 10 vs. cuadradas por un medio cobre.

Siendo este remate uno de aquellos, que anunciar su venta y venderlo es todo uno, nos abstenemos de hacer comentarios y darle bombo

El remate se efectuará en nuestra casa calle Victoria núm. 165, el dia lúnes 19 de Junio á la 1 en punto. No faltar.

Los que quieran ver el campo, está marcado en el plano gráfico con el nombre de Cayetano Urbaro y en el 9 de Julio es conocidísimo de todos por la bondad de su campo, que siempre ha estado ocupado con las invernadas de los proveedores de hacienda.

El campo se entregará mensurado y amojonado á los compradores por el agr mensor D. Juan Salvadores.

Para ver el plano general y demas pormenores, ocurrir á nuestra casa a cualquier hora del dia.

Las suertes se venderán una con accion a varias.

El campo está dividido en suertes de estancia de 1/4 de legua de frente por 1/2 legua de fondo, es decir: frente 1,500 vs. por 3,000 vs. de fondo cuadradas, un mundo por 27,000 $ m/c. cada suerte con sus correspondientes mojones de ñandubay. jn6

No faltar el dia del remate.

Por el mismo

Mercaderías generales

Lindo surtido

MUCHOS ARTICULOS

NUEVOS

EN NUESTRA CASA

Victoria núm. 165

Por cuenta de varios

El Viérnes 16 de Junio, á las 12 en punto se venderá un lindísimo surtido de lienzos, bramantes, percales, zarazas, uso doméstico, género de hilo, casimires, paños, géneros de vestido, sedas, alemaniscos, manteles, servilletas, camisas de hombre, señoras y niños, sombreros, calzados, medias, calzoncillos, ropa hecha, merinos y muselinas, paño merino, ponchos de vicuña, mantas pampas, jergas, cotin, lienzo, gamboron, brin, lona blanca, arpillera, género de forros, colchas, boas de lana, franela, bombasi, reps, terciopelo, pana, razo, groes, pequines, tartanes, frazadas, camisetas, pañuelos de rebozo, surtido general de mercaderías y muchos otros artículos que estarán a la vista. jn13

Rufino Degreef

De un importante establecimiento de campo y ovejas en el departamento del Rosario avaluado en 600,000 $ siendo la base para la venta sus 2/3 partes 400,000 $.

El Domingo 25 de Junio, a las 2 de la tarde venderé en remate un importante establecimiento de campo de propiedad del Sr. D. Dionicio Aldao (antes de D. Federico Hinde) situado en el Departamento del Rosario a 11 leguas de San Nicolás, 8 del Rosario y 13 del Pergamino.

El campo mensurado aproximadamente mide 2,983 vs de frente al arroyo de Pavon por 10,500 de fondo (término medio) hasta el arroyo del Sauce. linda por el frente arroyo Pavon de por medio con D. Domingo Palacio, por el fondo arroyo del Sauce. de por medio con el Sr. Sa Pereira, y por los costados con la testamentaria de Campana y D. Bartolomé Castelli,

Los pastos son tiernos y de superior calidad, trebol, gramilla, lenguas de vaca etc, aguadas al frente y al fondo con una legua de costa á los arroyos que se indican.

En el campo hay tres puestos con corrales y á mas el establecimiento principal que es un buen edificio con corrales, galpon, cercos, montes, etc. Todo lo edificado y plantado en el campo vale mas de 100,000 $ m/c.

Como se demuestra, el campo es inmejorable en poblaciones, pastos y aguadas, se pueden cuidar en él holgadamente 12,000 ovejas y 1,500 vacas, está ademas rodeado de importantes y valiosos establecimientos como son los de los señores Carreras, Palacios, Carranza, Gastiaburo, Aldao, Castelli, Sa-Pereira, Valdez, etc.

El campo con poblaciones está avaluado como muy bajo en 600,000 $. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 400,000 $ m/c.

Las condiciones de pago, son la mitad al contado, una cuarta parte á tres meses y la otra cuarta parte á seis meses, con pagaré á satisfaccion ó en su defecto garantiendo con el mismo campo.

Tambien se rematarán pertenecientes al mismo establecimiento dos mil ovejas finas, un carro toldado y unas yuntas de bueyes al mas alto precio y sin límite alguno.

El remate tendrá lugar en San Nicolás en nuestra casa calle Comercio núm. 43, el dia y hora indicado.

Por mas detalles ocurrir al rematador en San Nicolás. m25

C. A. Chapeaurouge y Ca.

Importantísimo Remate

DE 120 CAJONES

DE MERCADERIAS

PARA LA ESTACION

SURTIDO ESPLENDIDO

PARA TENDEROS

MERCEROS

SASTRES

Y ZAPATEROS

En lotes grandes y chicos

Por bultos y medios bultos

Por órden de tres casas introductoras

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 144 y 146

Los dias Mártes 13 y Miércoles 14 de Junio á las 12 en punto, venderemos al mejor precio los siguientes artículos:

Camisas puro hilo, 1/2 hilo y algodon, zarazas, percales frazadas blancas y de colores, bramantes de varias clases camisetas de muchas clases, tartanes, poples, mantas muy finas, camisas de hilo, id de parcal, camisetas á la crimea, tricotes varias clases, sacos de paño para señoras y niñas, boas para hombres y señoras, frazadones y frazadas de lana finas lisas y ribeteadas, mantas de seda y algodon, terciopelo de seda negra, mangos y cuellos bordados, camisas para niños varias clases, sacos de casimir para hombres y niños, trajes de casimir y de paño para niños, chalecos y pantalones, waterproofs varias clases, mantas y ponchos imitacion vicuña, chiripaes varias clases, sombreros varias clases para hombres y niños, fajas y ceñidores de seda, [illegible] id en madejones y madejitas, festones finos, hilo de ovillo id con frisa, medias de lana, tapados para señora, chalones y rebozos de lana, id de merino, id de cachemir, merinos, paño merino sarga, lustrina negra y de colores, géneros para vestidos, casimires en piezas y en cortes, paño castaño piloto, paño presidente, id negro fino, damasco de lana y seda, cortinas, ropa hecha para hombres y niños, calzados, chaquetones, mantas imitacion, id guanaco, mercería, hilo de carretel, seda en madejas, agujas, peines, té, estractos finos, enaguas bordadas, pañuelos, saquitos, tapaditos, medias para Sra. y niños, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo Una gran cantidad de calzado para hombre y señora.

Se recomienda la puntualidad en la hora, pues hay mucho que vender. jn10

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UNA CASA

El Mártes 20 de Junio a las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa al remate de la casa perteneciente á la testamentaria de D. Cecilio Barbosa situado en la calle de Santiago del Estero núm. 155 esquina Cochabamba, cuyo terreno se compone de 9 vs. [illegible] de frente al Este, por 58 vs. 25 cs. de fondo al Oeste con 3 piezas de material cocina letrina &.

Tasada en la cantidad de 45,724 pesos dos terceras partes 30,490 $ m/c.

Por mas pormenores Potosí No. 81. Y en la oficina de Lacasa.

A. Carranza y Ca.

Remate judicial

En la ciudad de Colonia, Estado Oriental. Por órden de Sr. Juez L. de Comercio, de un muelle de madera [illegible] próximo á la ciudad de la Colonia, construido para la exportacion de piedra y arena.

El juéves 22 de Junio a las 2 de tarde, venderemos dicho muelle, que consta de 360 metros, 19 cents. cuadrados, avaluado a $ 6 y 8 cents. m/c. oriental oro el metro cuadrado, ó sean $ 5825.30 cents el todo, incluyendo en esta tasacion los rieles wagones existentes para la carga descarga.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, es decir $ 3883 52 cts. oro.

El remate tendrá lugar en el mismo muelle en la ciudad de la Colonia.

Por informes ocurrir al escritorio de los rematadores en Montevideo calle de Piedras n. 196. jn10

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

CUYO 808

De un galpon y una máquina de cortar madera, perteneciente al concurso de D. Augusto Shoth por órden del señor Juez Comisario.

El sábado 17 del corriente venderémos á las 12 en punto del dia el galpon y máquina de cortar madera, al mejor precio dinero de contado. Por informes Defensa 199. j8

Por el mismo

DE MUEBLES

En la casa habitacion calle Santa-Fé n. 507

Por desocupar la casa

El Miércoles 14 a las 12 en punto del dia

Sala—1 sofá, 2 sillones, 2 butacas y 10 sillas de estorilla 1 mesa centro sala con piedra mármol, 1 espejo, alfombra de etc.

Ante-sala—2 sillones jacarandá con esterilla, 6 sillas id, 2 mesas consolas 6 sillas con dorado, 1 escritorio, cómoda con secretos, 1 mesa redonda.

Dormitorio—1 cama camera caoba, 1 cómoda caoba con piedra mármol, 1 lavatorio caoba, 1 ropero caoba, 1 mesa de noche, 1 rinconera caoba.

Comedor—1 mesa comedor para 24 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador caoba, 1 ropero cristal caoba, 1 estufa fierro con sus útiles.

Cuarto de vestir—1 ropero caoba, 1 baño lluvia, 1 ropero pino, 1 bañadera, 1 farol.

Patio—2 jazmines, 1 magnolia, 1 diamela, rosas, camelias, enredaderas, flores del aire y otras muchas que estarán á la vista. jn9

Por el mismo

JUDICIAL

En la Magdalena

De una finca y accion a una suerte de chacra, perteneciente a la testamentaria de don José T. Vera, y por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Cárlos Marenco

El dia juéves 20 de Julio de 1876, a las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. juez Dr. Marenco, y como perteneciente a la testamentaria de don José T. Vera.

1.º - Una casa en el pueblo, compuesta de 2 piezas de material, de 12 vs de largo por 5 de ancho, letrina, pozo. Su terreno mide 50 vs de frente por 50 de fondo; todo sembrado. La tasacion total es de 40,000 ps. y se previene que no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 26,666 ps m/c.

2.º—La accion a una suerte de chacra, compuesto de 400 vs de frente por 400 vs de fondo, 2 piezas de quinch y paja, pozo etc. Su tasacion es de 25000 ps, no admitiéndose oferta menos que sus 2/3 partes que son 16,660 ps m/c.

Por mas datos ocurrir a nuestro escritorio Defensa 189. jn10

J. Eugenio Soria

Judicial

El dia 24 del corriente, á la una del dia venderé por órden del Sr. Juez de 1ra, Istancia Dr. D. Julian Balvin una casa en la calle de Lorea núm. 216 tasada en todos sus ramos en la cantidad de 58,797-90. céntimos, siendo sus dos terceras partes 39,198 previniendo que se puede vender menos de sus dos terceras partes, el terreno mide 12 vs. de frente 50, céntimos al Oeste el fondo es de 11 vs. 30 céntimos tiene muy regulares. piezas, sala dormitorios, cocina y demas oficinas, por mas datos Reconquista núm. 23. j8

Por el mismo

Gran remate de una mueblería, en la calle Belgrano 420

El viérnes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderémos al mas alto precio y dinero de contado un gran surtido de muebles finos, nuevos y usados. cuyo pormenor es como sigue:

Un rico juego de sala, compuesto de 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá, muebles de jacarandá tapizados con brocatela de seda solferina, 1 rico juego de comedor compuesto de 1 mesa de 24 cubiertos, 1 aparador de jacarandá, 12 sillas, 1 mesa de trinchar, este juego es precioso, es todo nogal macizo y completamente nuevo, camas cameras con sus correspondientes armadores, roperos negros y de caoba, confidentes, sofaes tapizados con reps, 10 clases distintas de sillas, aparadores de caoba y de pino, pianos de varias clases, perchas, sillas de hamaca, espejos, camas de fierro, máquinas de lavar y de cosar y 1 biblioteca escritorio de caoba, y muchos otros muebles que estarán a la vista

No faltar a la hora indicada, pues se venderá con cualquier concurrencia y a cualquier precio. jn13

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

El juéves 15 del corriente á las 2 de la tarde, venderé en remate público por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera, una casita edificada en terreno de 32 vs. de frente al Este camino real de Quilmes por 235 vs. de fondo al Oeste, perteneciente a una ejecucion seguida por la sucesion de D. Felipe Picasso contra Da. M. Molina, por cobro de pesos. La casa se encuentra situada en Barracas al Sud de la Estacion Mitre, 6 cuadras á ese rumbo, pasando el arroyo Sarandí, donde tendrá lugar el remate, teniendo por linderos al Sud D. Francisco Buzeta y por el Norte el Sr. Juarez.

La base del remate es mucho menos de la mitad de su valor actual, solo se lo ha puesto $ 25,000 m/c., siendo así su venta segura, No faltar el dia y hora indicada, pues es una verdadera pichincha.

Por mas datos ver los autos y títulos de primer órden á la oficina de Fernandez Victoria núm. 82. jn3

Pedro N. Blanco

¡De muebles De muebles!

En la calle de Bolivar núm. 86.

El Viérnes 16 del corriente á las 12 en punto del dia venderémos al mejor precio (como de costumbre) y al contado varios muebles, nuevos y usados, que estarán á la vista en nuestra casa el dia del remate.

Al mismo tiempo se venderá una partida de fósforos de Roche en perfecto estado. j13

L. Avelino Diaz

Judicial—En Moron

De las existencias de una chacra

El Domingo 18 de Junio a las 12 en punto del dia venderé las existencias pertenecientes á la ejecucion seguida por don Carlos Herrero contra don Laudelino Pardo, consistiendo en: 1 prensa de enfardar pasto, 1 máquina id de cortar, 1 trasfilo de caballos, 10 cuadras de alfalfa [illegible] 3 parbas de pasto seco, 50 fardos de id y el corte en pié de todos los alfalfares, todo lo que se venderá por órden del Sr. Juez de Paz de este partido don Juan Ortiz de Rosas. Existiendo todo esto al norte de Moron, inmediata al paso de Morales cuartel 4º. En la chacra de Don Cárlos Herrero donde estará colocada la bandera de remate.

Por otros pormenores al rematador en Moron. jn13

Pedro Ebbecke

De una hermosa propiedad situada en el partido de Barracas al Sud sobre el camino real á Quilmes á una cuadra [illegible] de las lindas casas quintas de los Sres Nuñes.

El Domingo 18 de Junio, á las 2 de la tarde venderemos por órden de su dueño.

Sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado esta hermosa propiedad compuesto su terreno de 139 varas 50 cts de frente al Oeste sobre la calle real por 83 varas de fondo al lado Sud 75 varas, al costado Norte tiene 2 edificios separados el primero de 4 piezas, 1 almacen, zaguan, cocina, galpon, aljibe, etc, techos de azotea, tirantes y alfajías de maderas duras los pisos parte de madera y otras de baldoza construccion sólida, revoques superiores, gran porton para entrada de carruajes.

El segundo tiene 2 piezas cocina, un galpon [illegible] piezas, cocina, galpon [illegible] jardin delante de la casa, á mas hay gran cantidad de árboles frutales y de adorno, huertas un buen alfalfar & &.

Títulos perfectos y planos con dibujos de los edificios estarán á disposicion de los interesados en nuestra casa calle del Perú núm. 80.

El tramway sale de la plaza Victoria cada 20 minutos v. g. á las 10 y 10 minutos 10 y 30 minutos 10 y 50 minutos 11 y 10 minutos y así sucesivamente y llega hasta el puente de la crucesita que dista menos de 1 cuadra de la propiedad que ofrecemos en venta. jn13

Leandro Mattaldi y Ca.

El miércoles 14 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de cantidad de artículos de tienda, mercería cuyo detalle omitimos por su estension pero estarán de manifiesto en el acto de la venta. jn10

Por los mismos

El viérnes 16 del corriente á las 12 del dia y á las 7 de la noche.

Muebles, alhajas, mercería, bebidas y librería &.

Daremos el detalle oportunamente. jn10

AVISOS

SOCIEDAD FOMENTO

BARRACAS AL NORTE

Se llaman los accionistas de esta sociedad á una asamblea general para el Viérnes 16 de Junio á las 2 1/2 de la tarde, en los salones de la Bolsa. Para tratar sobre el arrendamiento del peage de los caminos. Se ruega puntual asistencia. j13

PARA LOS POBRES

A 2000 ps. a 2000 ps.

EL LOTE

En el [illegible] del tramway de la calle Santa Fé y cerca de Palermo.

PAGADEROS POR MES

Entrega en el mismo dia de la compra. Aquí los pobres pueden hacerse su quinta y estar cerca del gran centro para el trabajo diario. Y como negocio en breve triplicarán su dinero. Fíjense que no hay venta ninguna en el municipio de la ciudad, [illegible]

Por planos é informes a la Agencia Bolivar 10—Gomenoro [illegible]

BANCO NACIONAL

AVISO

[illegible]

PARA CURUMBA

Asuncion y puertos intermedios

VAPOR RIO GUALEGUAY

[illegible]

Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Villa Pilar, Asuncion, Villa Occidental, Villa Concepcion, Curumbá

Por mas informes á sus agentes [illegible] Rivadavia 43. jn13v15

INTERESANTE AVISO

YA LLEGO

EL NUEVO PEDIDO A EUROPA

Para la estacion de este invierno y fabricado espresamente para nuestra casa que es

Un completo surtido de de gusto especial, colores y diseños enteramente nuevos, de las mejores clases.

De modo lo que se puede decir que esto establecimiento es el mejor surtido y el mas conveniente que existe en toda la Confederacion Argentina, á prueba de esto, es que pueda ver der mas barato y que se quiere vender mas barato que en ninguna otra parte **y tan barato que es casi increíble** pero al contado.

El verdadero sistema comercial es ganar poco, pero que sea seguro porque casi no se puede cobrar y para no cobrar mas vale no fiar.

De modo que á los señores marchantes, que vengan á comprar en esta casa no se les hará pagar mas de lo que vale para pagar por los que no pagan; como sucede hoy en dia que lo que vale 2 se lo cobran á 5 y como aquí á nadie se le fia mas, ninguno tendrá que pagar por los que no pagan.

Esta casa comercial, vende por mayor y menor

La casa cuenta con un gran depósito, el mas completo que se puede encontrar en Buenos Aires—**el mejor proceder humano es protejer la industria y dar trabajo á los operarios en el pais, que es su pan de cada dia.** Gran venta de ropa hecha en el pais, en la

GRAN SASTRERIA LOREA

641 Rivadavia 641

FRENTE A LA PLAZA DE LOREA.

OBSERVACIONES En esta gran Sastrería se propuso la idea progresista del pais, es decir, dar **trabajo á las familias** y á todos los que saben bien trabajar de sastres, para hacer vender muchísimo y mas **barato que ninguno** y hacer una verdadera concurrencia, á todos los introductores que con este mal sistema ellos arruinan á Buenos Aires, quitando el pan á la clase laboriosa que es la mas útil del pais.

Por motivo de la crisis que hoy sufrimos todos, hacemos una **enorme rebaja de precios**; tanto como para vender y deshacernos de la enorme y estraordinaria cantidad que hemos recibido para la estacion. Garantimos que en todo Buenos Aires no habrá ninguna casa que pueda vender mas barato ni tener mejor surtido que nosotros. A mas, la casa ha hecho y está haciendo **una infinidad de sacos cruzados** de los mas modernos, pantalones de última moda y de todas las medidas, todo hecho en Buenos Aires y en la misma casa.

Toda la ropa hecha será lo mejor que se pueda encontrar, **igual á la de medida,** que la casa tendrá de los mismos casimires en pieza.

Y á mas, tiene tantos casimires para satisfacer á cualquiera que sea, de modo que uno puede escojer á su gusto, por el extraordinario número de casimires, porque **ninguna casa puede tener tantos** como en la

GRAN SASTRERIA Y DEPOSITO

En dicha Sastrería se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, á **precios sumamente baratos. Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte, vengan á esta Sastrería, que encontrarán conveniencia y satisfaccion de gusto.** La casa cuenta con **tres buenos cortadores.**

641-Calle Rivadavia-641

Frente á la Plaza de Lorea. perm

PILDORAS HOLLOWAY

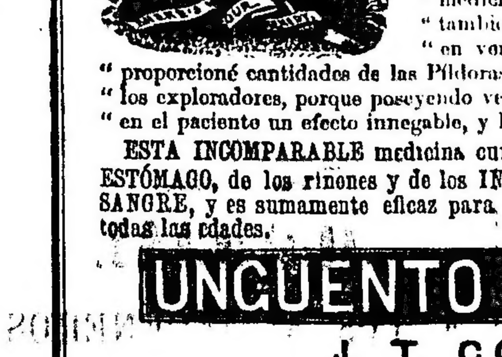

SIR SAMUEL BAKER,

Descubridor del Manantial del Nilo, en su obra intitulada: "Rios de Abisinia que se unen al Nilo," dice:

"Encargué al dragoman, Mahoma, que informase al alfaquí de que yo era médico, y de que, ademas de traer para los enfermos las mejores medicinas, me encontraba dispuesto á darles tambien gratuitamente mis consejos. No tardé en ver venir gran número de personas, y les proporcioné cantidades de las Píldoras Holloway. Estas son muy útiles para los exploradores, porque poseyendo verdaderas calidades purgativas, producen en el paciente un efecto innegable, y le convencen así de su valor."

ESTA INCOMPARABLE medicina cura todos los desórdenes del hígado, del ESTÓMAGO, de los riñones y de los INTESTINOS: purifica completamente la SANGRE, y es sumamente eficaz para las enfermedades de las MUGERES de todas las edades.

UNGUENTO HOLLOWAY

J. T. COOPER,

En la pagina 304, de su famosa obra intitulada "Viage por la China," y publicada en 1871, dice lo siguiente:

"Tenia en mi poder unas cuantas libras del Ungüento Holloway, del que distribuí á los chinos las cantidades convenientes. El pueblo mostró un agradecimiento entusiasmado, abrumándome de regalos tales como leche, aves caseras, manteca, habas, etc. llegando por fin á considerarse una cucharada de Ungüento como equivalente á una gallina y una infinidad de huevos, y acrecentándose de tal modo la demanda que me ví obligado á poner bajo llave la poca existencia que me quedaba del medicamento.

ESTE BÁLSAMO cura infaliblemente los males de PIERNAS y de PECHO, las heridas antiguas, las llagas, la rigidez de las articulaciones, la gota, el REUMATISMO, y todas las enfermedades cutáneas.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78 Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de [illegible] siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y Ca." Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran [illegible] verdaderos medicamentos Holloway, aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberían ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

DR. D'HAUCOURT

MÉDICO Y PROFESOR HOMEOPATA

150—MAIPU—150

Tiene diferentes medicamentos homeopáticos, desconocidos en este pais, de diferentes plantas indígenas como de Méjico, Brasil, Estados-Unidos, etc. etc. que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorreas, enfermedades nerviosas como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, etc. etc.

Especialidades para enfermedades de señoras, como debilidad, flaqueza etc.

Garante la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Tratamiento especial para las enfermedades venéreas.

Los numerosos certificados de las maravillosas curas son 148 pruebas mas convincentes de la infalibilidad de estos medicamentos.

Remedio infalible contra la lombriz solitaria.

Tiene un grande surtido de cajas y carteras homeopatas, de las farmacias mas acreditadas de Europa, y que se hallan [illegible]

Las personas que se hallen fuera de la ciudad, pueden dirigirse por escrito haciendo una descripcion del de sus enfermedades.

Recibe [illegible] todos los dias, en su casa desde las 9 de la mañana hasta las doce y de las tres de la tarde, hasta las 5.

¡Para las personas pobres gratis.

Doctor D'Haucourt.

150—Maipú—150

jn3v30

Rodolfo Newbery

CIRUJANO DENTISTA

NORTE-AMERICANO

Asociado durante los últimos tres años á D. Tomás Coquet.

SE HA MUDADO

125-calle Florida-125

Esquina de Cangallo, sobre la tienda de Burgos. perm

UN JOVEN FORMAL

se ofrece como para dependiente de una barraca, registro á cualquier clase de negocio ó oficina, teniendo personas respetables que garantan su conducta, ocurrir Victoria 659 (altos). jn15v20

PLANTAS

En el depósito de Policarpo Coulin, San Martin n. 90, encontrarán los aficionados la coleccion mas completa de árboles [illegible] y flor. Se encarga de trazar y plantar parques y jardines, como de formar bosques bajo condiciones muy equitativas. San Martin 90. j11v14

SABAÑONES

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA DE [illegible]

295—CALLE VICTORIA—295

Entre Tacuarí y Buen Orden j11v14

UNICO RECREO

Para familias y caballeros

[illegible]

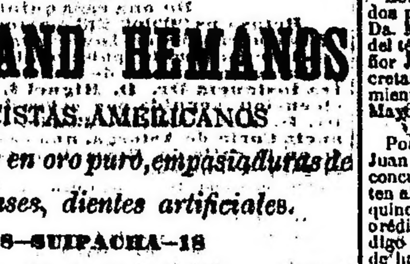

NEWLAND HEMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Orificaciones en oro puro, empastaduras de todas clases, dientes artificiales.

18—SUIPACHA—18

Entre Rivadavia y Piedad. perm

Depósito máquinas de coser

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familia, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como son: Howe, Grover y Baker, Ætna, (Plauer) Wheele y Wilson, Elliptis, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de manos y otras muchas clases modernas.

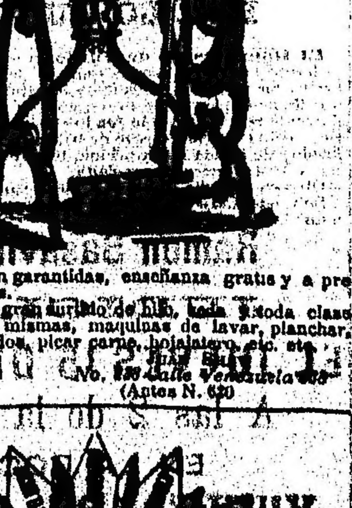

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y a precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc. etc.

[illegible] No. 83 Calle Venezuela 83 perm. (Antes N. 620)

Esta preparacion se vende en las siguientes [illegible]

Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell Rivadavia [illegible]

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta

Farmacia de Kelly Suipacha esquina Santa Fé

[illegible]

j11v14

Chimeneas

[illegible]

B. W. BOURSE y Ca.

105—CALLE FLORIDA—105

FRENTE A LA CONFITERIA DEL AGUILA

ASISTENCIA A TODAS HORAS

perm

1,800 $ el lote!!

Terreno en Belgrano á 2 1/2 cuadras de la Estacion del Ferro-carril á Campana.

Pagaderos 100 $ mensuales.

El mejor paraje para hacer jardines.

Atencion pobres!

Nunca se vendió terrenos tan cerca á precios tan baratos. Entregas en el mismo dia de la compra.—BOLIVAR 10. jn7v22

DEPOSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

ESTRANGERAS Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

208 Mercado del Centro ó (viejo) entrada por la calle Perú primera casa á la izquierda.

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas

Semillas de Alfalfa del pais.

Semillas de Eucalyptus de Australia

Semillas y cabezas de flores.

Semillas de árboles y arbustos

Semillas para cesped.

Carozos de duraznos finos y ordinarios 10,000 varas de box para corduras de jardines, 50,000 estacas de mimbres finos y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.

Precios módicos

Real Hollands

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad de IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se le da por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir un engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe espresar, como único

SOLE EXPORTEB

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAH

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Vm. Paats y Ca.

Los mismos nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contienen ni una gota de los ingredientes de nuestros artículos, que á justo título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS de HERMAN VAN HOUTEN, lo que garantimos por nuestro nombre, agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Vm. Paats y Ca.

VENEZUELA 54 (antes 90)

perm

BANCO NACIONAL

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Banco Nacional ha acordado á pedido de muchos accionistas, convocar á una asamblea general extraordinaria para el dia 10 del próximo Julio, á la hora y en el local que se designará oportunamente.

Buenos Aires, Junio 10 de 1876.

El Directorio.

Jn13v10jl

EDICTOS

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Maduel Britos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Chivilcoy, Mayo 26 de 1876.—*F. Julianez.* m27v27Jn.

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Gauna, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 16 de 1876.—*Carballo.* m27v27Jn.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José María y D. Isaac Coronell y Da. Mauricia Fernandez de Coronell, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del Secretario que firma, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1876.—*Félix Sagasta,* Oficina Defensa 88. m31v30jn

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores al concurso formado á los Señores Rubio y Foley se presenten al síndico Don Juan Barreiro dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del art. 1549 del código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1º del art. 1567; haciéndose saber igualmente á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario Don Aureliano Rolon como lo dispone el inciso 3º del art. citado.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*Eugenio Blanco.* jn7v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial del departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Mercedes Duran ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S, y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Dolores, Mayo 31 de 1876.—*Severo F. Crespo,* secretario. j7v7jl

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfonso Feodard y Don Alfonso Feodard y Collins ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor juez á intermedio del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 5 de 1876.—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa N. 86, 3er. patio. jn6v6jl

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos se cita, llama y emplaza á Don Juan Gaetorra, por medio del presente y por el término de nueve dias para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado por intermedio del secretario que suscribe á efectuar el traslado que se le ha conferido en la demanda que contra él ha iniciado don Juan Maupas, para cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareca.—Buenos Aires, Junio 8 de 1876.—*Ramon Peralta.*—Escribano Secretario.—Perú 130. jn9v19

Por disposicion del Juez Comisario D. Francisco Bustamante, se convoca a todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Rivas y Ca. á una reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Buenos Aires Junio 8 de 1876.—*Joaquin Reynoso.* jn10v19

Por disposicion del Juez comisario Don Filemon Villar se convoca á todos los acreedores del concurso de Don Vicente Sabbé á una reunion general que tendrá lugar el dia trece del corriente a las dos de la tarde a efecto de procederse a la verificacion de créditos.—Buenos Aires, Junio 10 de 1876.—*Joaquin Reynoso,* Escribano Secretario, Perú 130. jn11v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se hace saber que en los dias 10 11 y 12 del entrante Julio se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Moron un terreno perteneciente á la testamentaria de Don Francisco Quintero situado a inmediaciones del indicado pueblo compuesto de 84 metros y 64 centímetros de frente al nor-Este por 68 metros y 33 centímetros de fondo al Sud Oeste lindando por el frente calle del Hipódromo por medio con el [illegible] de las carreras por el fondo calle en medio tambien con el lote núm uno [illegible] H. por el Nor-Oeste calle en medio con Don Pedro Lara [illegible] y por el otro costado en el lote número dos de la manzana [illegible] —*Luis Aguero.* jn11v12

[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Nicolás Durante se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1876.—*Félix Sagasta.* m20v3jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Encarnacion Oderigo, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de lo civil Dr. Dr. Julian Balbin por medio del secretario que firma, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 9 de 1876.—*Félix Sagasta.* Oficina Defensa 88. m20v20jn.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Romairone ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en favor bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Mayo 18 de 1876.—[illegible].—Escribano Secretario. m23v23jn

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Antonia Martinez á Ferrari á los de su hija Da. María Ferrari, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del q' suscribe (Defensa 88), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1876.—*Manuel Perez Gomar,* Secretario. m27v27jn.

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bautista Luturde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 16 de 1876.—*Carballo.* m28v28jn.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Miguel E. Noguera se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Nicolás Rojas, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 24 de 1876.—*Clodomiro Gallardo.* m28v28jn.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pereyra y Dona. María Celestina Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho,—Buenos Aires, Mayo 29 de 1876.—*Carballo.* m31 v31jn.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Josefa Sarmiento debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 18 de 1876.—*José Martinez.* Bolivar 19. m31v30j

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Iraldo ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo de 1876.—*Manuel A. Victorica.*—Oficina Defensa 80 3er patio. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Corte, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del q' suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1876.—*M. Perez Gomar,* Secretario. m24v24jn.

Por mandato del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Malvino ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por conducto del secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 2 de 1876.—*Carballo.* jn6v6jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don José Aguilera para que en el término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presente á la sala de este Juzgado, a contestar esta demanda que interpone contra él Don Isidoro de la Sota por cobro ejecutivo de pesos, bajo la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado, se procederá como por derecho corresponde.—Junin Junio 2 de 1876.—*Agustin Roca.*—Sostituto. jn6v6jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rafaela Geres, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Junio 5 de 1876—*José Fernandez,* oficina Victoria 82. jn6v6jl

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Martin Salabery y Doña Mariana Arostegui, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Mayo 31 de 1876,—*Manuel Perez Gomar.* jn6v6jl

Por disposicion del Sr Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se cita llama y emplaza a Don Juan Mellie para que en el término de 15 dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y secretaría a cargo del que suscribe Defensa 88 a estar a derecho y hacer una manifestacion de los autos que sigue Doña María Mollie sobre venia supletoria; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 1º de 1876.—*Nicanor Repetto.* jn7v22

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Cárlos Lagos se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso de los Señores F. C. Labalme, comparezcan dentro del término de diez dias contados desde la fecha á deducir las acciones á que crean tener derecho, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se levantará el auto de quiebra poniéndose en posesion de sus bienes á los fallidos como lo han solicitado.—Buenos Aires Junio 6 de 1876.—*Ramon Peralta.*—Escribano Secretario.—Perú 130. jn9v17

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Salvador Fioca para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca en este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda promovida por Don Salvador Petti, Don Bautista Herqui, Don José Artola y otros, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes Junio 5 de 1876.—*Francisco Perez Millan.* jn5v15

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de D. Emilio Bitti que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Juan Carranza calle de Piedad n. 79 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, al mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Benito L. Ramayon en la inteligencia de que serán tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 8 de 1876.—*Eujenio Blanco.* jn9v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa se sacará á remate el dia 9 del entrante Julio, por el, Procurador Municipal del partido de Lujan, una casa situada en este pueblo a 13 cuadras de la plaza Constitucion, formando esquina con las calles Progreso y San Lorenzo, compuesta de dos piezas de material y edificada en terreno compuesto de 25 vs de frente por 35 de fondo, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 14840 ps m/c la cual servirá de base para su venta y cuya finca pertenece a la testamentaria de doña Cecilia Gomez de Costa que tramita por ante el juzgado del señor Juez nombrado y oficina a cargo del escribano que firma, donde pueden ocurrir los interesados por mas pormenores—Buenos Aires Junio 7 de 1876—*Leandro Garcia* Bolivar 4. jn9v9jl

Por disposicion del Señor Don Nicanor Fernandez Juez Comisario del concurso formado á Don Pablo Ure se convoca á junta general de acreedores, para el dia 13 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales previniéndose á los que no asistan que se entendará que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio; cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario.—Buenos Aires Junio 7 de 1876.—*Eugenio Blanco.* j10v15

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia, en lo civil y Comercial del Departamento del Sud, Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Manuel Freire, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias a contar desde la fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Octubre 15 de 1876.—*Aurelio Castro,* Secretario. j11v11j

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente, que en fecha 31 de Mayo ppdo. en los autos del concurso de los Sres. Roberto Luke y Ca., el socio don Rogerio Luke ha celebrado un concordato con la mayoría de sus acreedores y el cual ha sido aprobado—Buenos Aires, Junio 12 de 1876.—*Ramon Peralta,* escribano secretario, Perú 130. j13v15

Por disposicion de don Rodolfo Bunge Juez comisario del concurso de Ximenez Hermanos, se convoca a junta general de acreedores para el dia 19 del corriente a las 1 de la tarde, á efecto de procederse a la verificacion de créditos, previniéndose a los que no asistan que con arreglo al art. 1600 del Código de Comercio, se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires Junio 12 de 1876.—*Juan Gonzalez.* jn13v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don Gabriel Bertie, que el estado sobre graduacion de créditos queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de diez dias a fin de que puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Junio 9 de 1876—*Juan Gonzalez.* jn13v15

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Alpellaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por conducto de [illegible] lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 9 de 1876.—*Carballo.* jn13v13

Por disposicion del Sr. don Nicanor Fernandez Juez comisario del concurso de [illegible] se convoca a junta general á todos los acreedores [illegible] procederse a la verificacion de [illegible] con arreglo á lo dispuesto por el art. 1600 del código de comercio, los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes.—Buenos Aires, Junio 13 de 1876.—*Ramon Peralta,* Escribano secretario, Perú 130. j13v20

Por disposicion de D. Emilio J. [illegible] Juez Comisario del concurso formado á D. [illegible] se convoca á junta general [illegible] para el dia 19 del corriente a las 2 [illegible] verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por artículo 1600 del código de comercio [illegible] *Juan Gonzalez.* j13v15

Por el [illegible] Benigno Dejean para que en el término de ocho dias [illegible] Merlo Junio 12 de 1876.—[illegible] jn13v21

[illegible]